



MARCO PRESUPUESTAL DE MEDIANO PLAZO

2021

UNIVERSIDAD
PEDAGÓGICA NACIONAL



MARCO PRESUPUESTAL DE MEDIANO PLAZO 2021

RECTORÍA

Leonardo Fabio Martínez Pérez
Rector

OFICINA DE DESARROLLO Y PLANEACIÓN

Yaneth Romero Coca –
Jefe Oficina de Desarrollo y Planeación

Saida Andrea Gaitán Ruiz
Profesional Especializado - Elaboración





TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN	6
PRESUPUESTO HISTÓRICO	9
CIERRE PRESUPUESTAL (2016-2020)	48
AVANCES DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2021	68
PROYECCIONES DE INGRESOS Y GASTOS PARA LOS PRÓXIMOS 10 AÑOS, EN LOS DIFERENTES ESCENARIOS	88
1. SUPUESTOS MACROECONÓMICOS GENERALES	89
1.1. VARIABLES ESPECÍFICAS INSTITUCIONALES	90
1.2. SUPUESTOS PARA LA PROYECCIÓN DE INGRESOS	91
1.2.1. PROYECCIÓN DE INGRESOS	94
1.3. PROYECCIÓN DE GASTOS ESCENARIO 1 TODAS LAS NECESIDADES	96
1.3.1. PROYECCIÓN DE GASTOS ESCENARIO 1	99
1.3.2. RESULTADO PRESUPUESTAL PROYECTADO ESCENARIO 1	100
1.4. PROYECCIÓN DE GASTOS ESCENARIO 2	100
1.4.1. PROYECCIÓN DE GASTOS ESCENARIO 2	103
1.4.2. RESULTADO PRESUPUESTAL PROYECTADO ESCENARIO 3	104





INDICE DE TABLAS

Tabla 1 Ventas de Bienes y Servicios 2016-2020 (Cifras en millones de pesos- valores constantes 2020)	15
Tabla 2 Servicios Educativos 2016-2020 (Cifras en millones de pesos- valores constantes 2019)	17
Tabla 3 Recaudo por Pensiones 2016-2020 (Cifras en millones de pesos- valores constantes 2020)	18
Tabla 4 Derechos de Bienestar Universitario 2016-2020 (cifra millones de pesos - valores constantes 2020)	20
Tabla 5 Otros Ingresos 2016-2020 (cifra millones de pesos - valores constantes 2020)	20
Tabla 6 Detalle ingresos por Transferencias funcionamiento, cifras en millones de pesos (pesos constantes 2020)	25
Tabla 7 Transferencias nación inversión, cifras en millones de pesos (pesos constantes 2020)	26
Tabla 8 Distribución recursos Plan de Fomento a la Calidad 2019 y 2020 (cifras en millones de pesos)	27
Tabla 9 Gastos de personal 2016- 2020. Cifras en millones de pesos (pesos constantes 2020)	36
Tabla 10 Gastos generales 2016-2020 (cifras en millones- precios constantes 2020)	38
Tabla 11 Comportamiento adquisición de bienes y servicios 2016 – 2020 (cifras en millones- precios constantes 2020)	39
Tabla 12 gastos bienestar universitario 2016 – 2020 (cifras en millones- precios reales)	43
Tabla 13 Gastos de comercialización y producción (cifras en millones- precios constantes 2020)	44
Tabla 14 Gastos de inversión 2016-2020 por fuentes (cifras en millones- precios constantes 2020)	47
Tabla 15 Cierre presupuestal 2016 - 2020 (cifras en millones de pesos constantes, año base 2020)	49
Tabla 16 Cierre presupuestal Recursos Propios 2016 - 2020 (cifras en millones de pesos, valores constantes, año base 2020)	50
Tabla 17 Cierre presupuestal Recursos Asesoría y extensión 2016 - 2020 (cifras en millones de pesos, precios constantes, año base 2020)	51
Tabla 18 cierre presupuestal aportes otras entidades 2016 - 2020 (cifras en millones de pesos. Precios constantes, año base 2020)	52
Tabla 19 cierre presupuestal aportes de la nación 2016- 2020 (cifras en millones de pesos- precios constantes, año base 2020)	54
Tabla 20 Cierre presupuestal aportes de la nación - Funcionamiento 2016- 2020 (cifras en millones de pesos- precios constantes, año base 2020)	54
Tabla 21 Cierre presupuestal Aportes de la Nación - Inversión 2016- 2020 (cifras en millones de pesos- precios constantes, año base 2020)	56
Tabla 22 Cierre otros recursos de Inversión 2016 - 2020 (cifras en millones de pesos- precios constantes, año base 2020)	56
Tabla 23 Cierre presupuestal Recursos de Capital 2016 - 2020 (cifras en millones de pesos - precios constantes, año base 2020)	58





Tabla 24 Relación de saldos de cierre y pagos de la vigencia 2016 - 2021 (cifras en precios constantes, año base 2020)	61
Tabla 25 Cierre de tesorería y situación fiscal – recursos propios, a precios constantes, año base 2020	64
Tabla 26 Cierre fiscal aporte ordinario de la nación, cifras en millones de pesos, a precios constantes, año base 2020.	66
Tabla 27 Ejecución presupuestal a 31 de agosto del 2021 (cifras en millones de pesos)	76
Tabla 28 Proyección de cierre de ingresos 2021- cifras en pesos	78
Tabla 29 Reservas que fenecieron periodo 2016 – 2021	81
Tabla 30. Procesos Judiciales en contra de la UPN	82
Tabla 31 Acuerdo No. 016 del 21 de marzo del 2020- Vigencias futura Conectividad	83
Tabla 32 Acuerdo No. 029 del 10 de septiembre del 2020- Vigencias futura Subdirección de Servicios Generales y Biblioteca.	83
Tabla 33 Supuestos macroeconómicos utilizados por el Gobierno Nacional para el presupuesto general de la Nación 2021	89
Tabla 34 Proyección de Gastos Escenario 1	99
Tabla 35. Resultado proyección presupuestal.	100
Tabla 36 Proyección de gastos escenario 2	103





PRESENTACIÓN

Este análisis contiene los elementos básicos del Marco Presupuestal de Mediano Plazo de la Universidad Pedagógica Nacional, cuya columna central corresponde a las proyecciones de mediano plazo de los ingresos y gastos del presupuesto institucional con el fin de vincular los recursos asignados con los resultados que se deben lograr en beneficio institucional, mediante el uso sistemático de la información de desempeño fiscal y de las prelaaciones de política institucional. Recordemos así que, este instrumento de planeación presupuestal es fundamental en la generación de líneas de acción y toma de decisiones, permitiendo anualmente en la programación presupuestal tener un referente de la realidad institucional en términos financieros y, a su vez, mostrar posibles escenarios en un periodo de diez (10) años.

Esta nueva versión atiende, de un lado, los lineamientos técnicos de la reglamentación interna en materia presupuestal (Acuerdo 044 de 2015 y Acuerdo 06 de 2021 del C.S.U), de otro, las perspectivas institucionales definidas en el Plan de Desarrollo Institucional 2020-2024.y finalmente toma como referente las metodologías nacionales e internacionales; para la proyección, estructuración, la planeación y actualización financiera de la Universidad,

En primer lugar, se encontrara un análisis del comportamiento fiscal de los últimos cinco años (2016-2020), a partir del histórico de ingresos y gastos, en precios contantes; teniendo en cuenta algunos comportamientos intermitentes y esporádicos como son algunas ingresos no recurrentes, entre los cuales se resalta el apoyo del gobierno nacional con la asignación de partidas que han permitido en alguna medida la recuperación y estabilización de indicadores, recordando que estas fuentes surgieron en el marco de las negociaciones con las plataformas de estudiantes y docentes, que se proyectan como fuente de financiación del gasto hasta el 2022. Del mismo modo, en este documento en el análisis de la vigencia 2020, se reflejarán en cada renta de recurso propios la afectación de la pandemia en el nivel de recaudo de cada una.





En la segunda parte, el Marco Fiscal de Mediano Plazo contiene estimaciones del efecto que tienen las decisiones y actividades gubernamentales que influyen en la dinámica de la Educación Superior; de igual forma hay variables que inciden sobre ellas como son paros estudiantiles, población estudiantil, los incrementos del salario mínimo, la inflación, y posibles efectos de la reactivación económica desde el 2021.

Es importante mencionar que el análisis del comportamiento histórico de los ingresos hasta el 2020 mantiene la estructura presupuestal institucional; sin embargo, para las proyecciones a 10 años, se presentarán bajo la estructura determinada por la Contraloría General de la República, soportado en sus facultades legales, conferidas en el Artículo 37 de la Ley 42 de 1993, y materializada en las Resoluciones Reglamentaria Orgánica 035 de 2020, modificada por la Resolución Orgánica No. 038 de 2020 y Resolución Orgánica No. 046 de 2021, por medio de las cuales se solicitó a todas la entidades que manejen recursos públicos aplicar desde el 01 de enero del 2021 el Catálogo Integrado de Clasificación Presupuestal -CICP.

Dentro de las políticas para garantizar el mejoramiento de la calidad de la educación es necesario contar con unas finanzas saneadas en todos sus aspectos, de lo cual en las últimas vigencias se ha evidenciado un avance significativo en los indicadores de sostenimiento de gastos de funcionamiento, y el avance en la inversión en infraestructura, física y tecnología; bienestar universitario, investigación, entre otras. Sin embargo, es de resaltar que el menor recaudo de recursos propios, así como las restricciones del gasto en el marco de la pandemia han llevado a postergar la atención de necesidades institucionales, las cuales se incluyeron como metas del Plan de Desarrollo Institucional 2020-2024 "Educativa de educadores para la excelencia, la paz y la sustentabilidad ambiental"

Este documento, de eminente carácter técnico, no riñe con la apuesta política y, por tanto, confluyen en él análisis de caminos financieramente viables a partir de importantes esfuerzos de racionalización que, posibiliten al Gobierno Universitario continuar con el compromiso y necesidad de mantener la infraestructura física, el bienestar y la calidad educativa, no solo para sostener la acreditación institucional y la de los programas académicos, sino para garantizar





el derecho a la educación pública superior de las poblaciones más vulnerables, como contribución directa a un proyecto de país hacia la paz, con justicia social.

Así mismo, permite contar con una perspectiva sobre las posibilidades e incidencia que pueden tener las nuevas condiciones normativas para el sostenimiento de la acreditación institucional y de programas, según el requerimiento normativo asociado al Decreto 1330 de 2019.



PRESUPUESTO HISTÓRICO

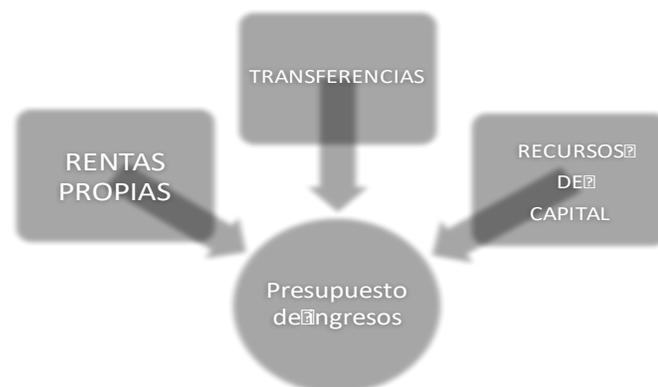
En este apartado se presenta información de los últimos cinco años (2016 a 2020) de las ejecuciones de ingresos y gastos del presupuesto de la Universidad, identificando las fuentes que componen el presupuesto institucional y el uso o gasto que fue amparado con dichas fuentes. Además, se realiza un análisis del comportamiento en cada una de las vigencias, así como la participación o peso que tiene cada renta y gasto para cada año.

Los años analizados mantienen la estructura presupuestal previa a la entrada en vigencia del Catálogo Integral de Clasificación Presupuestal –CICP, por tal razón, los conceptos en este apartado presentados darán cuenta de la estructura presupuestal objeto de este estudio.

1. INGRESOS UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL 2016- 2020

El Manual de programación y ejecución presupuestal de la Universidad Pedagógica Nacional (2017) indica que “Los ingresos presupuestales son recursos que percibe la Universidad por diferentes fuentes y que tienen por objeto atender las necesidades de la misma para cumplir a cabalidad con las funciones asignadas en la Constitución y la ley”. La estructura presupuestal para el periodo de estudio (2016-2020) está integrado por las Rentas propias, Transferencias y Recursos de Capital.

ILUSTRACIÓN 1 Estructura del presupuesto de ingresos



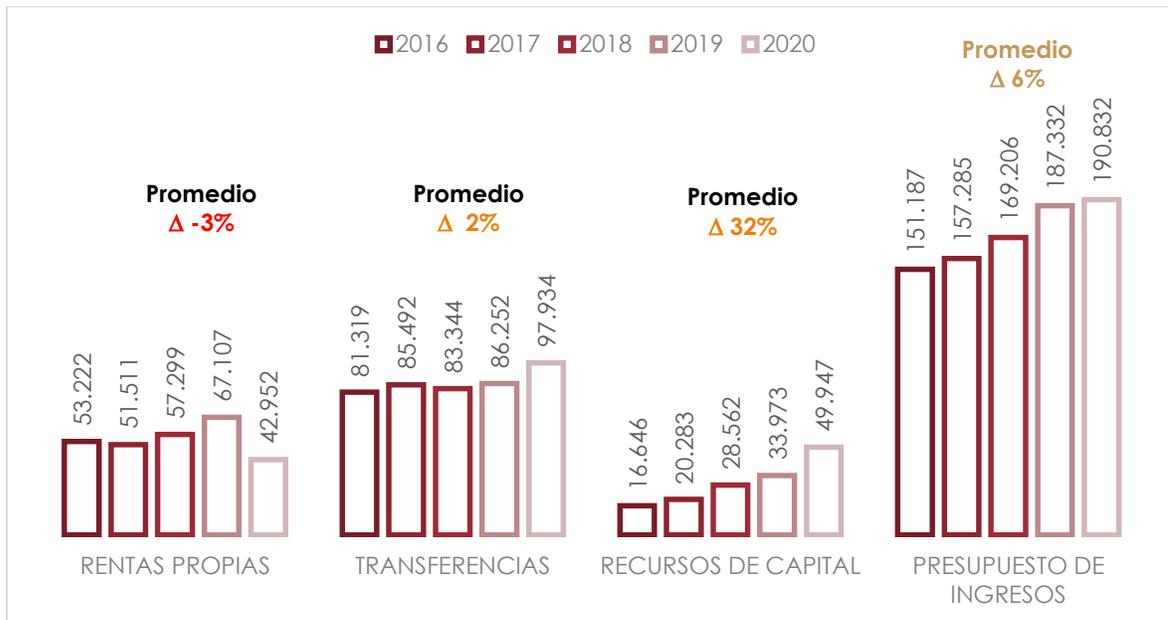
Fuente: Manual de programación y ejecución presupuestal



Las rentas propias provienen de la venta de bienes y servicios por parte de la Universidad en cumplimiento de su objeto misional, además de los aportes de cofinanciación, los servicios educativos, los derechos de bienestar universitario y otros ingresos; las Transferencias de la Nación están compuestas por los recursos transferidos del presupuesto nacional para funcionamiento como para inversión, según los artículos 86 y 87 de la Ley 30 de 1992 y otras partidas que anualmente destina el Gobierno Nacional para financiar a las universidades públicas; los recursos de capital se componen de rentas extraordinarias como el crédito interno, los rendimientos financieros y los recursos del balance (recursos no ejecutados de vigencias anteriores) y todos aquellos ingresos no ordinarios como las donaciones, entre otros.

En la gráfica siguiente se muestra en precios constantes la evolución de los ingresos de la Universidad, considerando las clasificaciones mencionadas.

GRÁFICA 1 Comportamiento por tipo de ingreso (Pesos constantes 2020)



CONCEPTO	2016	2017	2018	2019	2020
RENTAS PROPIAS	53.222	51.511	57.299	67.107	42.952
<i>Variación</i>	25,34%	-3,22%	11,24%	17,12%	-35,99%
<i>Participación</i>	35,20%	32,75%	33,86%	35,82%	22,51%





TRANSFERENCIAS	81.319	85.492	83.344	86.252	97.934
<i>Variación</i>	-3,53%	5,13%	-2,51%	3,49%	13,54%
<i>Participación</i>	53,79%	54,35%	49,26%	46,04%	51,32%
RECURSOS DE CAPITAL	16.646	20.283	28.562	33.973	49.947
<i>Variación</i>	18,89%	21,85%	40,82%	18,94%	47,02%
<i>Participación</i>	11,01%	12,90%	16,88%	18,14%	26,17%
TOTAL INGRESOS	151.187	157.285	169.206	187.332	190.832

Fuente: cálculos ODP- información sistema financiero - cifras expresadas en millones de pesos

Nota: Las cifras se toman sobre el total recaudado, de modo que pueden reflejarse devoluciones por algunos conceptos.

El presupuesto total de ingresos de la Universidad pasó de \$151.187 millones en 2016 a \$190.182 millones en 2020, lo que representa una tasa promedio de crecimiento anual real del 5,7%.

Los recursos propios tienen un peso promedio en el periodo de análisis del 33,5%, sobre el total de ingresos, y como se evidencia en la Gráfica 1, entre el 2019 y 2020, presentó una disminución del 35,9%, como consecuencia de los cambios en los niveles de recaudo como efectos de la pandemia sobre la gestión institucional, resaltando dentro de los de mayor afectación, los recaudos por concepto asesorías, matrículas e inscripciones, cursos del Centro de Lenguas, ingresos del Restaurante y Cafetería de la Universitaria.

Las transferencias de la Nación equivalen en promedio al 52,6% dentro del total del presupuesto institucional y su crecimiento real, promedio en los últimos cinco, años fue del 3,23%. En el último año de análisis se identificó un incremento del 13,54% con relación al 2019, por incremento en la base presupuestal de la transferencia de funcionamiento nación y un mayor porcentaje de asignación de recursos de inversión del Plan de Fomento a la Calidad.

Los Recursos de Capital presentan un comportamiento que resulta atípico para su naturaleza, reflejando un aumento significativo en la participación dentro del presupuesto de Ingresos de la UPN, evidenciando que en la vigencia 2016 tenían una representación del 11,1% y en el 2020 alcanzaron el 26,17%. Esta variación corresponde a la incorporación de Recursos del Balance, principalmente los saldos de la Estampilla UPN, así como los resultados de las transferencias de la nación inversión girados en el último trimestre de cada vigencia y de algunos recursos propios.





En los siguientes numerales se presentarán las particularidades de cada renglón rentístico.

1.1. RENTAS PROPIAS

Están conformadas por los ingresos corrientes que en forma permanente y en razón a su objeto misional, funciones y competencias obtiene la Universidad, independientemente del año en que se causen y que no se originan por efectos contables o presupuestales, por variación en el patrimonio o por la creación de un pasivo. Según la estructura presupuestal de ingresos, las rentas propias se agrupan en Venta de bienes y servicios, Aportes de cofinanciación, Servicios educativos, Derechos de bienestar, y Otros ingresos.



En el presupuesto de los últimos cinco años los recursos propios representan en promedio el 33.5% del total de ingresos de la Universidad, teniendo en 2016 ingresos por este concepto de \$53.222 millones de pesos y en 2020 por \$42.952 millones de pesos.

Sin embargo, el monto recaudado de 2016 a 2019 presenta un incremento promedio del 12,6%, reflejado en la gestión de convenios y contratos de asesoría y extensión, gestión con cooperativas, así como a los convenios de cobertura en cupos de pregrado y posgrado financiados a costo operacional por la Secretaría de Educación de Bogotá y Cundinamarca y un mayor recaudo por concepto de matrícula y pensión en el Instituto Pedagógico Nacional.

Para el 2020, y como efectos de las medidas de aislamiento para control de la pandemia de la COVID-19, se presentó un decrecimiento del 35,59% en el





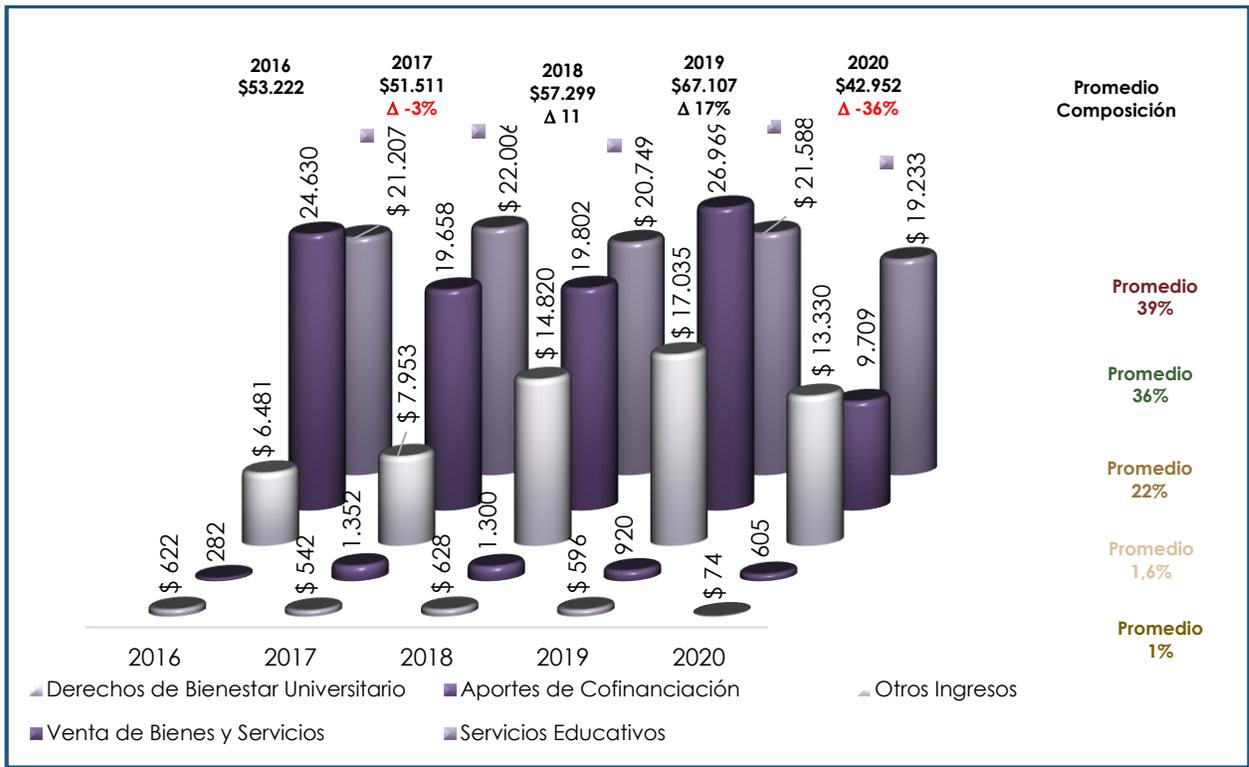
recaudo de recursos propios, pasando en 2019 de un recaudo de \$67.107 millones de pesos a \$42.952 millones en el 2020. Igualmente, contribuyó al descenso en el recaudo aspectos asociados a los calendarios académicos desfasados con el año calendario, lo que ocasiona que los recaudos por matrículas de pregrado tengan una temporalidad diferente a la observada históricamente. Así mismo, se denota diferencia con la vigencia anterior, que durante el 2019 se suscribió contrato con el Ministerio de Educación Nacional por aproximadamente \$9.500 millones de pesos.

En la siguiente gráfica, se identifica que el recaudo por concepto de *Venta de bienes y servicios* que tiene una representación promedio del 36% sobre el total de los recursos propios en el periodo de análisis, presenta un crecimiento entre el 2016 hasta el 2019, reflejado en la gestión de convenios y contratos de asesoría y extensión, así como a los convenios de cobertura en cupos de pregrado y posgrado financiados a costo operacional por la Secretaría de Educación de Bogotá y Cundinamarca y un mayor recaudo por concepto de matrícula y pensión en el Instituto Pedagógico Nacional. Sin embargo, para 2020 el descenso de este renta alcanzo el 63,9%, pasando de un recaudo de \$26.969 millones de pesos en 2019 a \$9.709 en 2020, impactado por la imposibilidad de gestión para cumplir la meta en Asesorías y extensión, menor recaudo por servicios de Centro de Lenguas, cierre de los servicios de divulgación, laboratorio, entre otros.

La segunda renta con mayor peso en la composición de las rentas propias son los *servicios educativos* que en promedio han llegado a representar el 39% de estas fuentes, que también presentó un crecimiento entre el 2016 y 2019, por mayor recaudo producto de los convenios de cobertura, y presentando una afectación en 2020 que lo llevó a una reducción del 10,9%, equivalente a \$2.355 millones de pesos con relación al 2019. Es importante indicar que la anterior reducción se ha dado en un escenario en el cual el gobierno nacional ha promovido una estrategia de apoyo a la matrícula de estudiantes de las universidades públicas, lo que a su vez ha llevado a la Universidad ha inyectado recursos propios e incrementar de acciones de restricción del gasto de funcionamiento.

GRÁFICA 2 Rentas propias UPN 2016 – 2020 (Pesos constantes 2020)





Fuente: Ejecuciones presupuestales de ingresos Sistema GOOBI. Cálculos: Oficina de Desarrollo y Planeación

El aislamiento obligatorio con un retorno gradual solo sobre el segundo semestre del 2020, impacto el recaudo de diferentes conceptos de recursos propios, así:

- Matrículas e inscripciones.
- Laboratorios, librería, arrendamientos.
- Se limitó el desarrollo de seminarios, simposios y diplomados
- Se redujo en un 45% la demanda de los programas intensivos del Centro de Lenguas.
- Disminución en un 87,7% los ingresos de restaurante y cafetería por el cierre y posteriores medidas de bioseguridad.
- Reducción en la meta de suscripción de contratos de asesoría y extensión, impactando el recaudo de derechos económicos a favor de la UPN.
- Frente a las pensiones del IPN hasta 2019 se presentó un escenario de incremento del recaudo, sin embargo en 2020 se reduce en un 3% pero globalmente mantiene la tendencia.



- Con los beneficios generados para los estudiantes de la UPN con la eliminación del pago de pensiones de sus hijos en la casa maternal se identifica una reducción en el recaudo del 32,3%.

En los siguientes apartados se analizará el comportamiento de cada renta que compone los recursos propios.

A. VENTA DE BIENES Y SERVICIOS

En la composición de los recursos propios el rubro “Venta de bienes y servicios” tiene un peso promedio el 26%, con recaudos de \$24.630 millones en 2016 y de \$9.709 millones en 2020. Su representación tan alta en la composición de las rentas propias, está dado por los resultados de la gestión institucional que se fortalece cada año, con el propósito de amparar gastos de funcionamiento. Por esta razón, se evidencia que:

En este concepto los Servicios de Asesoría y de Extensión y los ingresos del Centro de Lenguas representan cerca del 91%. También hacen parte los servicios administrativos (Alquiler de espacios de la UPN), los servicios de divulgación y los servicios de laboratorio, entre otros conceptos.

En la proyección inicial para el año 2020 por concepto de asesorías, se estableció en total a recaudar de \$10.000 millones de pesos, de los cuales \$1.500 millones se establecieron como derechos económicos a favor de la Universidad, equivalentes al 15% sobre el total suscrito, soportados en los comportamientos históricos y en las aperturas institucionales a la oferta de la UPN; no obstante, las restricciones contractuales y de movilidad definidas por el gobierno nacional en el marco de la atención de la emergencia sanitaria de la Covid 19, impactaron el recaudo por ese concepto, cerrando la vigencia con un recaudo de \$6.037 millones de pesos.

TABLA 1 Ventas de Bienes y Servicios 2016-2020 (Cifras en millones de pesos- valores constantes 2020)

CONCEPTO	2016	2017	2018	2019	2020
Servicios Técnicos y de Laboratorio	\$ 65	\$ 110	\$ 84	\$ 56	\$ 0
Servicios Administrativos	\$ 5	\$ 90	\$ 81	\$ 85	\$ 16
Servicios de Divulgación de Investigaciones y Otras Formas de Comunicación	\$ 41	\$ 40	\$ 49	\$ 64	\$ 8





CONCEPTO	2016	2017	2018	2019	2020
Servicios de Asesoría	\$ 14.508	\$ 10.090	\$ 9.834	\$ 17.044	\$ 5.056
Servicios de Extensión	\$ 8.223	\$ 7.954	\$ 8.252	\$ 7.248	\$ 3.648
<i>Servicios de Extensión</i>	\$ 1.067	\$ 1.054	\$ 1.695	\$ 997	\$ 215
<i>Centro de Lenguas</i>	\$ 7.157	\$ 6.901	\$ 6.557	\$ 6.251	\$ 3.434
Derechos de Asesoría y Extensión	\$ 1.788	\$ 1.373	\$ 1.502	\$ 2.472	\$ 981
TOTAL	\$ 24.630	\$ 19.658	\$ 19.802	\$ 26.969	\$ 9.709

Fuente: Ejecuciones presupuestales de ingresos Sistema GOOBI. Cálculos: Oficina de Desarrollo y Planeación.

Para la vigencia 2018, el valor por servicios administrativos presentó una disminución que obedece a dos factores, principalmente: primero, mediante Resolución 1687 del 04 de diciembre de 2017 y Resolución 1716 del 12 de diciembre de 2017 se estableció el uso y tarifas de los servicios que prestan los inmuebles de la Universidad Pedagógica Nacional, donde se disminuyeron las tarifas para el cobro de los servicios institucionales de los inmuebles con el fin de promover espacios que propicien la construcción social de una cultura de bienestar para los funcionarios, estudiantes y egresados de la universidad. Segundo, al inicio de la vigencia la finca de San José de Villeta estaba destinada específicamente para atender la comisión de profesores de Paraguay, y se reanudó su alquiler hasta inicios del mes de abril.

Para 2019 el comportamiento del recaudo de recursos por ventas de bienes y servicios presentó un incremento del 36.2% con relación al año anterior, con las siguientes particularidades:

- Servicios Técnicos y de Laboratorio, presentaron una reducción del 33,2%, impacto generado por la suspensión de actividades académicas, producto de la toma de edificios por parte de los estudiantes al cierre de la vigencia 2019.
- Los servicios de divulgación presentan un incremento del 30,1% con relación al 2018, pasando de \$49 millones recaudados en 2018 a \$64 millones de pesos en 2019, dada la mayor inversión en actividades de divulgaciones, con la participación de la UPN en ferias del libro nacionales e internacionales.
- Servicios de Asesorías, presentan un incremento en el recaudo del 73,3% con relación al 2018, producto de la suscripción de convenios con el Ministerio de Educación Nacional.
- Por concepto de derechos de asesorías y extensión se evidencia recaudo de \$2.472 millones de pesos a 31 de diciembre del 2019, que equivale a una variación positiva de \$970 millones de pesos. Esta variación obedece





principalmente al convenio suscrito con el Ministerio de Educación Nacional. Estos recursos dependen de la suscripción de contratos con otras entidades por lo que cada ejecución en cada vigencia es diferente y se presenta aumentos o disminuciones, según las dinámicas del contexto.

B. SERVICIOS EDUCATIVOS

Corresponden a los recaudos por inscripciones, matrículas, pensiones y complementarios de los programas de pregrado, posgrado, Instituto Pedagógico Nacional y Escuela Maternal. Estos ingresos representan en promedio el 39,1% del total de las Rentas propias, y el rubro más representativo es el de matrículas, con un peso promedio del 81,8% del total de los servicios educativos. Este recurso a incrementado su recaudo a partir de 2015, por los convenios suscritos con la Secretaría de Educación del Distrito y algunos con la Secretaría de Educación de Cundinamarca, que financian la matrícula de aproximadamente 500 estudiantes de pregrado y algunos grupos de posgrado, a valor de costo operacional.

TABLA 2 Servicios Educativos 2016-2020 (Cifras en millones de pesos- valores constantes 2019)

CONCEPTO	2016	2017	2018	2019	2020
Inscripciones	\$ 1.290	\$ 1.145	\$ 1.386	\$ 1.195	\$ 746
Matrículas	\$ 17.403	\$ 18.218	\$ 16.532	\$ 17.485	\$ 15.725
Pensiones	\$ 1.760	\$ 2.004	\$ 2.209	\$ 2.286	\$ 2.173
Certificados	\$ 104	\$ 96	\$ 85	\$ 86	\$ 56
Complementarios	\$ 651	\$ 544	\$ 539	\$ 536	\$ 533
TOTAL Servicios Educativos	\$ 21.207	\$ 22.006	\$ 20.749	\$ 21.588	\$ 19.233

Fuente: Ejecuciones presupuestales de ingresos Sistema GOOBI. Cálculos: Oficina de Desarrollo y Planeación.

Como se evidencia en la tabla anterior, el recaudo por concepto de Servicios Educativos presentó una reducción entre la vigencia 2017 y 2018 del 5,7%, afectando el ingreso de la vigencia por el paro estudiantil. Para 2019, con el recaudo de los recursos de matrícula del 2019-1, en los primeros meses, el nivel de recaudo por este concepto de matrículas evidencia una leve recuperación con un incremento del 4%.





En la vigencia 2020, el recaudo por matrículas se redujo debido, entre otras causas, a las medidas institucionales adoptadas por el Consejo Superior Universitario para beneficiar a los estudiantes de pregrado de los estratos 1 y 2 con el 100% y para los demás estratos de un 50% del valor de la matrícula del periodo académico 2020-2. Esta estrategia de apoyo se financió con \$1.710,9 millones transferidos por el Gobierno Nacional, fondo de solidaridad de la Educación, y el aporte asumido por la Universidad, de modo que el total del plan de auxilios de matrícula 2020-2 fue de \$1.881 millones, alcanzando un total de auxilios de matrícula de \$ 3.592 millones.

El recurso dejado de recaudar por matrículas se suplió mediante la sustitución de fuentes de recursos asignados por el Gobierno Nacional para Plan de Pago de Obligaciones y recursos del balance que la UPN pudo re direccionar, ajustando y suspendiendo algunos de los gastos de funcionamiento, especialmente de los llamados Gastos generales.

TABLA 3 Recaudo por Pensiones 2016-2020 (Cifras en millones de pesos- valores constantes 2020)

CONCEPTO	2016	2017	2018	2019	2020
Pensiones	\$ 1.760	\$ 2.004	\$ 2.209	\$ 2.286	\$ 2.173
Instituto Pedagógico Nacional	\$ 1.660	\$ 1.901	\$ 2.115	\$ 2.180	\$ 2.102
Jardín Infantil Escuela Maternal	\$ 100	\$ 103	\$ 94	\$ 106	\$ 72

Fuente: Ejecuciones presupuestales de ingresos Sistema GOOBI. Cálculos: Oficina de Desarrollo y Planeación.

Como se refleja en la Tabla 3, el recaudado por pensiones IPN en 2018 presentó un incremento promedio del 11,3%, como consecuencia de la aplicación del Acuerdo No. 07 del 2017 expedido por el Consejo Directivo del Instituto Pedagógico Nacional, norma que estableció la actualización y el proceso de reliquidación de matrícula. Para el 2019 se presenta en este concepto un incremento del 3,1%. En 2020, el recaudo por pensiones IPN presentó una reducción del 3,6%, por la pandemia, mientras que pensiones de la Escuela Maternal presentó una reducción del 32,2%.

El recaudo por pensiones de la Escuela Maternal presentan un descenso en 2020 debido al no cobro de cuatro meses de pensión a los estudiantes de pregrado que tenían sus hijos matriculados; beneficio otorgado como un apoyo para la permanencia de los niños en la Escuela y para los mismos padres estudiantes de pregrado.

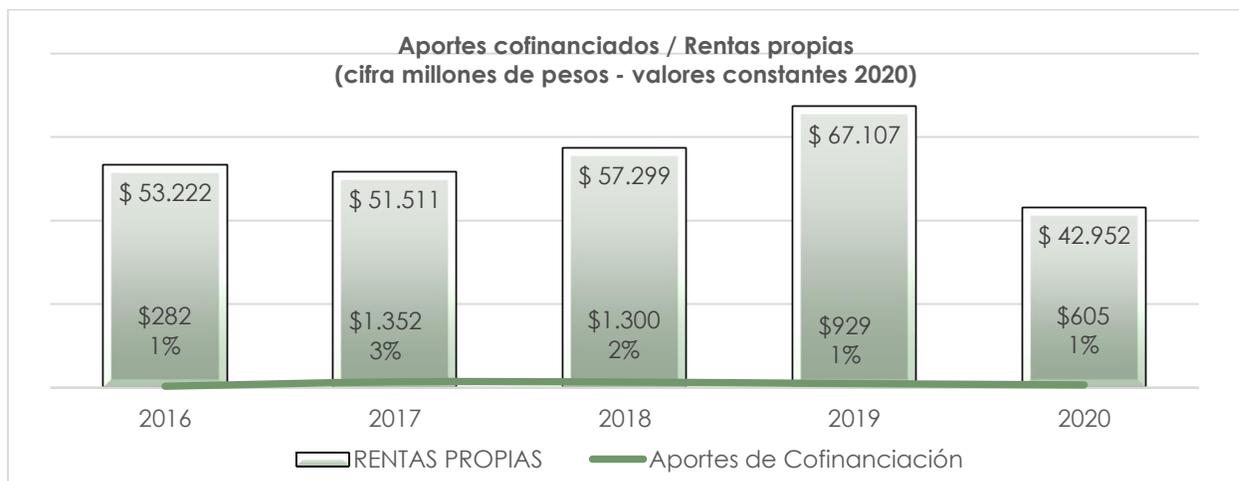




C. APORTES DE COFINANCIACIÓN

Los aportes de cofinanciación corresponden al total de contribuciones de otras entidades a través de convenios, para financiar proyectos específicos de interés para las instituciones cofinanciadoras y la Universidad, especialmente relacionados con la investigación en educación y de bienestar universitario. Para la vigencia 2016, el recaudo por aportes de cofinanciación fue de \$282 millones, con un peso sobre los recursos propios del 1%; en el año 2020 se obtuvo un recaudo de \$685 millones con una participación sobre las rentas propias de un 1%.

GRÁFICA 3 Ingresos por convenios de cofinanciación



Fuente: Ejecuciones presupuestales de ingresos Sistema GOOBI. Cálculos: Oficina de Desarrollo y Planeación. Cifras en millones de pesos

El monto apropiado y recaudado de este ingreso suele fluctuar, pues dependen de los recursos que otras instituciones aportan para cofinanciar proyectos y las líneas de interés.

Como se muestra en la gráfica 3, en promedio, en los últimos cinco años ha representado el 2,6% de los ingresos clasificados como Rentas propias.





D. BIENESTAR UNIVERSITARIO

Como derechos de bienestar universitario se incluyen los servicios de acceso a la cafetería y el restaurante por parte de la comunidad universitaria, con un ingreso de \$622 millones en 2016 frente a \$26 millones en 2020, reducción ocasionada por el cierre del restaurante desde el inicio de la pandemia.

TABLA 4 Derechos de Bienestar Universitario 2016-2020 (cifra millones de pesos - valores constantes 2020)

CONCEPTO	2016	2017	2018	2019	2020
Derechos de Restaurante	\$ 303	\$ 252	\$ 273	\$ 264	\$ 26
Variación		-16,9%	8,5%	-3,3%	-90,2%
Derechos de Cafetería	\$ 319	\$ 291	\$ 355	\$ 332	\$ 49
Variación		-8,9%	22,3%	-6,7%	-85,3%
TOTAL Derechos de Bienestar Universitario	\$ 622	\$ 542	\$ 628	\$ 596	\$ 74
Variación total		-12,8%	15,9%	-5,2%	-87,3%

Fuente: Ejecuciones presupuestales de ingresos Sistema GOOBI. Cálculos: Oficina de Desarrollo y Planeación. Cifras en millones de pesos

E. OTROS INGRESOS

Se clasifican como otros ingresos los recaudos de la Estampilla Pro Universidad Pedagógica Nacional (recibidos a partir de 2015), la recuperación del IVA, la recuperación de pagos de incapacidades, las multas y sanciones impuestas por la Universidad e ingresos varios.

TABLA 5 Otros Ingresos 2016-2020 (cifra millones de pesos - valores constantes 2020)

CONCEPTO	2016	2017	2018	2019	2020
Arrendamientos	\$ 105	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Recuperación de IVA	\$ 1.534	\$ 1.529	\$ 1.983	\$ 1.593	\$ 1.566
Estampilla Pro Universidad Pedagógica	\$ 4.842	\$ 6.307	\$ 9.194	\$ 12.976	\$ 11.440
Recuperación Procesos Judiciales-Procesos de Repetición			\$ 11	\$ 0	\$ 0
Multas y Sanciones	\$ 0	\$ 92	\$ 48	\$ 57	\$ 62
Aportes Excedentes Cooperativas	\$ 0	\$ 0	\$ 3.582	\$ 1.879	\$ 1





CONCEPTO	2016	2017	2018	2019	2020
Recuperación por Incapacidades				\$ 530	\$ 261
Ingresos varios	\$ 0	\$ 24	\$ 0	\$ 0	\$ 0
TOTAL	\$ 6.481	\$ 7.953	\$ 14.820	\$ 17.035	\$ 13.330

Fuente: Ejecuciones presupuestales de ingresos Sistema GOOBI. Cálculos: Oficina de Desarrollo y Planeación.

El recaudo de otros ingresos tuvo un incremento promedio del 43%, teniendo un recaudo en 2016 de \$6.481 y \$13.330 en 2020, con fluctuaciones importantes como las observadas en el 2017 y 2018. En términos generales, el comportamiento de estas rentas presenta un incremento progresivo en el periodo de análisis, principalmente por los mayores valores girados por concepto de Estampilla UPN, entre los años 2017 y 2019, con un incremento promedio del 39%.

Así mismo, se presentan en 2018 y 2019 nuevas rentas como lo son los Aportes Excedentes Cooperativas gracias a la gestión de la administración con las cooperativas, recursos que según lo previsto en la circular Externa 026 de 2018 del MEN en concordancia con los parágrafos 1 y 2 del artículo 19-4 del Estatuto Tributario y la Ley 1819 de 2016; en observancia de esta normatividad, se logró recaudar \$ 3.726 millones y \$ 1.810,4 millones (Aproximadamente). A partir de 2020 el recaudo de los excedentes de cooperativas para educación superior pública es realizado directamente por la DIAN y, posteriormente distribuido a las Universidades. Igualmente, se tiene la Recuperación por Incapacidades que presenta un recaudo en 2019 de \$530 pero se reduce a \$261 en el 2020.

El recaudo de la Estampilla Universidad Pedagógica Nacional es realizado por la Secretaría de Hacienda Distrital de Bogotá y comenzó a ser transferido para la Universidad en la vigencia 2015 contando con un ingreso al cierre del año 2020 por concepto de Estampilla Universidad Pedagógica Nacional de 47.337 millones de pesos, de los cuales el valor de \$43.220 corresponde a la transferencia realizada por la Secretaría de Hacienda Distrital y \$4.117 millones de pesos a rendimientos financieros generados en las cuentas bancarias e inversiones en CDT's de la Universidad. En la gráfica 4 se evidencian los giros por vigencia entre el 2015 y el 2020.



GRÁFICA 4 Comportamiento recaudo Estampilla UPN 2015-2020 (cifra millones de pesos - valores constantes 2020)



Fuente: Ejecuciones presupuestales de ingresos Sistema GOOBI. Cálculos: Oficina de Desarrollo y Planeación.

1.2. TRANSFERENCIAS

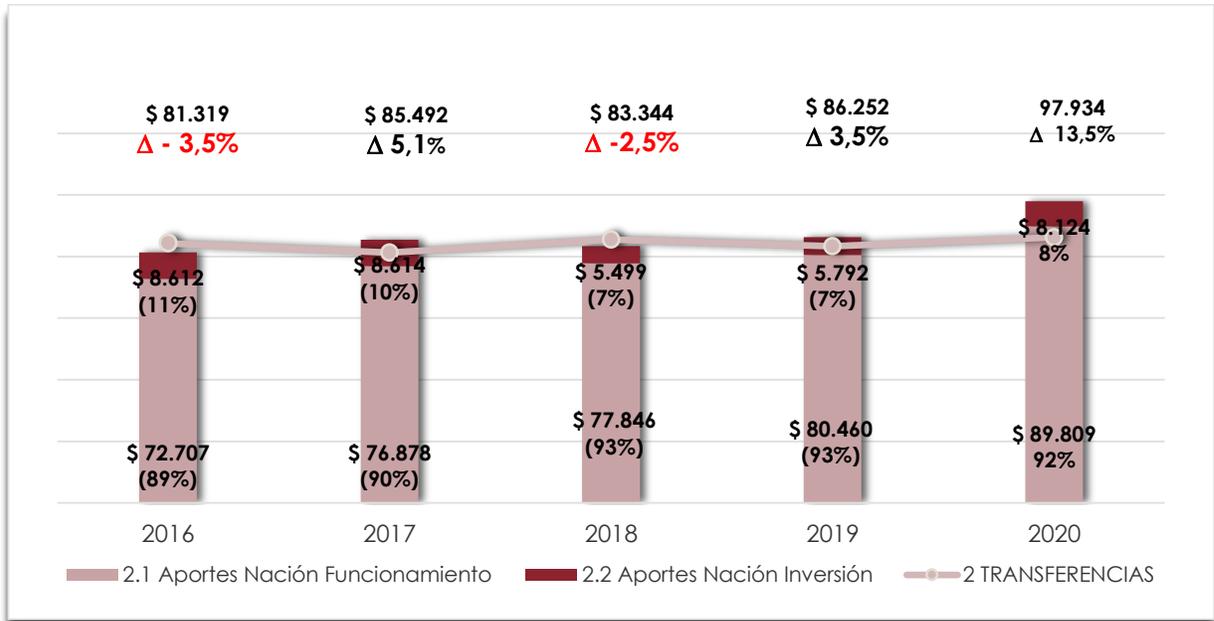
Soportados en los artículos 86 y 87 de la Ley 30 de 1992 se regulan y reciben las Transferencias del presupuesto nacional para funcionamiento e inversión, encontrando en nuestra normatividad, en el artículo 34 del Acuerdo No. 044 del 2015, instituyó que las Transferencias “Están constituidas por los recursos recibidos por la Universidad, en virtud de mandato legal, por parte de otras entidades, sin contraprestación, con independencia de que tengan o no destinación específica”. Adicionalmente a los recursos de que trata el artículo 86 de la Ley 30, se clasifican como Transferencia a partir de 2013 hasta 2017 los Recursos CREE, así como los recursos producto de los acuerdos del 2018 y otras partidas como la Recuperación del descuento electoral y la Estampilla Pro Universidad Nacional de Colombia y demás universidades estatales.

Para la vigencia 2019, se contó con nuevos recursos producto de las negociaciones entre el gobierno nacional, estudiantes, docentes y rectores; incremento a la base presupuestal de funcionamiento, excedentes de cooperativas, reconocimiento de pago de pasivos de obligaciones de las IES,



recursos de inversión SUE como compensación por reducción de recursos de inversión (recursos CREE).

GRÁFICA 5 INGRESOS POR TRANSFERENCIAS 2016-2019 (cifra millones de pesos - valores constantes 2019)



Fuente: Ejecuciones presupuestales de ingresos Sistema GOOBI. Cálculos: Oficina de Desarrollo y Planeación.

Dentro de la estructura de las transferencias para el periodo 2016 – 2020, los aportes para funcionamiento representaron en promedio el 90,5%, caracterizados por un incremento entre el 2019 y 2020 del 11,2%, particularmente por nuevas asignaciones que surgieron como compromiso del Gobierno en las mesas de negociaciones del 2018, y su crecimiento porcentual cada año, reconocimiento entre estas fuentes de pago de pasivos y obligaciones, y excedentes de cooperativas. Los incrementos a la base presupuestal están acordados hasta el 2022, los cuales quedan permanentes ajustándose anualmente según lo establecido en la Ley 30 de 1992. Los recursos para pago de pasivos adicionales, se reciben hasta 2021 y los recursos adicionales para PFC hasta 2022, dada su naturaleza temporal, según los acuerdos.

Los aportes de inversión por su lado representaron el 9,5%, teniendo como característica en el periodo de análisis una reducción promedio del 18,5%, por la





eliminación paulatina de la asignación de recursos CREE, la cual desapareció en 2017. En 2019, finalmente se presentó un incremento del 5,3%, dado que en esta vigencia el gobierno transfirió a la UPN \$2.611 millones a través del Plan de Fomento a la Calidad 2019 incrementado en 2020 a \$4,609 millones.

1.2.1. TRANSFERENCIAS DE LA NACIÓN PARA FUNCIONAMIENTO

Sobre el total de las transferencias recibidas del presupuesto nacional en promedio el 90,5% corresponden a transferencias de funcionamiento, definidas en el artículo 86 y 87 de la ley 30 de 1992, a los cuales se suma la recuperación del descuento electoral. Sin embargo, para la vigencia 2019, los recursos de aporte ordinario funcionamiento, revisando los valores reales, mostraron un crecimiento de 6.29%, de los cuales 3,18% corresponden a la inflación y 3.11% a incremento a la base presupuestal. En el presupuesto de gastos estos recursos respaldaron parte de los gastos de personal, entendidos con aquellos asociados al pago de nómina y aportes a la seguridad social y parafiscales.

Los recursos del Artículo 87 (Distribuidos según los criterios acordados en el CESU) que dependen del crecimiento económico y se distribuyen de acuerdo con los indicadores de desempeño de las universidades, fluctúan según el criterio y la variable considerada para su asignación (Crecimiento económico – PIB). La devolución del descuento electoral depende, de una parte, de los descuentos aplicados y, de otra, del valor disponible por parte del Ministerio de Hacienda, ubicado históricamente por debajo del descuento realmente aplicado.

Sumado a las rentas antes mencionadas, a partir de la vigencia 2019 el MEN informó, igualmente que, para saneamiento de pasivos y pago de obligaciones se distribuiría recursos que podrían utilizarse para funcionamiento, teniendo como requisito realizar su distribución en el gasto bajo un instrumento denominado “Plan de Pago de obligaciones”, entregado por la Universidad Pedagógica Nacional al MEN para realizar el pago de las cuentas a proveedores de aseo y vigilancia, y realizar el pago de nóminas y contribuciones a la nómina del personal vinculado a la universidad. La apropiación se recibió al 100% y se comprometió en su totalidad.

Adicionalmente mediante Resolución 010515 del 2019, el MEN informó que existían recursos por distribuir a las Instituciones de Educación Superior Públicas





correspondientes a los excedentes de cooperativas, de conformidad con lo establecido en el artículo 142 de la ley 1819 de 2016. De acuerdo con la distribución realizada por el MEN a la universidad le correspondieron \$1.156 (valores constantes), girados durante el último mes de 2019 y de acuerdo con las recomendaciones del Comité Directivo en Materia Presupuestal, estos recursos se destinaron para ser ejecutados en la vigencia 2020.

En la siguiente tabla, se evidencia el comportamiento de los ingresos por transferencias entre el 2016 y 2020, en el cual se reflejan las nuevas fuentes asignadas y el incremento a la base presupuestal de funcionamiento.

TABLA 6 Detalle ingresos por Transferencias funcionamiento, cifras en millones de pesos (pesos constantes 2020)

CONCEPTO	2016	2017	2018	2019	2020
<i>Transferencia Funcionamiento TOTAL</i>	\$ 72.707	\$ 76.878	\$ 77.846	\$ 80.460	\$ 89.809
<i>Variación porcentual</i>	-0,16%	5,74%	1,26%	3,36%	11,62%
<i>Aporte Ordinario Funcionamiento</i>	\$ 68.943	\$ 75.433	\$ 76.619	\$ 78.931	\$ 82.288
<i>Variación porcentual</i>	-0,80%	9,41%	1,57%	3,02%	4,25%
<i>C.E.S.U.</i>	\$ 837	\$ 920	\$ 620	\$ 1.030	\$ 1.332
<i>Variación porcentual</i>	-48,39%	9,94%	-32,60%	66,21%	29,24%
<i>Recuperación Descuento Electoral</i>	\$ 520	\$ 402	\$ 606	\$ 499	\$ 472
<i>Variación porcentual</i>	-2,78%	-22,75%	50,94%	-17,65%	-5,39%
<i>Ajuste IPC Vigencias Anteriores Fto</i>	\$ 2.408	\$ 123	\$ 0	\$ 0	\$ 0
<i>Variación porcentual</i>	106,65%	-94,88%	-100,00%		0,00%
<i>Aportes Nación Funcionamiento-Pago Pasivo Obligaciones</i>	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 6.695	\$ 4.525
<i>Variación porcentual</i>				100,00%	-32,42%
<i>Aportes Nación Funcionamiento-Excedentes de Cooperativas</i>	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.156	\$ 1.192
<i>Variación porcentual</i>				100,00%	3,19%

Fuente: Ejecuciones presupuestales de ingresos Sistema GOOBI. Cálculos: Oficina de Desarrollo y Planeación.

Como se muestra en la tabla anterior, los ingresos por Transferencia ordinaria Art. 86 que representan la base presupuestal de la Universidad pasaron de \$68.943 millones en 2016 a \$82.288 millones en 2020, con una tasa promedio de crecimiento del 3,49%, este recurso presenta variaciones en el periodo de análisis por la siguientes situaciones: a) en la vigencia 2017, el Gobierno Nacional aprobó una adición a la base presupuestal por \$3.756 millones (en precios constantes 2020), por lo cual se tiene en este año un crecimiento del 5,74%, b) para el 2019 y 2020 se evidencia un crecimiento con relación a la vigencia





anterior del 3.02% y 4,25% respectivamente (a precios constantes), producto de los acuerdo y negociaciones de finales del 2018.

1.2.2. TRANSFERENCIAS DE LA NACIÓN PARA INVERSIÓN

De acuerdo con el Estatuto de Presupuesto de la Universidad, corresponden a “las Transferencias recibidas del Presupuesto General de la Nación destinadas al desarrollo de proyectos de inversión de la Universidad...”. Como se evidencia en la siguiente tabla estas fuentes presentan un descenso promedio del 3,1%, teniendo ingreso en 2016 de \$8.612 millones de pesos y en 2020 de \$8.124 millones de pesos.

Para las vigencias 2016-2020 por este concepto se recibieron; la Transferencia ordinaria establecida en el Artículo 86 de la Ley 30 de 1992, los recursos de Estampilla Pro-Universidad Nacional de Colombia y demás universidades estatales, los recursos CREE hasta 2017 y los recursos SUE - PFC inversión en 2019 y 2020.

En 2017, como aportes ordinario, además de la base histórica ajustada por el IPC, se registraron los recursos para inversión acordados por los 100 mil millones de pesos distribuidos, de los cuales el 70% fueron a inversión y el 30% a funcionamiento. En lo relativo a inversión no constituyeron base presupuestal.

TABLA 7 Transferencias nación inversión, cifras en millones de pesos (pesos constantes 2020)

CONCEPTO	2016	2017	2018	2019	2020
Aporte Ordinario Inversión	\$ 2.577	\$ 2.622	\$ 4.895	\$ 2.570	\$ 2.561
Variación aporta inversión	-3%	2%	87%	-47%	0%
Estampilla UNAL y Otras Universidades	\$ 424	\$ 794	\$ 604	\$ 611	\$ 955
variación Estampilla UNAL	-17%	87%	-24%	1%	56%
Recursos CREE	\$ 5.611	\$ 5.198	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Variación CREE	-32%	-7%	-100%	0%	100%
Inversión Recurso SUE PFC	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 2.611	\$ 4.609
Variación CREE				0%	77%
TOTAL Aportes Nación Inversión	\$ 8.612	\$ 8.614	\$ 5.499	\$ 5.792	\$ 8.124





Fuente: Ejecuciones presupuestales de ingresos Sistema GOOBI. Cálculos: Oficina de Desarrollo y Planeación.

Los ingresos por Transferencia ordinaria de la Nación para inversión se han mantenido según la regla establecida en la Ley 30 de 1992, con ajustes anuales no superiores a la inflación. Cabe aclarar que, en la mayoría de las ocasiones, la proyección del Ministerio de Hacienda y Crédito Público queda por debajo de la inflación causada, razón por la cual se recibe un monto real inferior al incremento legal, y aunque es reconocido en vigencias posteriores, termina conllevando una pérdida en el valor adquisitivo de dichos recursos.

También para inversión se focaliza el recaudo de los Recursos Estampilla Pro Universidad Nacional y demás universidades estatales de Colombia (proyectada para 20 años), creada mediante la Ley 1697 del 20 de diciembre de 2013 y reglamentada por el Decreto 1050 del 5 de junio de 2014, como una contribución con destinación específica para el fortalecimiento de las universidades estatales. El primer giro efectivo a la UPN de estos recursos se dio en 2015. A partir de 2020, se incrementó el valor por este concepto para las demás universidades estatales, según la regla 70/30 determinada en dicha Ley.

Para la vigencia 2018, por un lado se dejó de percibir como fuente de financiación de inversión los recursos CREE, fue así como mediante Resolución del MEN No. 016862 de octubre del 2018, le fueron asignados a la Universidad \$2.165 millones de pesos para inversión a través de planes de fomento a la calidad; sin embargo, como se refleja en la tabla 7, para esta vigencia se evidencia la afectación con una reducción en las transferencias de inversión del 36,2% con relación al 2017.

En 2019, y atendiendo a los acuerdos definidos en el Acta de la Mesa de Dialogo para la construcción de acuerdo para la educación superior del 14 de diciembre del 2018 y el acuerdo entre el Presidente de la República y los Rectores del SUE, la universidad empezó a recibir gradualmente y proyectado hasta el 2022, recursos de inversión SUE - PFC, ejecutados bajo la figura de Planes de Fomento a la Calidad como herramienta de planeación y seguimiento. Por lo tanto, el valor correspondiente asignado en 2019 fue de \$2.611 (cifra en valores constantes 2020) y en 2020 de \$4,609 millones de pesos, el saldo restante será distribuido en las demás vigencias.

TABLA 8 Distribución recursos Plan de Fomento a la Calidad 2019 y 2020 (cifras en millones de pesos)





Línea de Inversión	PROYECTO DE INVERSIÓN	Recursos PFC 2019	Recursos PFC 2020
Dotación, infraestructura tecnológica y adecuación de infraestructura de pregrado	Transformación, adecuación y apropiación de espacios físicos	\$880	\$1.448
	Dotación de recursos de apoyo académico e infraestructura tecnológica	\$300	\$276
Formación para la investigación e investigación formativa	Fortalecimiento de la Investigación	\$587	\$1.455
Formación Docente disciplinar y en educación, pedagogía y didáctica	Formación y Cualificación Docente	\$500	\$918
Bienestar en la Educación Superior y permanencia estudiantil	Educación Inclusiva	\$248	\$512
TOTAL PFC		\$2.515	\$4.609

Fuente: Acuerdo del Consejo Superior No. 014 del 15 de agosto del 2019 y Acuerdo del Consejo Superior No. 036 del 08 de octubre del 2020

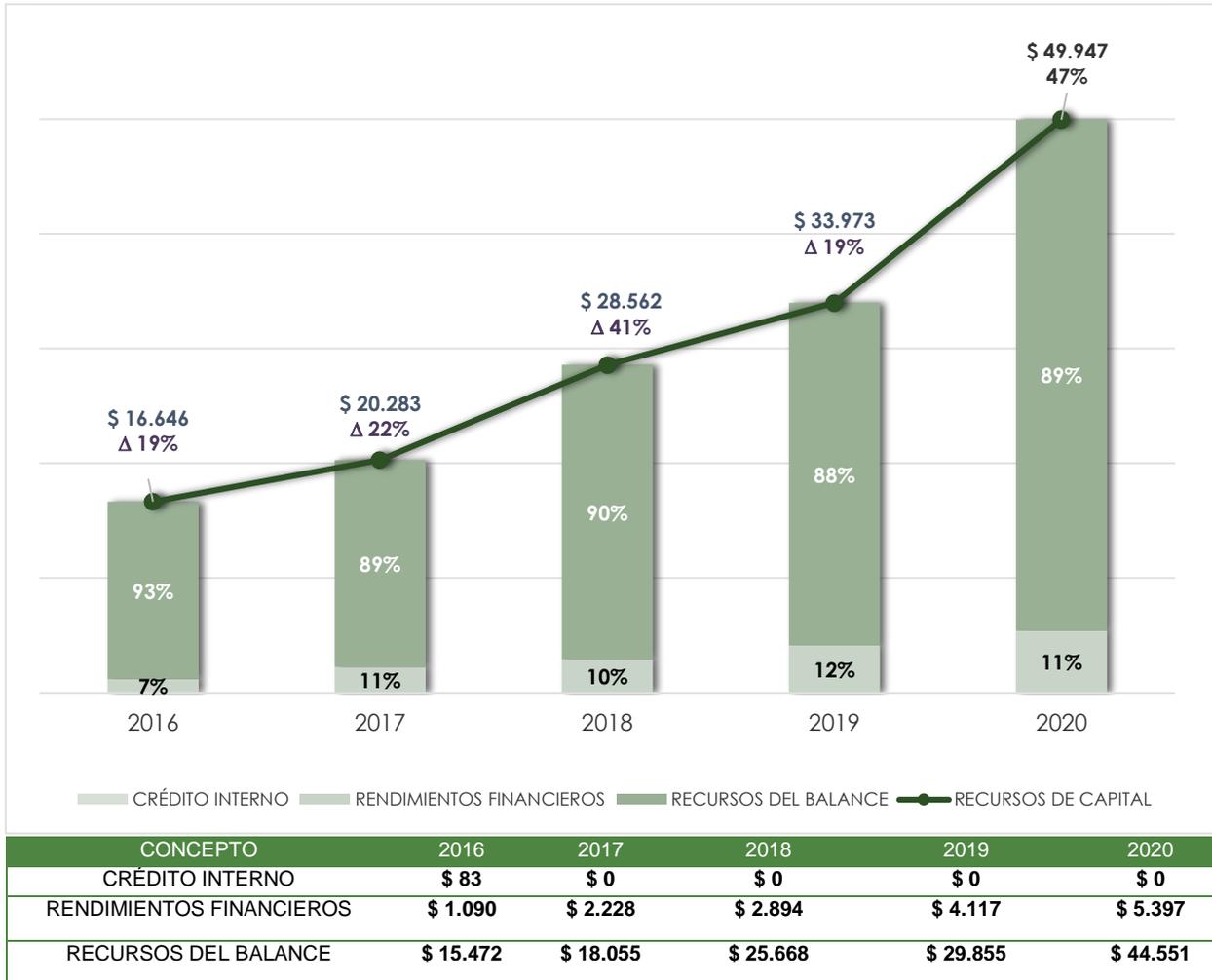
1.3. RECURSOS DE CAPITAL

Al presupuesto de cada vigencia se incorporan los recursos de capital, conformados básicamente por los recaudos de las vigencias anteriores que no son comprometidos en el gasto, y que para la UPN, en el periodo del 2016 al 2020, corresponden a los saldos de los recursos CREE que no lograron comprometerse en la vigencia en que fueron girados (último trimestre de la vigencia); a los recaudos de la estampilla UPN de las vigencias anteriores que no han sido invertidos en el proyecto Valmaría; a los saldos PFC, a los saldos de recursos propios, de convenios y de transferencias del Estado que quedaron en caja y no respaldaron cuentas por pagar o reservas presupuestales; y a los rendimientos financieros que generan estos saldos en las cuentas bancarias o a través de las inversiones realizadas por la Universidad.

Los rendimientos financieros generados por las cuentas bancarias que poseen la Universidad presentan un recaudo positivo a la fecha; sin embargo, es de mencionar que la tasa de interés de rendimientos financieros ha ido disminuyendo desde mayo de 2020.

GRÁFICA 6 Crecimiento y composición Recursos de capital, cifras en millones de pesos (pesos constantes 2020)





Fuente: Ejecuciones presupuestales de ingresos Sistema GOOBI. Cálculos: Oficina de Desarrollo y Planeación.

Entre el 2016 y el 2020, estos recursos sobre el total de los ingresos de la Universidad representaron en promedio el 17,02%, porcentaje elevado si se considera su naturaleza de renta extraordinaria y atípica. Es decir, no es una renta estable ni recurrente con la que se puede contar de manera permanente para financiar el gasto ordinario de las funciones misionales.

En este rubro ha presentado una fluctuación importante a partir de 2016 pasando de \$16.646 millones a \$44.551 millones en 2020, explicada por la incorporación como Recursos del balance de fuentes no ejecutadas en la



vigencia anterior, este tratamiento presupuestal se ha dado particularmente a las rentas que son giradas por la nación en el último trimestre de cada año (recursos CREE, recursos inversión SUE- PFC, excedentes de cooperativas). También, en este concepto se registran los recaudos de la Estampilla UPN que llegó a representar en 2020 el 63% del total de los recursos de capital con \$31.362 millones de pesos incorporados como recursos del balance; estos recursos tienen una destinación específica para el proyecto Valmaría, conforme a lo establecido en la Ley 1489 de 2011.

Con respecto a los rendimientos financieros, estos pasaron de \$1.090 millones en 2016 a \$5.397 millones en 2020, consecuente con los recursos que al no ser ejecutados en la vigencia permanecieron en las cuentas de ahorros de la Universidad y el portafolio de inversiones en CDT's, generando intereses a favor de la Universidad.

También, dentro del rubro de Recursos de capital se registra el crédito interno, el cual hace referencia a los recursos obtenidos por la línea de crédito FINDETER que fue aprobada para la construcción de la primera fase del Campus Valmaría. Al respecto se recibieron \$83 millones durante la vigencia 2016 (valor traído a precios 2019). Estos recursos ya fueron devueltos o pagados al Banco de Occidente, por lo cual no se tiene deuda alguna por este concepto, y el crédito fue cancelado.

En cuanto a los Recursos del balance, proveniente de las rentas propias se tienen los recursos de estampilla UPN no ejecutados y algunos saldos de la venta de bienes y servicios, matrículas recibidas en el mes de diciembre y que corresponden a la siguiente vigencia y derechos de asesoría, entre otros, que al recibirse al cierre de la vigencia quedan en caja y pasan a la siguiente vigencia como saldos disponibles, luego de descontar los compromisos de cuentas por pagar, reservas presupuestales, pasivos de tesorería y posibles pasivos de compromisos que fenecen al final de la vigencia.

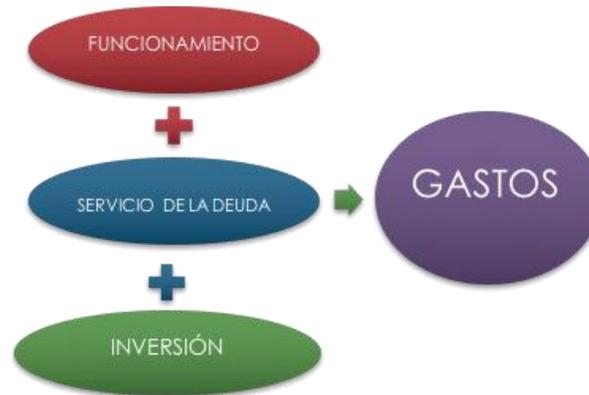
Es importante anotar que las rentas de destinación específica como los recursos CREE y la Estampilla UPN, pasan a la siguiente vigencia conservando su destinación. Lo anterior, ha conllevado a registrar de forma precisa los diferentes conceptos que conforman los Recursos del balance y un estricto control en su ejecución y uso. De igual manera ocurre con los aportes de cofinanciación y aquellos que por su naturaleza sean de destinación específica.



2. GASTOS UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL 2016- 2020

La estructura de gastos de la universidad también presentará cambios con el Catálogo Integral de Clasificación Presupuestal a partir de la vigencia 2021, por tal razón para este informe realizaremos el análisis sobre las cuentas de gastos vigentes hasta 31 de diciembre del 2020. Con esta consideración, entendemos que la estructura presupuestal de gastos a presentar se divide en gastos de funcionamiento, servicio a la deuda y gastos de inversión.

ILUSTRACIÓN 2 Estructura del presupuesto de gastos



Fuente: Manual de programación y ejecución presupuestal

Teniendo en cuenta la clasificación anterior, a continuación, se realizará el análisis de los principales rubros del gasto, indicando la participación que tiene cada uno de estos en el presupuesto de gastos (análisis vertical) y las variaciones de los rubros año a año (análisis horizontal). Igualmente, se hará referencia a las fuentes de financiación que tiene cada uno de estos.

El presupuesto de gastos presentó una ejecución en 2016 de \$130.896 millones de pesos, con un crecimiento promedio del 2%. Sobre el total de gastos se evidencia que los gastos de funcionamiento representan en promedio el 92%, los gastos de inversión un 8% y el déficit de vigencias un 1%, este último concepto exclusivamente presentado en la vigencia 2016.



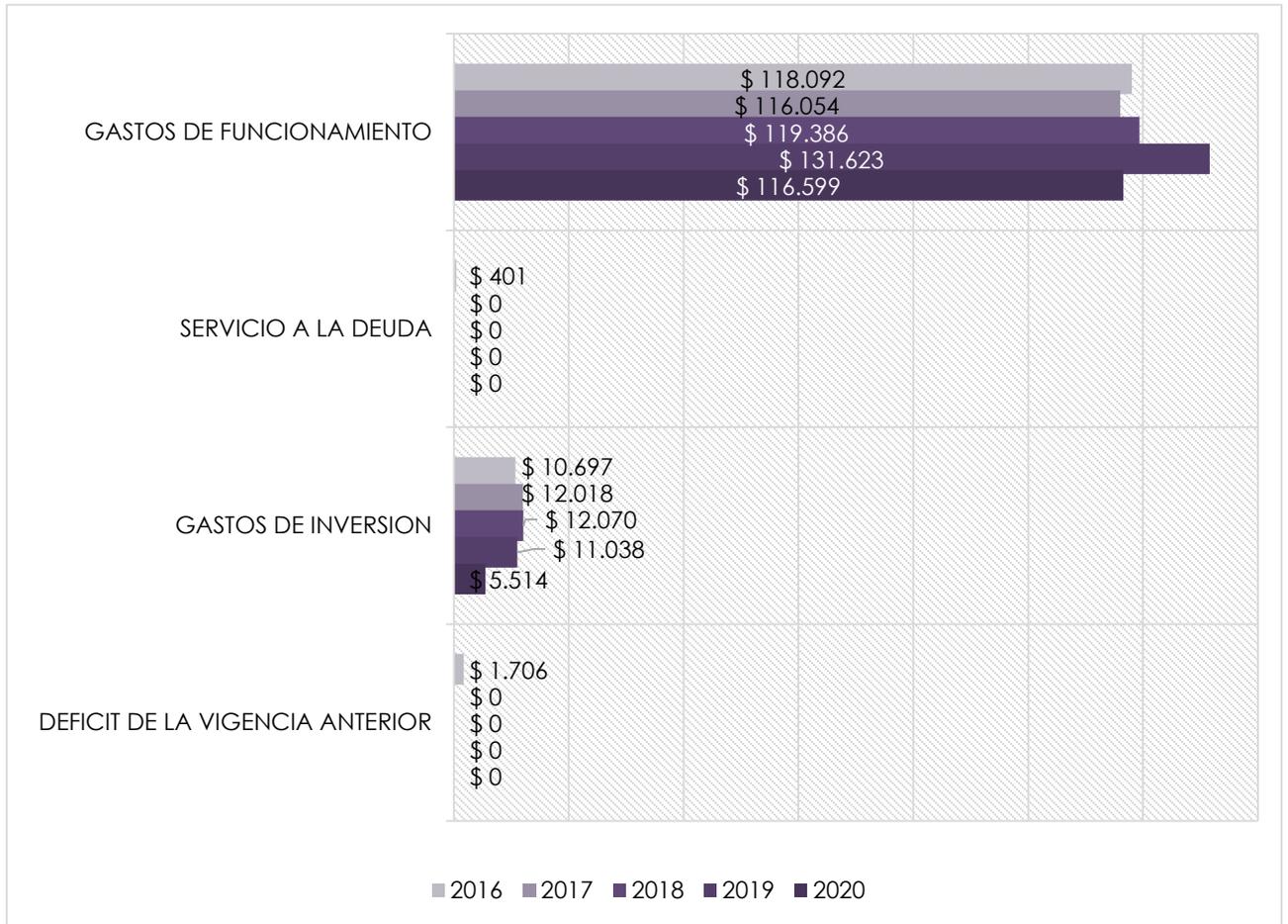
Como se evidencia en la siguiente gráfica, sobre el total de los gastos de funcionamiento se visualiza una variación promedio del 2%, pasando de \$118.092 millones en 2016 a \$116.599 millones en 2020. Este gasto presentó un crecimiento entre el 2017 y el 2019, sin embargo, en 2020 se evidencia una reducción del 11%, principalmente por las medidas sobre el gasto desde el gobierno nacional, en el marco de las estrategias de atención de la pandemia.

El crecimiento de los gastos de funcionamiento entre el 2016 y el 2019 se debe, entre otras cosas, al incremento en los salarios de los servidores públicos por encima del IPC (indicador utilizado para la corrección de precios), a los nuevos puntos asignados a los docentes por los factores establecidos en el Decreto 1279 de 2002, a la reclasificación de categoría de los profesores ocasionales y catedráticos, al incremento del salario base de los docentes del IPN al cual se le suma el porcentaje de bonificación y otros acuerdos salariales de FECODE que han sido adoptados para los docentes del IPN, a los puntos adicionales asignados por producción académica, a la vinculación de personal de apoyo administrativo mediante figura de supernumerario para disminuir la contratación por prestación de servicios personales, al incremento de los gastos de mantenimiento de las mejoras tecnológicas adquiridas con CREE en vigencias anteriores, a la necesidad de vincular con cargo a funcionamiento a los grupos creados bajo la expectativa de los Planes de Fomento a la Calidad (recursos CREE), así como el pago de compromisos de comisiones de estudio a nivel de doctorado aprobados bajo los lineamientos de los recursos CREE y PFC.

La Universidad solo presentó pago de servicio de la deuda y reflejó déficit de la vigencia anterior en el año 2016, resaltando aquí las gestiones administrativas y financieras por mejorar el cierre financiero y fiscal en los últimos cinco años.

Gráfica 7 Composición del Gasto - cifras en millones de pesos (pesos constantes 2019)





CONCEPTO	2016	2017	2018	2019	2020
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 118.092	\$ 116.054	\$ 119.386	\$ 131.623	\$ 116.599
<i>variación %</i>	10%	-2%	3%	10%	-11%
<i>Participación %</i>	90%	91%	91%	92%	95%
SERVICIO A LA DEUDA	\$ 401	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
<i>variación %</i>	226%	-100%	0%	0%	100%
<i>Participación %</i>	31%	0%	0%	0%	0%
GASTOS DE INVERSION	\$ 10.697	\$ 12.018	\$ 12.070	\$ 11.038	\$ 5.514
<i>variación %</i>	-27%	12%	0%	-9%	-50%
<i>Participación %</i>	8%	9%	9%	8%	5%
DEFICIT DE LA VIGENCIA ANTERIOR	\$ 1.706	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
<i>variación %</i>	100%				
<i>Participación %</i>	1%	0%	0%	0%	100%
total	\$ 130.896	\$ 128.071	\$ 131.456	\$ 142.661	\$ 122.113



Fuente: Ejecuciones presupuestales de ingresos Sistema GOOBI. Cálculos: Oficina de Desarrollo y Planeación.

En relación con los gastos de inversión conformados por los proyectos que hacen parte del Plan de Desarrollo Institucional, se pasó de \$10.697 millones en 2016 a \$5.514 millones en 2020. Los descensos en los gastos de inversión se deben a la reducción en las transferencias de la nación para inversión, como los recursos CREE, fuente que permitió hasta el 2017 apalancar proyectos institucionales estratégicos en términos de adecuación y dotación de infraestructura, investigación, estrategias de ingreso y permanencias, formación docente, entre otras. Así mismo, los gastos e inversión presentaron una reducción del 50% en 2020, principalmente por las restricciones de movilidad, que impidieron avanzar en la ejecución del Plan de Desarrollo Institucional.

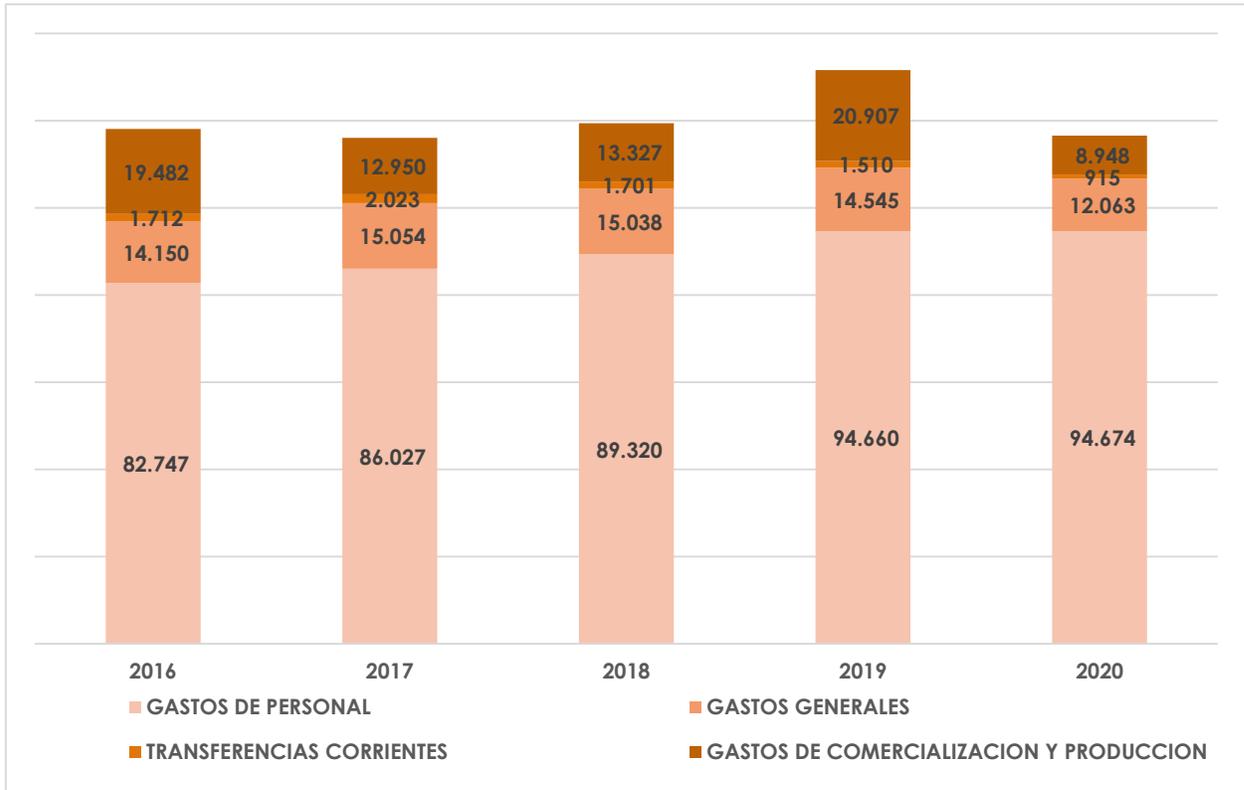
Cabe indicar que estas cifras no incluyen los recursos de inversión correspondientes al proyecto Valmaría provenientes de la Estampilla Pro UPN, dado que el proyecto no ha logrado iniciar obras, ante las dificultades para obtener todos los permisos y licencias necesarias, así como a la normatividad reciente expedida por el Distrito Capital, que exige compromisos institucionales que no se enmarcan en la construcción de Valmaría, pero que representa gastos que la Universidad no tiene como asumir, como los asociados a los planes de regularización establecidos para el sector Lagos de Torca

2.1. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO 2016 – 2020

Son los egresos que se originan en el normal desarrollo de las actividades recurrentes en las diferentes dependencias de la Universidad, clasificados en Gastos de Personal, Gastos Generales (Adquisición de bienes y servicios), Transferencias Corrientes y Gastos de Comercialización y Producción.

GRÁFICA 8 Gastos de funcionamiento 2016 – 2020. Cifras en millones de pesos (pesos constantes 2020)





Fuente: Ejecuciones presupuestales de ingresos Sistema GOOBI. Cálculos: Oficina de Desarrollo y Planeación.

Los gastos de funcionamiento dentro del periodo de análisis no presenta un comportamiento constante, principalmente por los Gastos de Comercialización y Producción que dependen de actividades institucionales para gestión de recursos y los cuales dependen del nivel de contratos y convenios que se suscriban para asesorías y extensión. En cuanto a reducciones en los gasto de funcionamiento e importante indicar que en 2017 se presentó una reducción del 1.7% propiciada por la reducción en los gastos de comercialización y producción y en 2020 una reducción del 11,4%, reflejando los efectos de la pandemia sobre el presupuesto de la UPN.

En relación con los gastos de personal, para 2016 y 2017 con recursos CREE se ampararon los sueldos de los profesores en comisión de estudio (Doctorado); las horas de proyectos de investigación y parte del personal de Bienestar universitario, las demás obligaciones generadas con el respaldo de esta fuente fue necesaria asumirlas con recursos de funcionamiento (Nación y Propios).



Frente a los gastos de personal es importante indicar que, independiente de las restricciones de la vigencias 2020, no presentó una reducción toda vez que se propició la estabilidad laboral del personal docente y administrativo, teniendo en promedio un crecimiento del 3,3%, presentando incluso en las vigencias de análisis crecimientos positivo algo superior a la inflación, característica que está acorde con la publicación realizada por el SUE, en la cual se define que la diferencia entre el ajuste a la base presupuestal por las transferencias del Estado y el crecimiento en el costo de los docentes es superior al 4 %, lo que genera una presión permanentemente en la estabilidad fiscal de las universidades públicas, en general.

2.1.1. GASTOS DE PERSONAL

Los gastos de personal comprenden “(...)la contraprestación de los servicios del personal vinculado por planta o por contrato laboral e incluye todos los gastos del personal que tenga vínculo con la Universidad y demás pagos asociados por dichos servicios...”; se clasifican en Servicios personales asociados a la nómina (nóminas de planta: docentes universitarios, docentes de planta IPN y provisionales, administrativos (planta y provisionales y trabajadores oficiales); Servicios personales indirectos (Docentes ocasionales, catedráticos, supernumerarios, contratistas de prestación de servicios y honorarios); y Contribuciones inherentes a la nómina (prestaciones sociales y seguridad social).

TABLA 9 Gastos de personal 2016- 2020. Cifras en millones de pesos (pesos constantes 2020)

CONCEPTO	2016	2017	2018	2019	2020
GASTOS DE PERSONAL	\$ 82.747	\$ 86.027	\$ 89.320	\$ 94.660	\$ 94.674
SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	\$ 35.208	\$ 36.566	\$ 38.771	\$ 40.800	\$ 41.363
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	\$ 36.634	\$ 38.640	\$ 39.035	\$ 41.512	\$ 41.049
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	\$ 10.905	\$ 10.610	\$ 11.513	\$ 12.348	\$ 12.261

Fuente: Ejecuciones presupuestales de ingresos Sistema GOOBI. Cálculos: Oficina de Desarrollo y Planeación.

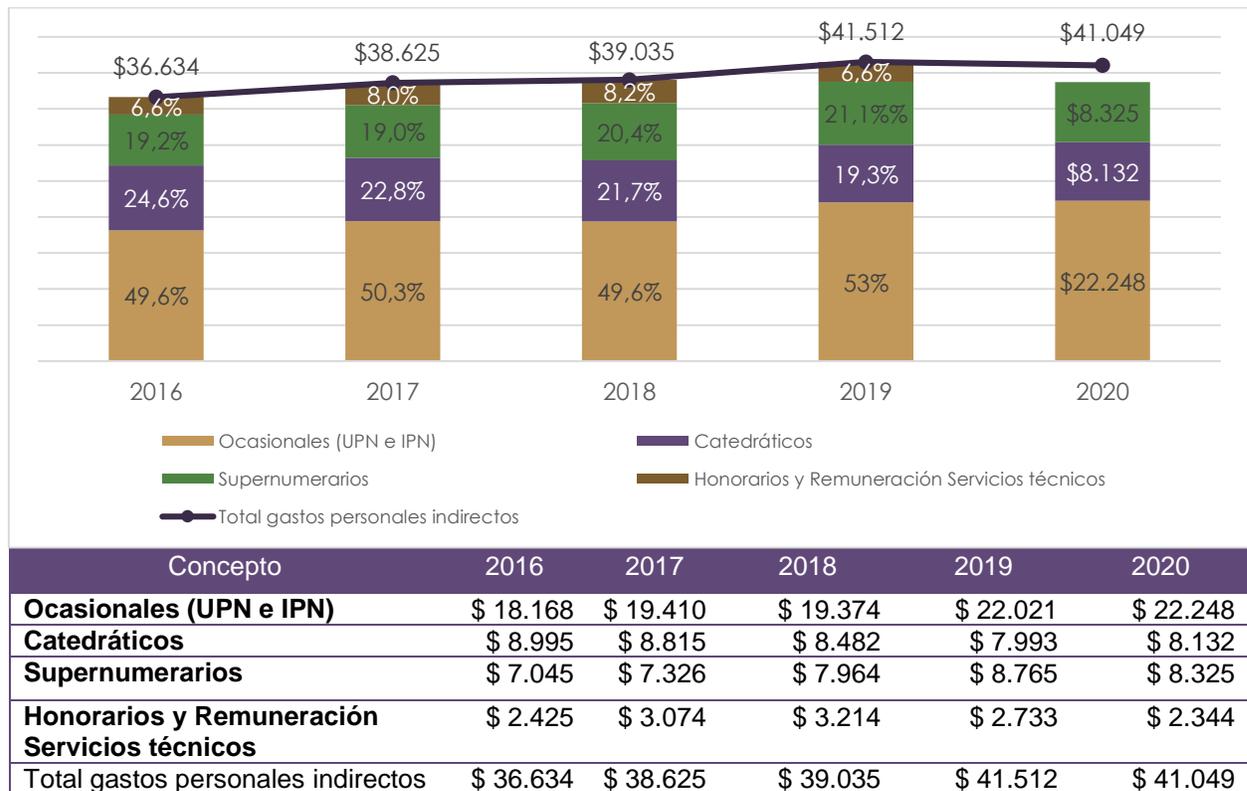
Los gastos de personal representan en promedio el 74,4% del total de los gastos de funcionamiento, y durante los últimos cinco años han tenido un crecimiento promedio del 3,3%. El gasto con más cargo sobre las cuentas de personal son los pagos de las nóminas de docentes universitarios, trabajadores oficiales, docentes IPN y administrativos, que pesan sobre el total de gastos de personal el 55.9%.





En la línea de servicios personales indirectos se tiene en cuenta la remuneración a los docentes vinculados en la modalidad de Ocasionales y Catedráticos, así como el personal de apoyo administrativo vinculado mediante la figura de supernumerario y los contratos por prestación de servicios personales y honorarios. Este rubro pesa en promedio el 44% en el total de los gastos de personal.

GRÁFICA 9 Gastos personales indirectos 2016-2020 (cifras en millones- precios constantes 2020)



Fuente: Ejecuciones presupuestales de ingresos Sistema GOOBI. Cálculos: Oficina de Desarrollo y Planeación.

Como lo evidencia en la gráfica anterior, la asignación para el pago de ocasionales UPN e IPN, paso de \$18.168 en 2016 a \$22.248 millones de pesos en el 2020, representando un incremento real del 22,5%. Dicha situación se presenta principalmente por un mayor número de ocasionales de tiempo completo frente a un menor número de catedráticos; por el mayor tiempo de vinculación en





semanas, que en 2019 y 2020 se justifica por la necesidad de garantizar la terminación del periodo académicos anteriores, así como cubrir los nuevos impactos de los paros de estudiantes que tuvieron lugar en 2018, 2019 y 2020; la participación de profesores ocasionales en procesos de investigación; la vinculación por 11 meses al año a los coordinadores de programa que sean ocasionales y a los docentes de la junta directiva de ASPU; la mayor producción académica, reconocida mediante puntos adicionales, y asignación de puntaje por otros conceptos, entre otros. Igualmente, la vinculación de semanas conforme al documento de la mesa de trabajo para la formalización y mejoramiento laboral para los docentes vinculados bajo la figura de ocasionales.

Para el personal supernumerario el crecimiento en dicho periodo es del 18,2%, debido al mayor número de vinculaciones por esta figura frente a contratación por servicios personales, lo que implica el reconocimiento de prestaciones y seguridad social, la homologación del personal administrativo de planta, a la reclasificación de algunos cargos y la nivelación salarial frente a los cargos de planta que desempeñan funciones similares.

Los gastos por concepto de personal catedrático presentaron una disminución del 3,8% en 2018 y del 5,8% en el 2019, que corresponde al ajuste de carga académica realizado entre docentes ocasionales y el cambio de algunos docentes catedráticos a ocasionales.

2.1.2. GASTOS GENERALES

Los Gastos generales “son los gastos correspondientes a la adquisición de bienes y servicios, los cuales son necesarios para garantizar el normal funcionamiento de la Universidad y la adecuada prestación del servicio educativo en cumplimiento de la misión institucional, así como el pago de las obligaciones tributarias. También hacen parte de los Gastos generales los Impuestos y multas a cargo de la Universidad, según las normas tributarias vigentes”.

TABLA 10 Gastos generales 2016-2020 (cifras en millones- precios constantes 2020)

Concepto	2016	2017	2018	2019	2020
Adquisición de bienes y servicios	\$ 12.569	\$ 13.525	\$ 13.536	\$ 12.987	\$ 10.884
Variación	6,9%	7,6%	0,1%	-4,1%	-16,2%
Composición	88,8%	89,8%	90,0%	89,3%	90,2%
Impuestos y multas	\$ 1.582	\$ 1.515	\$ 1.502	\$ 1.558	\$ 1.179





Concepto	2016	2017	2018	2019	2020
Variación	-7,9%	-4,2%	-0,9%	3,7%	-24,3%
Composición	11,2%	10,1%	10,0%	10,7%	9,8%
PAGO PASIVO VIGENCIAS EXPIRADAS GASTOS GENERALES	\$ 0	\$ 14	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Variación	-100%	100%	-100%	0%	100%
Composición	0,0%	0,1%	0,0%	0,0%	0,0%
Total Gastos generales	\$ 14.150	\$ 15.054	\$ 15.038	\$ 14.545	\$ 12.063

Fuente: Ejecuciones presupuestales de ingresos Sistema GOOBI. Cálculos: Oficina de Desarrollo y Planeación.

Dentro de los Gastos generales el rubro que más pesa es el de Adquisición de Bienes y Servicios, que en promedio en los últimos cinco años fue del 89,6%. El pago de impuestos y multas pesa en promedio el 10,3%.

2.1.2.1. ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Corresponden al 89% de los Gastos Generales, entre ellos el Mantenimiento, la Compra de equipos, Materiales y suministros, Servicios públicos, Arrendamientos, Viáticos y Gastos de Viaje, Impresos y Publicaciones, Comunicaciones y Transporte, Seguros, Bienestar Social y Capacitación. Sobre ellos se realiza un estricto control y se aplican permanentemente medidas de racionalización. Son los primeros en ajustarse ante dificultades presupuestales.

TABLA 11 Comportamiento adquisición de bienes y servicios 2016 – 2020 (cifras en millones- precios constantes 2020)

Concepto	2016	2017	2018	2019	2020
Compra de Equipo	\$ 116	\$ 119	\$ 70	\$ 105	\$ 12
Aporte al Total	0,92%	0,88%	0,52%	0,81%	0,11%
Variación con relación al año anterior	49,18%	2,84%	-41,01%	49,04%	-88,98%
Materiales y Suministros	\$ 922	\$ 1.143	\$ 1.229	\$ 1.207	\$ 652
Aporte al Total	7,34%	8,45%	9,08%	9,30%	6,00%
Variación con relación al año anterior	16,53%	23,95%	7,58%	-1,79%	-45,96%
Mantenimiento	\$ 5.640	\$ 6.266	\$ 6.377	\$ 6.183	\$ 6.166
Aporte al Total	44,87%	46,33%	47,11%	47,61%	56,65%
Variación con relación al año anterior	11,23%	11,11%	1,77%	-3,04%	-0,28%
Servicios Públicos	\$ 1.298	\$ 1.267	\$ 1.232	\$ 1.284	\$ 788
Aporte al Total	10,33%	9,37%	9,10%	9,89%	7,24%
Variación con relación al año anterior	-5,78%	-2,40%	-2,72%	4,19%	-38,61%
Arrendamientos	\$ 2.894	\$ 3.049	\$ 2.947	\$ 2.279	\$ 2.097
Aporte al Total	23,02%	22,54%	21,77%	17,55%	19,27%





Concepto	2016	2017	2018	2019	2020
Variación con relación al año anterior	5,94%	5,36%	-3,35%	-22,65%	-8,00%
Viáticos y Gastos de Viaje	\$ 498	\$ 432	\$ 430	\$ 420	\$ 7
Aporte al Total	3,96%	3,19%	3,18%	3,23%	0,06%
Variación con relación al año anterior	-12,52%	-13,20%	-0,35%	-2,44%	-98,38%
Impresos y Publicaciones	\$ 322	\$ 326	\$ 238	\$ 362	\$ 234
Aporte al Total	2,56%	2,41%	1,76%	2,79%	2,15%
Variación con relación al año anterior	14,81%	1,44%	-27,00%	51,99%	-35,32%
Comunicaciones y Transporte	\$ 393	\$ 423	\$ 408	\$ 397	\$ 418
Aporte al Total	3,13%	3,13%	3,02%	3,05%	3,84%
Variación con relación al año anterior	-21,43%	7,51%	-3,44%	-2,90%	5,34%
Seguros	\$ 178	\$ 152	\$ 145	\$ 219	\$ 214
Aporte al Total	1,42%	1,13%	1,07%	1,69%	1,97%
Variación con relación al año anterior	108,77%	-14,45%	-4,52%	50,79%	-2,19%
Capacitación	\$ 10	\$ 8	\$ 7	\$ 9	\$ 8
Aporte al Total	0,08%	0,06%	0,05%	0,07%	0,07%
Variación con relación al año anterior	10,05%	-23,37%	-4,35%	25,04%	-17,08%
Bienestar Social	\$ 257	\$ 262	\$ 259	\$ 286	\$ 230
Aporte al Total	2,04%	1,94%	1,91%	2,21%	2,11%
Variación con relación al año anterior	30,42%	1,91%	-1,07%	10,64%	-19,68%
Programa de Salud Ocupacional Desde 2018 Seguridad y salud en el trabajo desde 2018 "seguridad y salud en el trabajo"	\$ 42	\$ 78	\$ 183	\$ 177	\$ 52
Aporte al Total	0,33%	0,58%	1,35%	1,36%	0,48%
Variación con relación al año anterior	-42,17%	88,17%	134,22%	-3,60%	-70,39%
Gastos, Bancarios, de registro, notariales y certificaciones	\$ 0	\$ 0	\$ 8	\$ 9	\$ 4
Aporte al Total	0,00%	0,00%	0,06%	0,07%	0,04%
Variación con relación al año anterior	0,00%	0,00%	100,00%	11,35%	-52,57%
Sostenimiento de Semovientes	\$ 0	\$ 0	\$ 1	\$ 1	\$ 1
Aporte al Total	0,00%	0,00%	0,01%	0,01%	0,01%
Variación con relación al año anterior	0,00%	0,00%	0,00%	100,00%	200,00%
Gastos Judiciales	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0,41	\$ 0,00
Aporte al Total	0,00%	0,00%		0,00%	0,00%
Variación con relación al año anterior	0,00%	0,00%	0,00%	100%	200%
Aportes Fortalecimiento Nuevos Programas	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 49	\$ 0
Aporte al Total	0,00%	0,00%	0,00%	0,37%	0,00%
Variación con relación al año anterior	0,00%	0,00%	0,00%	200%	300%
Total ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 12.569	\$ 13.525	\$ 13.536	\$ 12.987	\$ 10.884

Fuente: Ejecuciones presupuestales de ingresos Sistema GOOBI. Cálculos: Oficina de Desarrollo y Planeación.

Dentro de la Adquisición de bienes y servicios el rubro con mayor representatividad promedio es el de Mantenimiento (48,5%) a través del cual se





cubren los servicios de vigilancia y seguridad privada, los servicios de aseo y cafetería contratada con una empresa particular, los mantenimientos locativos generales y algunos licenciamientos de los sistemas de información y software. Los arrendamientos pesan en promedio un 20,83%, con los cuales se suplen las necesidades de espacios físicos para actividades misionales y administrativas, indicando que durante 2018, 2019 y 2020, se presentaron reducciones por este concepto del 3,35%, el 22,65% y el 8% respectivamente, principalmente por la entrega del edificio del centro cultural y negociación en los incrementos anuales de cada contrato de arrendamiento y en 2020 acuerdos para reducción de arriendos por negociación ante impactos de la COVID-19.

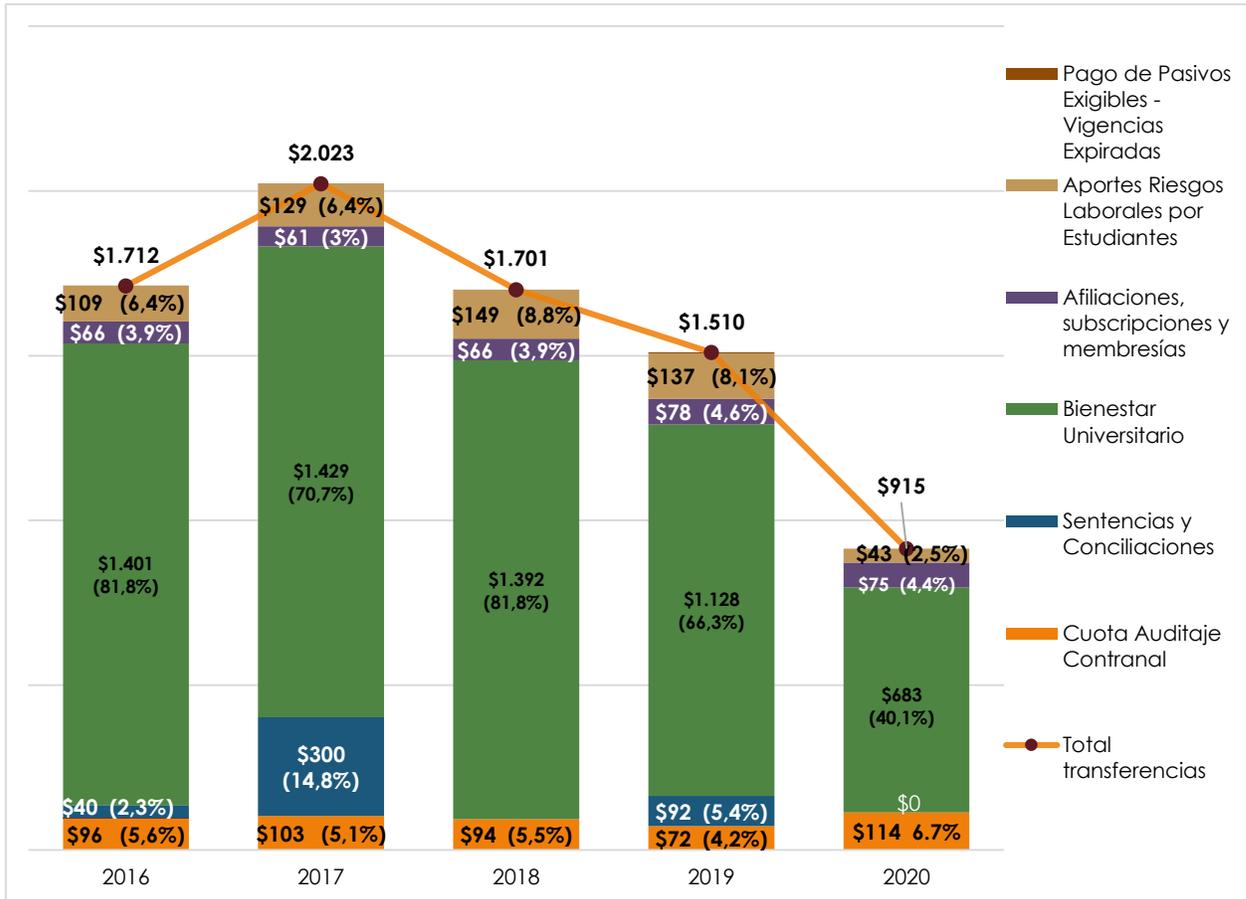
2.1.3. TRANSFERENCIAS CORRIENTES

En los gastos, el concepto de Transferencias corrientes hace referencia al pago de obligaciones establecidas con fundamento en un mandato legal o norma interna de la entidad y por los cuales no se exige ninguna contraprestación de parte de quien recibe la transferencia. Dentro de este concepto están la Cuota de Auditaje de la Contraloría General de la República; las Sentencias y Conciliaciones; las Transferencias para los programas de Bienestar Universitario; el pago de las Membresías; y el pago de la aseguradora de Riesgos laborales de estudiantes en práctica.

En la gráfica siguiente se presenta de manera específica los rubros adicionales a los gastos de nómina e inversión adicionales, que se incluyen en transferencias corrientes, para los programas de bienestar universitario.

GRÁFICA 10 Transferencias corrientes 2016 – 2020 (cifras en millones- precios constantes 2020)





Fuente: Ejecuciones presupuestales de ingresos Sistema GOOBI. Cálculos: Oficina de Desarrollo y Planeación.

Las Transferencias para Bienestar universitario representan en promedio el 68,2% del total de transferencias, sobre este concepto la ley determina que debe realizarse una asignación del 2% de los gastos de funcionamiento, teniendo presente que adicional a los gastos cubiertos por este rubro se han dado asignaciones por inversión y por gastos de personal se paga todo el recurso humano vinculado en las distintas modalidades, a las actividades de bienestar universitario. En promedio en los últimos cinco años el gasto en Bienestar universitario sumando los distintos rubros a través de los cuales se viene cubriendo, es superior al 4.1% del presupuesto de funcionamiento.

Es de precisar que que los gastos aquí reflejados solo incluyen las transferencias corrientes, de tal forma que por bienestar universitario se deben calcular los gastos de personal, apoyos económicos a estudiantes, Monitorias, auxilios de



matrícula, y la implementación de estrategias de permanencia, como se muestra en la siguiente tabla.

TABLA 12 gastos bienestar universitario 2016 – 2020 (cifras en millones- precios reales)

PRESUPUESTO DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	2016	2017	2018	2019	2020
Nómina programa funcional de Bienestar Universitario	\$ 2.221	\$ 2.418	\$ 2.490	\$ 3.385	\$ 2.860
Esfuerzo Plan de Auxilio de Matrícula 2020-2	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2.085
Bienestar Social y Estímulos	\$ 216	\$ 233	\$ 242	\$ 276	\$ 230
Apoyos Económicos Estudiantes Eventos	\$ 22	\$ 15	\$ 17	\$ 15	\$ -
Bienvenida estudiantes	\$ 17	\$ 18	\$ 18	\$ 19	\$ -
Programas de Bienestar (cafetería, cultura, deporte, restaurante, salud)*	\$ 1.175	\$ 1.239	\$ 1.265	\$ 1.052	\$ 682
Apoyos económico Monitoria Protocolo	\$ 28	\$ 30	\$ 28	\$ 25	\$ 29
Apoyos económico. Monitoria ASE	\$ 215	\$ 223	\$ 671	\$ 662	\$ 172
Apoyos económico Monitoria Académicas y Gestión (Proyecto Bienestar para todos y todas)	\$ 287	\$ 307	\$ 32	\$ 325	\$ 369
Estrategias disminución de la deserción (Proyecto Educación inclusiva)	\$ 128	\$ 104	\$ 132	\$ 248	\$ 263
Total presupuesto Bienestar	\$ 4.308	\$ 4.587	\$ 4.894	\$ 6.008	\$ 7.968
Porcentaje sobre Presupuesto de Funcionamiento	4,12%	4,21%	4,17%	4,52%	6,83%

2.1.4. GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCION

Los gastos de comercialización y producción representan el 12,5% en promedio del total de los gastos de funcionamiento. Este concepto comprende los gastos de los proyectos de Asesoría y Extensión gestionados por la Subdirección de Asesorías y Extensión, así como las ofertas de las facultades constituidas como





Servicios Académicos Remunerados, SAR. También, hacen parte de éstos los gastos directos del Centro de Lenguas y los gastos del IPN que se financian con el cobro de derechos complementarios.

TABLA 13 Gastos de comercialización y producción (cifras en millones- precios constantes 2020)

CONCEPTO	2016	2017	2018	2019	2020
Asesorías	15.197	8.132	8.884	16.299	5.468
Participación	78,0%	62,8%	66,7%	78,0%	61,1%
Extensión Universitaria	940	1.227	899	923	410
Participación	4,8%	9,5%	6,7%	4,4%	4,6%
Centro de Lenguas	3.286	3.485	3.331	3.469	2.856
Participación	16,9%	26,9%	25,0%	16,6%	31,9%
Instituto Pedagógico Nacional	60	107	213	207	210
Participación	0,3%	0,8%	1,6%	1,0%	2,3%
Total Gastos Comercialización	\$ 19.482	\$ 12.950	\$ 13.327	\$ 20.907	\$ 8.948

Fuente: Ejecuciones presupuestales de ingresos Sistema GOOBI. Cálculos: Oficina de Desarrollo y Planeación.

Los gastos de Asesorías y Extensión están sujetos a los contratos o convenios suscritos o de los cursos de extensión ofertados por las facultades. Los gastos por concepto de asesorías y extensión representan en promedio del 69,3% del total de gastos de comercialización y producción. De los ingresos generales una parte se ejecuta por el proyecto SAR y una parte queda para la Universidad como derechos económicos, con los cuales se financian principalmente gastos de funcionamiento.

Se registran como gastos de extensión los asociados a los proyectos SAR de las ofertas de extensión de las facultades realizadas directamente por estas unidades, así como las derivadas de contratos con otras entidades para realizar cursos, talleres, diplomados, entre otros. Como Gastos de asesoría se registran los gastos necesarios para desarrollar las actividades de asesoría contratadas con otras entidades.

Los gastos del Centro de Lenguas representan el 23,6% de los gastos de comercialización. Al valor reflejado en este apartado del documento se le deben adicionar las obligaciones que se asumen por otras líneas de gastos y que están orientados a lograr el funcionamiento del centro de lenguas, como son los gastos de personal de nómina y de gastos generales como vigilancia y aseo.





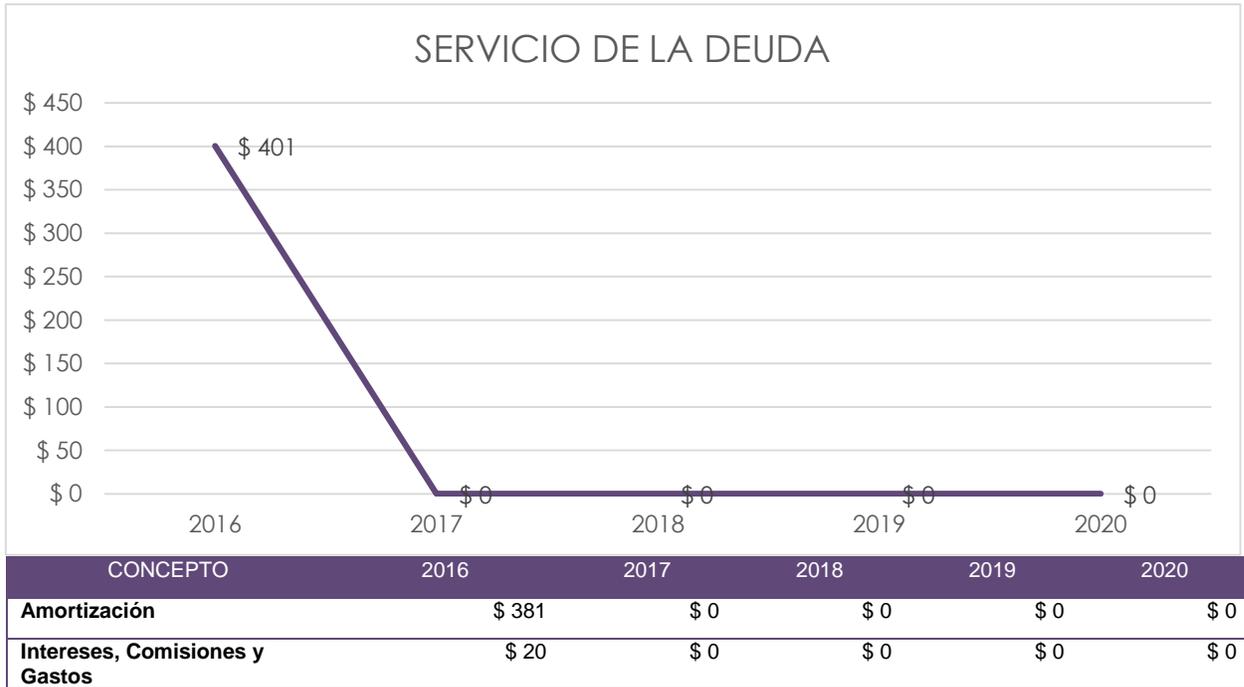
En 2020, el Centro de Lenguas se mantuvo operando con la reducción de algunos gastos por prestación de servicios de los talleristas, especialmente, en razón a la baja demanda en los cursos, ocasionada por los efectos de la pandemia, esfuerzo que realizó la Universidad, ya que los ingresos generados del Centro, como se presentó anteriormente cayeron de \$6.251 millones en 2019 a \$3.434 en 2020 (en precios 2020), lo que significó una caída cercana al 50%.

2.2. SERVICIO DE LA DEUDA 2016 – 2020

A corte de 31 de diciembre del 2020 la universidad no mantenía créditos o deuda pública; sin embargo, durante el periodo de análisis se contó con un crédito aprobado para el proyecto Valmaría, en una línea de tasa compensada a través de la Financiera de Desarrollo Territorial, FINDETER, por \$8.915 millones de pesos, aprobada desde la vigencia 2013. En dicha vigencia se solicitó un desembolso de 334,2 millones (precios corrientes) que fueron empleados para iniciar los estudios y diseños en 2015. En 2016, se solicitaron 70 millones de pesos (precios corrientes) del saldo del crédito, los cuales fueron pagados junto con el primer desembolso en la misma vigencia, con cargo a los recursos de Estampilla pro UPN, quedando sin deuda alguna por este concepto la UPN. En el rubro de Servicio de la deuda se registra la amortización (abonos a capital) y los intereses que se puedan generar.

GRÁFICA 11 Servicio de la deuda 2016-2020 (cifras en millones- precios constantes 2020)





Fuente: Ejecuciones presupuestales de ingresos Sistema GOOBI. Cálculos: Oficina de Desarrollo y Planeación.

2.3. GASTOS DE INVERSIÓN 2016 – 2020

Los gastos de inversión tienen una participación promedio del 8% sobre el total del presupuesto de gastos, como se refleja en la siguiente tabla. Durante el periodo de análisis en promedio el 42% de la inversión se cubrió con recursos CREE, sobre la cual se presentó, también, un descenso en 2018 y 2019. Con el 24% de participación en el presupuesto de inversión se ubican las transferencias de la nación, que en 2020, reflejan una disminución del 54%, dado que en la vigencia 2019 el gobierno nacional asignó un valor adicional por esta fuente para mitigar el impacto de la eliminación de la fuente CREE, de esta forma en 2018 se identifican giros por \$2.112 millones, en 2019 de \$4.763 y en 2020 se regresó al promedio histórico con \$2.172 millones recibidos. Así mismo, en el presupuesto de inversión se ubican las transferencias de la estampilla UNAL con una representación promedio del 7%, y aportes de cofinanciación que no tiene un comportamiento dado que responde al desarrollo de las propuestas planteadas en contratos y convenios con otras entidades.



TABLA 14 Gastos de inversión 2016-2020 por fuentes (cifras en millones- precios constantes 2020)

Concepto	2016	2017	2018	2019	2020
Aporte ordinario Nación	\$ 1.947	\$ 2.963	\$ 2.112	\$ 4.763	\$ 2.172
<i>Aporte al Total</i>	18%	25%	17%	43%	39%
<i>Variación con relación al año anterior</i>	-14%	52%	-29%	126%	-54%
Recursos CREE	\$ 7.111	\$ 7.189	\$ 6.712	\$ 1.254	\$ 114
<i>Aporte al Total</i>	66%	60%	56%	11%	2%
<i>Variación con relación al año anterior</i>	182%	1%	-7%	-81%	-91%
Aportes de cofinanciación	\$ 746	\$ 947	\$ 1.637	\$ 1.222	\$ 149
<i>Aporte al Total</i>	7%	8%	14%	11%	3%
<i>Variación con relación al año anterior</i>	100%	27%	73%	-25%	-88%
Recursos del crédito	\$ 193	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
<i>Aporte al Total</i>	2%	0%	0%	0%	0%
<i>Variación con relación al año anterior</i>	126%	-100%	0%	100%	200%
Estampilla Unal	\$ 562	\$ 657	\$ 757	\$ 616	\$ 766
<i>Aporte al Total</i>	5%	5%	6%	6%	14%
<i>Variación con relación al año anterior</i>	46%	17%	15%	-19%	25%
Recursos de capital	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
<i>Aporte al Total</i>	0%	0%	0%	0%	0%
<i>Variación con relación al año anterior</i>	-100%	0%	0%	100%	200%
Estampilla Valmaría	\$ 140	\$ 36	\$ 150	\$ 86	\$ 0
<i>Aporte al Total</i>	1%	0%	1%	1%	0%
<i>Variación con relación al año anterior</i>	100%	-74%	317%	-43%	-100%
Recursos propios	\$ 0	\$ 226	\$ 702	\$ 0	\$ 0
<i>Aporte al Total</i>	0%	2%	6%	0%	0%
<i>Variación con relación al año anterior</i>	-100%	100%	210%	-100%	0%
Total	\$ 10.697	\$ 12.018	\$ 12.070	\$ 11.136	\$ 5.514

Fuente: Ejecuciones presupuestales de ingresos Sistema GOOBI. Cálculos: Oficina de Desarrollo y Planeación.



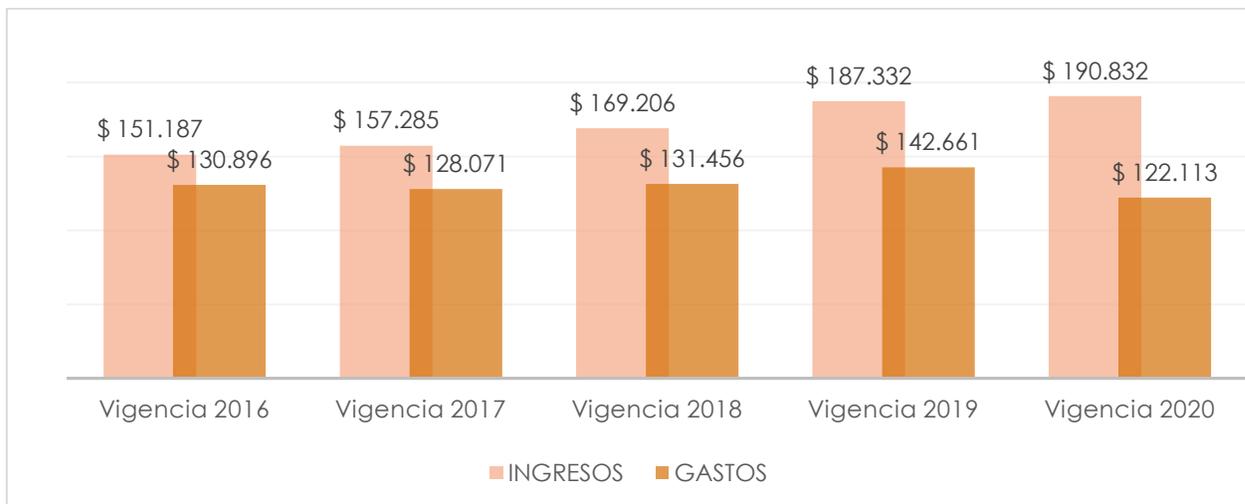


CIERRE PRESUPUESTAL (2016-2020)

A continuación se presentará un comparativo entre el nivel de ejecución de ingresos y el nivel de ejecución de gastos, incorporando el esquema de fuentes y usos para cada vigencia; representación que permite establecer el superávit o déficit presupuestal para cada año, así como el rezago presupuestal y la deuda flotante. Con este balance y la disponibilidad neta de Tesorería se establece, más adelante, el Superávit o Déficit fiscal de la Universidad y las causas que lo originan. Estos análisis tienen como fuente de información las cifras registradas en el sistema de información a nivel presupuestal y de tesorería, llevadas a precios constantes. Esto permitirá comparar el comportamiento real, sin considerar el efecto de la inflación sobre los resultados presupuestales y fiscales.

En la gráfica 12, se refleja el total de la ejecución presupuestal de fuentes y usos, las cuales serán posteriormente desagregadas.

GRÁFICA 12 Comparativo nivel de Ingresos y Gastos por vigencia (cifras en millones de pesos constantes, año base 2020)



Fuente: Ejecuciones presupuestales de ingresos Sistema GOOBI. Cálculos: Oficina de Desarrollo y Planeación.

Para el manejo presupuestal en la Universidad históricamente ha aplicado un Sistema mixto de caja y causación, en el cual se tiene en cuenta los ingresos





efectivamente recaudados del presupuesto de la vigencia, del cual se restan los pagos de la vigencia, las cuentas por pagar y las reservas constituidas a 31 de diciembre (En este sistema no se consideran los reconocimientos pendientes de recaudar y se consideran ingresos presupuestales de la vigencia las matrículas recaudadas, aunque correspondan al primer semestre de la siguiente vigencia).

El resultado obtenido en cada vigencia, bien de superávit o déficit, no refleja necesariamente una gestión eficiente o ineficiente, pues solo compara situaciones abstractas de informes de ejecución activa y pasiva. Así, una situación presupuestal superavitaria podría responder a distintas causas, entre las cuales podría estar la falta de gestión para comprometer los recursos apropiados frente a un recaudo que sí alcanzó las expectativas; también podría obedecer a la incertidumbre sobre la renta y a la oportunidad en su recaudo, como con los recursos provenientes de la Contribución Empresarial para la Equidad – CREE, excedentes de cooperativas, recursos de inversión para compensar CREE, Plan de Fomento a la Calidad.

El Resultado presupuestal de cierre de vigencias 2016 -2020, se presenta a continuación, tomando como año base la vigencia 2020, a fin de comparar el resultado de este último año con el obtenido en los anteriores.

TABLA 15 Cierre presupuestal 2016 - 2020 (cifras en millones de pesos constantes, año base 2020)

CONCEPTO	2016	2017	2018	2019	2020
(+) Recaudos	151.187	157.285	165.623	198.654	190.832
(-) Pagos	120.258	118.894	122.083	131.560	114.987
(-) Cuentas por pagar	5.648	5.500	5.199	3.135	1.936
(-) Reservas de apropiación	4.990	3.678	4.174	7.965	5.190
CIERRE PRESUPUESTAL	20.292	29.214	34.167	55.994	68.719

Fuente: Informes de ejecución presupuestal a 31 de diciembre de cada vigencia– Sistema Financiero. Cifras en millones de pesos - precios constantes Cálculos: Subdirección Financiera – Oficina de Desarrollo y Planeación.

Como se evidencia en la tabla 14, en todas las vigencias observadas se presenta un superávit presupuestal global en razón a los ingresos por concepto de Estampilla UPN, Estampilla Universidad Nacional, Plan de Fomento a la Calidad y nuevos recursos del acuerdo 2018. Cabe indicar que, dado que algunos de estos se recibían generalmente al final de la vigencia no alcanzaban a comprometerse, por lo cual los saldos se incorporaban en la siguiente vigencia como recursos del balance, conservando la destinación específica o condicionada, según el mandato legal.





Con el fin de presentar un análisis más preciso, se abordará cada uno de los rubros, observando el comportamiento de las fuentes y usos para el funcionamiento ordinario de la Universidad. El análisis presentado a continuación buscará centrarse en dos fuentes específicas: Los recursos propios con libre destinación y las Transferencias ordinarias de la Nación para funcionamiento e inversión, toda vez son las fuentes estructurales que financian el funcionamiento y la operación ordinaria de la Universidad.

1. SITUACIÓN DE CIERRE PRESUPUESTAL RECURSOS PROPIOS

1.1. CIERRE PRESUPUESTAL RECURSOS PROPIOS

Para el presente análisis, esta fuente comprende: Venta de bienes y servicios excluyendo los contratos y convenios de asesoría y los proyectos de extensión que se ejecutan mediante Servicio Académico Remunerado SAR, la cual se analizará separadamente; Servicios educativos (Inscripciones, matrículas, pensiones, etc.); Complementarios; Derechos de bienestar; y otros ingresos excluyendo los recursos de estampilla Valmaría. Por su naturaleza son de libre destinación, razón por la cual se han aplicado según las necesidades institucionales, prioritariamente en gastos de funcionamiento.

TABLA 16 Cierre presupuestal Recursos Propios 2016 - 2020 (cifras en millones de pesos, valores constantes, año base 2020)

FUENTE RECURSOS PROPIOS	2016	2017	2018	2019	2020
(+) Recaudos	32.524	32.709	35.690	34.720	25.479
(-) Pagos	28.823	30.314	26.885	23.472	18.529
(-) Cuentas por pagar	1.167	1.098	1.185	336	11
(-) Reservas de apropiación	881	1.141	1.283	1.645	1.256
CIERRE PRESUPUESTAL	1.652	155	6.338	9.267	5.899

Fuente: Informes de ejecución presupuestal a 31 de diciembre – Subdirección Financiera. Cálculos: Oficina de Desarrollo y Planeación.

Durante el periodo de análisis se presenta en esta fuente superávit presupuestal, que hasta 2019 están representados principalmente por la fecha de recaudo al final de la vigencia de matrículas y otros conceptos, recaudando así un porcentaje significativo que entran a respaldar en la vigencia siguiente gastos de funcionamiento. En 2020, el saldo a favor estuvo dado por el esfuerzo





institucional en reducir o racionalizar algunos gastos que se financian con recursos propios, así como por la sustitución de fuentes con recursos recibidos de la Nación.

Como particularidad de este periodo de análisis se encuentra en la vigencia 2018 y 2019, y según lo establecido en la Circular Externa No. 26 del 17 de julio de 2018 expedida por el Ministerio de Educación Nacional para la aplicación de los párrafos transitorios 1 y 2 del Artículo 19-4 del estatuto tributario, modificado mediante el artículo 142 de la Ley 1819 de 2016, la Universidad recibió \$3.344 millones en 2018 y \$1.810 en 2019, por concepto de Aporte de Cooperativas, los cuales se incorporaron en la vigencia 2019, para las prioridades determinadas por cada Cooperaria, en el momento de acordar el aporte. La anterior fuente, desaparece en 2020, toda vez que el recaudo del impuesto sobre los excedentes de las cooperativas lo realiza en su totalidad la DIAN.

1.2. CIERRE PRESUPUESTAL SERVICIOS DE ASESORÍA Y EXTENSIÓN

En razón su naturaleza, los ingresos percibidos a través de la suscripción de convenios y contratos, tipificados como parte del proceso de extensión, suscritos con otras instituciones públicas o privadas, deben destinarse con prelación al compromiso adquirido con los terceros. Por esta razón, los gastos de cada "proyecto" se fijan a través de una Resolución de Constitución del Servicio Académico Remunerado – SAR. Además, conforman este concepto los proyectos de extensión propios, que se desarrollan las unidades académicas (Servicios de Extensión), y que fueron constituidos para su ejecución como SAR. En este sentido, puede asumirse como una renta de destinación específica, excluyendo el porcentaje de derechos económicos que se fije para la Universidad.

TABLA 17 Cierre presupuestal Recursos Asesoría y extensión 2016 - 2020 (cifras en millones de pesos, precios constantes, año base 2020)

- ASESORÍA Y EXTENSIÓN	2016	2017	2018	2019	2020
(+) Recaudos	15.575	11.143	11.529	18.041	5.271
(-) Pagos	8.419	8.207	8.260	13.887	3.372
(-) Cuentas por pagar	1.883	278	495	741	222
(-) Reservas de apropiación	3.072	835	1.027	2.442	-





- ASESORÍA Y EXTENSIÓN	2016	2017	2018	2019	2020
CIERRE PRESUPUESTAL	-264	1.823	1.746	971	1.677

Fuente: Informes de ejecución presupuestal a 31 de diciembre – Subdirección Financiera. Cálculos: Oficina de Desarrollo y Planeación.

El nivel de recaudo y compromisos de esta fuente está directamente relacionado con los contratos y convenios suscritos en cada vigencia y los plazos previstos para su ejecución y pago, además de las condiciones del entorno, la presentación y la aprobación de informes, entre otros.

En las vigencias 2017 a 2019, se observa un excedente presupuestal que puede explicarse, de una parte, por un mayor recaudo que no se compromete en la vigencia en que se recibe y que, en la mayoría de casos, debe programarse para amparar los gastos del mismo proyecto en la siguiente y, por otra parte a recursos que quedan como cuentas por cobrar y, a que no se efectuó la totalidad de la liquidación de porcentaje respectivo por concepto de derechos económicos que le correspondían a la Universidad, según lo establecido en la Resolución de Constitución del SAR, así como los gastos operativos que puedan generarse a favor de la UPN, por el uso de su capacidad instalada.

1.3. SITUACIÓN DE CIERRE PRESUPUESTAL APORTES OTRAS ENTIDADES – RECURSOS DE COFINANCIACIÓN

Esta fuente está ligada a la gestión que se efectúe con otras entidades para adelantar proyectos de interés común, en especial para el desarrollo de la investigación y de bienestar de los estudiantes, como se ha ocurrido con el convenio con la UAESP.

TABLA 18 cierre presupuestal aportes otras entidades 2016 - 2020 (cifras en millones de pesos. Precios constantes, año base 2020)

RECURSOS PROPIOS- APORTES OTRAS ENTIDADES	2016	2017	2018	2019	2020
(+) Recaudos	282	1.352	1.300	920	605
(-) Pagos	131	892	1.078	639	63
(-) Cuentas por pagar	0	0	11	347	0
(-) Reservas de apropiación	0	54	83	229	10
CIERRE PRESUPUESTAL	151	405	128	-295	553

Fuente: Informes de ejecución presupuestal a 31 de diciembre – Subdirección Financiera. Cálculos: Oficina de Desarrollo y Planeación





Durante 2019, se evidencia un déficit en esta fuente, producto del retraso en uno de los giros del convenio con la Unida administrativa Especial de Servicios Públicos UAESP, que surgió por cambios en la supervisión del convenio y los requisitos de aprobación de informes, situación que afectó nominalmente el resultado, puesto que en realidad, las cuentas quedaron por pagar o se constituyeron reservas que posteriormente fueron cubiertas con el giro realizado por la entidad.

Estos recursos solo pueden ser utilizados para los proyectos de los cuales se recibe el aporte, razón por la cual los saldos no ejecutados en una vigencia se incorporan en la siguiente para financiar los gastos de las actividades a realizar, y en caso de no ser ejecutados definitivamente, generalmente, deben reembolsarse a la entidad que los aportó. No obstante, solo hasta que se liquide y aprueben las actas respectivas, se tiene claridad sobre el particular, igualmente algunos desembolsos de estos convenios quedan en cuentas por cobrar al cierre de la vigencia.

2. SITUACIÓN DE CIERRE PRESUPUESTAL APORTES DE LA NACIÓN

Son ingresos recibidos y provenientes del Presupuesto General de la Nación, según lo establecido en la Ley 30 de 1992, artículo 86 (Aportes para funcionamiento e inversión). Adicionalmente, integran esta fuente las partidas recibidas vía indicadores de gestión (Ley 30, art. 87), la recuperación del descuento electoral aplicado a los estudiantes que, para 2019, como se mencionó y producto de los acuerdos del 2018, se incluyen recursos para el pago de pasivos y excedentes de cooperativas que de igual forma son recursos transitorios. El comportamiento presupuestal general de esta fuente es el siguiente:

2.1. CIERRE GLOBAL APORTES NACIÓN

Refleja la totalidad de conceptos por transferencias del presupuesto del Gobierno Nacional: Aporte ordinario para funcionamiento, Aporte ordinario





para inversión, Descuento Electoral, excedentes de cooperativas, Plan de pago de obligaciones y Plan de Fomento a la Calidad

TABLA 19 cierre presupuestal aportes de la nación 2016- 2020 (cifras en millones de pesos- precios constantes, año base 2020)

Aportes Nación	2016	2017	2018	2019	2020
(+) Recaudos	75.284	79.500	80.512	91.332	109.595
(-) Pagos	71.364	72.006	73.371	82.534	82.631
(-) Cuentas por pagar	1.500	1.789	3.163	1.617	1.616
(-) Reservas de apropiación	152	461	323	653	637
CIERRE PRESUPUESTAL	2.268	5.244	3.656	6.528	24.711

Fuente: Informes de ejecución presupuestal a 31 de diciembre – Subdirección Financiera. Cálculos: Oficina de Desarrollo y Planeación.

A continuación, se detallará por separado cada concepto de esta fuente, en atención a su naturaleza y destinación condicionada de algunas de ellas.

2.2. CIERRE PRESUPUESTAL APORTES NACIÓN FUNCIONAMIENTO (APORTE ORDINARIO, EXCEDENTES COOPERATIVAS, RECURSOS CESU, PLAN DE PAGOS DE PASIVO).

TABLA 20 Cierre presupuestal aportes de la nación - Funcionamiento 2016- 2020 (cifras en millones de pesos- precios constantes, año base 2020)

Aportes Nación Funcionamiento (aporte ordinario, excedentes cooperativas, pasivos)	2016	2017	2018	2019	2020
(+) Recaudos	72.707	76.878	77.846	88.761	90.031
(-) Pagos	69.905	70.512	71.863	80.838	81.430
(-) Cuentas por pagar	1.364	1.495	3.149	1.617	1.609
(-) Reservas de apropiación	-	109	68	64	38
CIERRE PRESUPUESTAL	1.438	4.762	2.765	6.243	6.953

Fuente: Informes de ejecución presupuestal a 31 de diciembre – Subdirección Financiera. Cálculos: Oficina de Desarrollo y Planeación

Para 2016 y 2017 al final de la vigencia se recibieron recursos por ajuste IPC, y de manera constante en todas las vigencias se mantuvo el control sobre el recaudo. En 2018 no se presentó ingreso por ajuste al IPC, pero se hizo necesario incrementar las medidas de control del gasto por las afectaciones





presupuestales del paro que tuvo lugar al final de la vigencia, y el cual implicaba desde el ajuste del calendario académico para dar continuidad a las clases en el mes de diciembre y culminar el semestre 2018-II en la vigencia 2019 y, con ello el incremento de gastos de funcionamiento para garantizar la vinculación docente y administrativa.

Para el 2019 y 2020, según lo definido en el Acta de la Mesa de Dialogo para la construcción de acuerdo para la educación superior del 14 de diciembre del 2018 y el acuerdo entre el Presidente de la República y los Rectores del SUE, estudiantes y docentes, se percibieron para funcionamiento recursos adicionales para saneamiento de pasivos y pago de obligaciones, excedentes de cooperativas, de conformidad con lo establecido en el artículo 142 de la ley 1819 y un incremento a la base presupuestal de las transferencias de la nación. En su mayoría estos recursos se visibilizaran en el escenario presupuestal hasta el 2022. Los anteriores recursos entraron a cubrir los gastos generados por los paros estudiantiles de las vigencias 2018 y 2019, y la emergencia de la COVID – 19 en 2020.

Los cierres presupuestales presentados con un excedente están dados, entre otras razones, porque algunas partidas se reciben al final de la vigencia y no alcanzan a ejecutarse, y porque se cubre con recursos propios los gastos y pagos que deben hacerse ante los compromisos adquiridos por la Universidad.

Al respecto, y dada la importancia que tiene en la financiación de la Universidad, se resalta el ajuste a la base presupuestal recibido en 2019 y 2020, así:

Ajuste a la base 2019: \$ 2.226.463.171

Ajuste a la base 2020: \$ 3.120.236.916

El ajuste a la base 2021 por \$ 4.056.020.885, no se incluye en el análisis dado que aún no se cuenta con el cierre de la vigencia 2021.

2.3. APOORTE NACIÓN PARA INVERSIÓN

Comprende las transferencia anuales por concepto de Aporte Ordinario para Libre Inversión, que mantiene un crecimiento constante y acorde con el IPC.





TABLA 21 Cierre presupuestal Aportes de la Nación - Inversión 2016- 2020 (cifras en millones de pesos- precios constantes, año base 2020)

Transferencias de la Nación inversión (aporte ordinario)	2016	2017	2018	2019	2020
(+) Recaudos	2.577	2.622	2.667	2.570	2.561
(-) Pagos	1.459	1.494	1.509	1.696	1.201
(-) Cuentas por pagar	136	294	13	-	6
(-) Reservas de apropiación	152	352	254	589	599
CIERRE PRESUPUESTAL	830	482	890	285	755

Fuente: Informes de ejecución presupuestal a 31 de diciembre – Subdirección Financiera. Cálculos: Oficina de Desarrollo y Planeación.

En 2020 el saldo presentado no comprometido se dio debido a que algunos proyectos no lograron ejecutar los gastos inicialmente programados por las afectaciones y restricciones de la pandemia.

2.4. OTROS RECURSOS DE INVERSIÓN

En este apartado se recogen otras fuentes de ingreso orientadas a respaldar gastos de inversión entre los cuales se identifica la Estampilla UNAL, la Estampilla UPN, los recursos CREE hasta 2017 y los recursos producto de los acuerdo de negociación del 2018 ejecutados en el marco de los Planes de Fomento a la Calidad, previstos para las vigencias 2019 a 2022. Así mismo, en 2018, mediante la Resolución 016862 del 2018 MEN se recibieron recursos por valor de \$2.165. Estos recursos se reservaron para el presupuesto 2019 dadas las fechas de giro, como se evidencia en el cuadro este recurso fue temporal, resultado de la gestión de los rectores del SUE, y que se obtuvo 100 mil millones de los cuales 70 mil fueron distribuidos para inversión.

Es importante indicar que gran parte de estos recursos corresponden a los recursos de estampilla UPN, que como se mencionó en el literal E del numeral 1.1 de este documento, tienen destinación específica para la construcción del campus Valmaría.

TABLA 22 Cierre otros recursos de Inversión 2016 - 2020 (cifras en millones de pesos- precios constantes, año base 2020)





Otros recursos de inversión (Estampillas UNAL, Estampilla UPN, recursos CREE , PFC)	2016	2017	2018	2019	2020
(+) Recaudos	10.877	12.299	12.091	16.197	17.004
(-) Pagos	729	300	600	1.802	1.845
(-) Cuentas por pagar	114	72	-	50	81
(-) Reservas de apropiación	2	319	10	1.200	695
CIERRE PRESUPUESTAL	10.031	11.607	11.481	13.146	14.382

Fuente: Informes de ejecución presupuestal a 31 de diciembre – Subdirección Financiera. Cálculos: Oficina de Desarrollo y Planeación.

Es preciso recordar, como se mencionó anteriormente, que los saldos de los recursos CREE y del Plan de Fomento a la Calidad 2019 y 2020, dada la fecha de giro por parte de la Nación , al final de la vigencia, estos se fueron incorporando como recursos del Balance, para financiar los proyectos estratégicos aprobados previamente por el Consejo Superior mediante Acuerdo.

3. SITUACIÓN DE CIERRE PRESUPUESTAL RECURSOS DE CAPITAL

En este análisis se incluyen los recursos de crédito, los rendimientos financieros, los recursos del balance y, desde 2016 se clasificó como recursos de capital la Estampilla Pro Universidad Pedagógica Nacional. En el periodo de análisis se evidencia un crecimiento de esta fuente, producto de la necesidad de incorporar como recursos del balance parte de las transferencias de la nación que generalmente son giradas en el último trimestre del año, sin tener los tiempos suficientes para surtir los procesos administrativos y contractuales en la misma vigencia, así mismo, desde el 2016 se evidencia la incorporación de los recursos de la Estampilla UPN de los cuales no se evidencia ejecución principalmente por dificultades en los trámites administrativos Distritales. Del mismo modo, como recursos de capital se evidencian los rendimientos financieros generados por los mismos.

Es conveniente recordar que el concepto de recursos del balance, hace referencia al resultado positivo o negativo de la ejecución del presupuesto en el año inmediatamente anterior. Su inclusión es obligatoria bien sea que se trate de déficit o superávit, pues si se trata de déficit es necesario proveer los recursos indispensables para cubrirlo. Por lo anterior, no hay déficits fiscales acumulados, el que dejó el año anterior debe cubrirse, así se vuelva a quedar en déficit. Tanto





si es superávit como déficit es obligatoria su inclusión en el presupuesto de la vigencia siguiente.

Por su parte, los rendimientos financieros corresponden a los rendimientos de operaciones financieras obtenidos por la Universidad cuando este actúa como acreedor, por ejemplo, los intereses que obtiene por colocar recursos en el sector financiero. Al respecto, es preciso indicar que dependiendo de la fuente que los genera, deben destinarse; por tanto, dependiendo de la situación o fuente que los generó, pueden o no corresponder a destinación específica, lo que implica un detalle mayor y cuidado en su registro y manejo.

TABLA 23 Cierre presupuestal Recursos de Capital 2016 - 2020 (cifras en millones de pesos - precios constantes, año base 2020)

RECURSOS DE CAPITAL	2016	2017	2018	2019	2020
(+) Recaudos	16.646	20.283	28.148	37.445	49.882
(-) Pagos	9.208	7.174	11.888	9.227	8.547
(-) Cuentas por pagar	630	2.262	346	45	6
(-) Reservas de apropiación	305	867	1.448	1.797	467
CIERRE PRESUPUESTAL	6.503	9.980	14.466	26.376	40.863

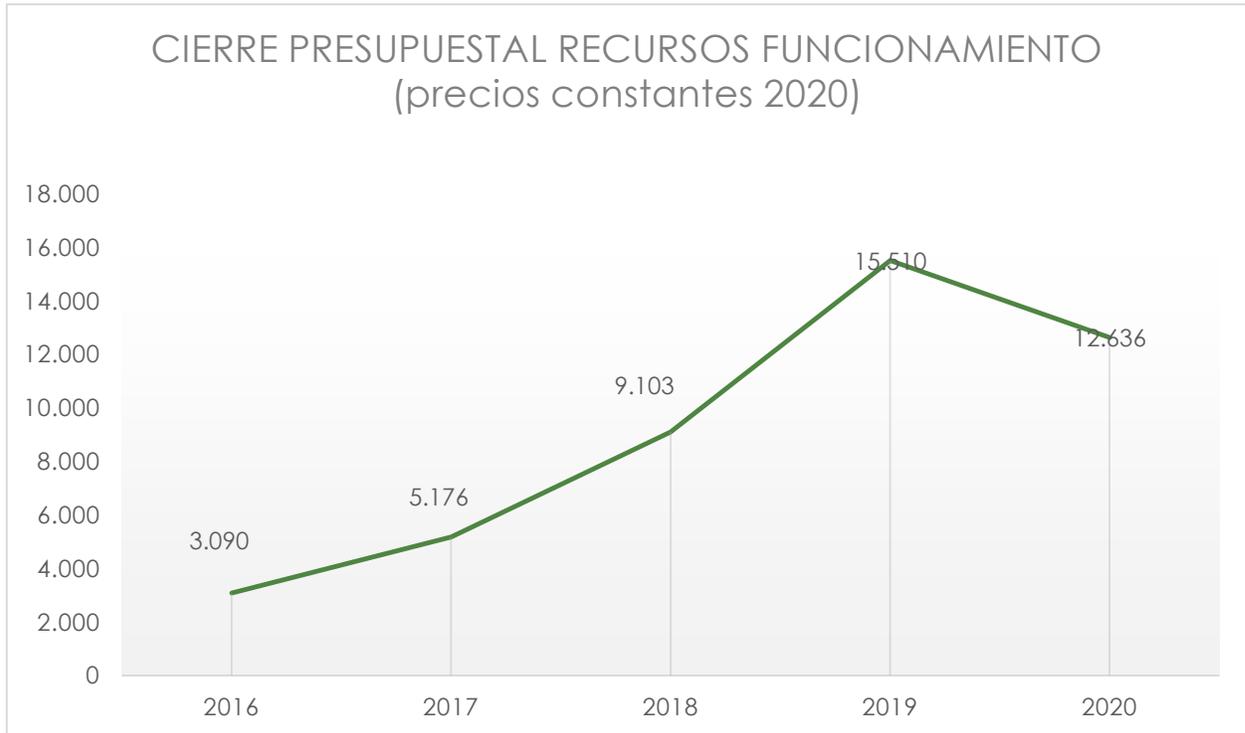
Fuente: Informes de ejecución presupuestal a 31 de diciembre – Subdirección Financiera. Cálculos: Oficina de Desarrollo y Planeación.)

En relación con lo hasta aquí presentado en términos de ejecución del presupuesto de las rentas clasificadas como Propias, las Transferencias de la Nación para funcionamiento e inversión y los Recursos de capital, desde la vigencia 2016 no se presentó déficit en ninguna de ellas; es decir, los compromisos adquiridos no superaron los recaudos efectivamente alcanzados; situación que demuestra un mejor manejo, gestión y control en el ejercicio presupuestal, frente a lo observado en años anteriores, en especial en los recursos propios de libre destinación.

En términos gráficos, el comportamiento presupuestal de las fuentes que respaldan el funcionamiento de la Universidad (Aporte ordinario Nación para funcionamiento y Recursos propios) para los últimos cinco años, a precios constantes, año base 2020, se presenta en la siguiente gráfica:

GRÁFICA 13 Cierre presupuestal recursos de funcionamiento, a precios constantes, año base 2020, en millones de pesos.





Fuente: Informes de ejecución presupuestal a 31 de diciembre – Subdirección Financiera. Cálculos: Oficina de Desarrollo y Planeación

El resultado presupuestal con superávit al cierre de la vigencia es explicado por los recursos recibidos a finales de cada vigencia, que son reservados para su ejecución en la siguiente; el uso de recursos de inversión de la fuente CREE y PFC, con los cuales es posible amparar gastos de investigación, formación docente y bienestar, entre otros, que antes venían cubriéndose por funcionamiento, aunque en menor dimensión; al recaudo en el mes de diciembre de matrículas y otros cobros complementarios, recursos que entran a caja para respaldar los gastos de funcionamiento de la vigencia siguiente o en su defecto el rezago presupuestal de las cuentas por pagar y las reservas presupuestales de apropiación.

En general, se puede determinar que el cierre presupuestal en el periodo comprendido entre el 2016 y 2020, presentó un balance positivo en todas las fuentes, es decir, se alcanzó un mayor nivel de recaudo frente al nivel de compromisos adquiridos durante la vigencia.

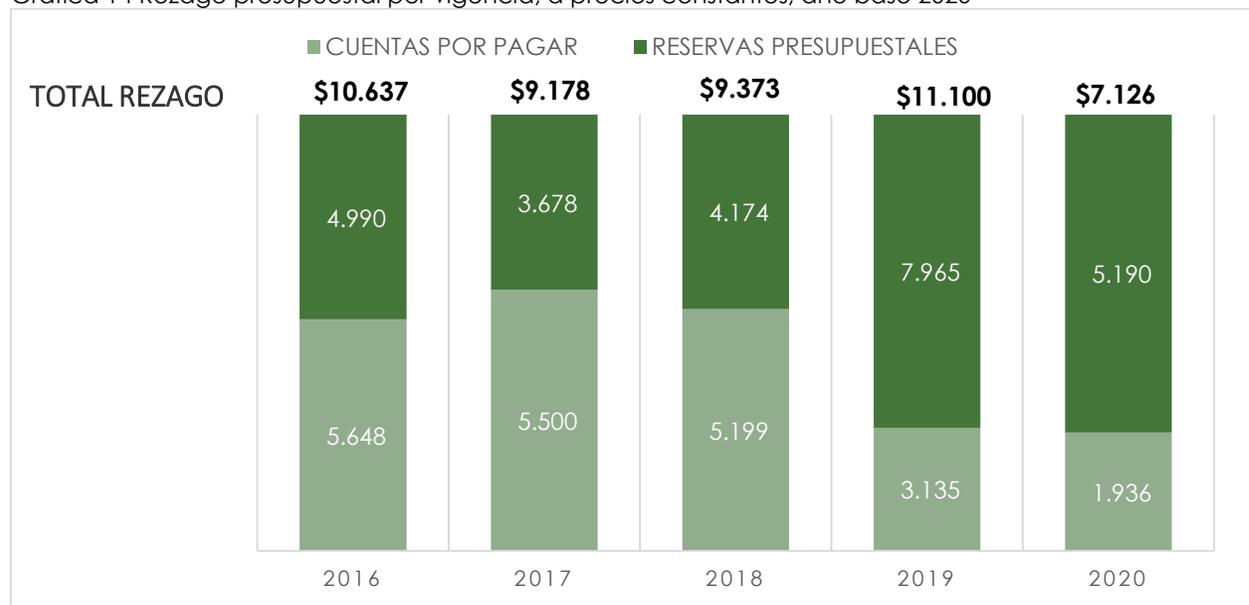


De otra parte, es de advertir que estos resultados nominales no reflejan del todo la situación real, ya que se aplica estrictamente el “Principio de equilibrio presupuestal” a través del cual el presupuesto de gastos sólo se aprueba hasta donde los ingresos de las fuentes de financiación así lo permiten. En el proceso de elaboración del presupuesto, los requerimientos son ajustados a los recursos existentes, por tanto, muchas necesidades quedan por fuera de este ejercicio. La Universidad hace un esfuerzo permanente de priorización de sus gastos, atendiendo primeramente los rubros que son de obligatorio cumplimiento como la vinculación de personal, las transferencias de ley, los servicios públicos, impuestos, entre otros.

4. REZAGO PRESUPUESTAL

El rezago presupuestal constituido al cierre de cada vigencia corresponde a las cuentas por pagar más reservas presupuestales. Su comportamiento a precios constantes, año base 2020, se muestra en la gráfica siguiente.

Gráfica 14 Rezago presupuestal por vigencia, a precios constantes, año base 2020



Fuente: Informes de ejecución presupuestal a 31 de diciembre – Subdirección Financiera. Cálculos: Oficina de Desarrollo y Planeación.

En promedio, durante el periodo comprendido entre los años 2016 a 2020 se ha constituido un rezago presupuestal al cierre de cada vigencia de \$9.483 millones





de pesos. En el 2019 y 2020, es notoria la disminución de constitución de cuentas por pagar y reservas presupuestales.

A corte 31 de agosto del 2021, se cancelaron reservas por \$553 millones y se ha realizado un pago de reservas de \$3.765 millones, teniendo como saldo de pago para lo restante del 2020 \$849 millones. Frente a las cuentas por pagar se encuentra que a 31 de agosto del 2021 se han pagado \$1.926 millones.

5. CIERRE DE TESORERÍA Y SITUACIÓN FISCAL

Considerando todas las fuentes y usos del presupuesto institucional, a continuación, se presenta la situación de tesorería y la situación fiscal general para las últimas cinco vigencias en las que se observan el saldo en bancos al inicio de cada vigencia y, del cual se restan los pagos de las cuentas por pagar, las reservas de apropiación y los pasivos exigibles de vigencias anteriores. De este modo, se establece el Superávit o déficit fiscal general para cada vigencia.

TABLA 24 RELACIÓN DE SALDOS DE CIERRE Y PAGOS DE LA VIGENCIA 2016 - 2021 (CIFRAS EN PRECIOS CONSTANTES, AÑO BASE 2020)

Concepto	2016		2017		2018	
	Cierre 2015	Pagados	Cierre 2016	Pagados	Cierre 2017	Pagados
Bancos inicial	28.986	28.986	36.949	36.949	35.504	35.504
Cuentas por pagar	5.664	4.480	5.648	5.648	5.500	5.500
Reservas	1.933	1.841	4.990	4.889	3.678	3.151
Pasivos Exigibles	500	0	86	0	95	0
SALDO	20.889	22.665	26.226	26.413	26.232	26.854

Concepto	2019		2020		2021	
	Cierre 2018	Pagados	Cierre 2019	Pagados	Cierre 2020	Pagados*
Bancos inicial	57.842	57.842	80.167	80.167	96.002	96.002
Cuentas por pagar	5.199	5.199	3.135	3.135	1.936	1.927
Reservas	4.174	3.739	7.965	7.361	5.190	4.318
Pasivos Exigibles	503	0	422	0	582	0
	47.966	48.904	68.645	69.671	88.293	89.757

Fuente: Ejecución presupuestal a 31 de diciembre Sistema de Información Financiera y Subdirección Financiera – Tesorería. Cálculo Oficina de Desarrollo y Planeación.



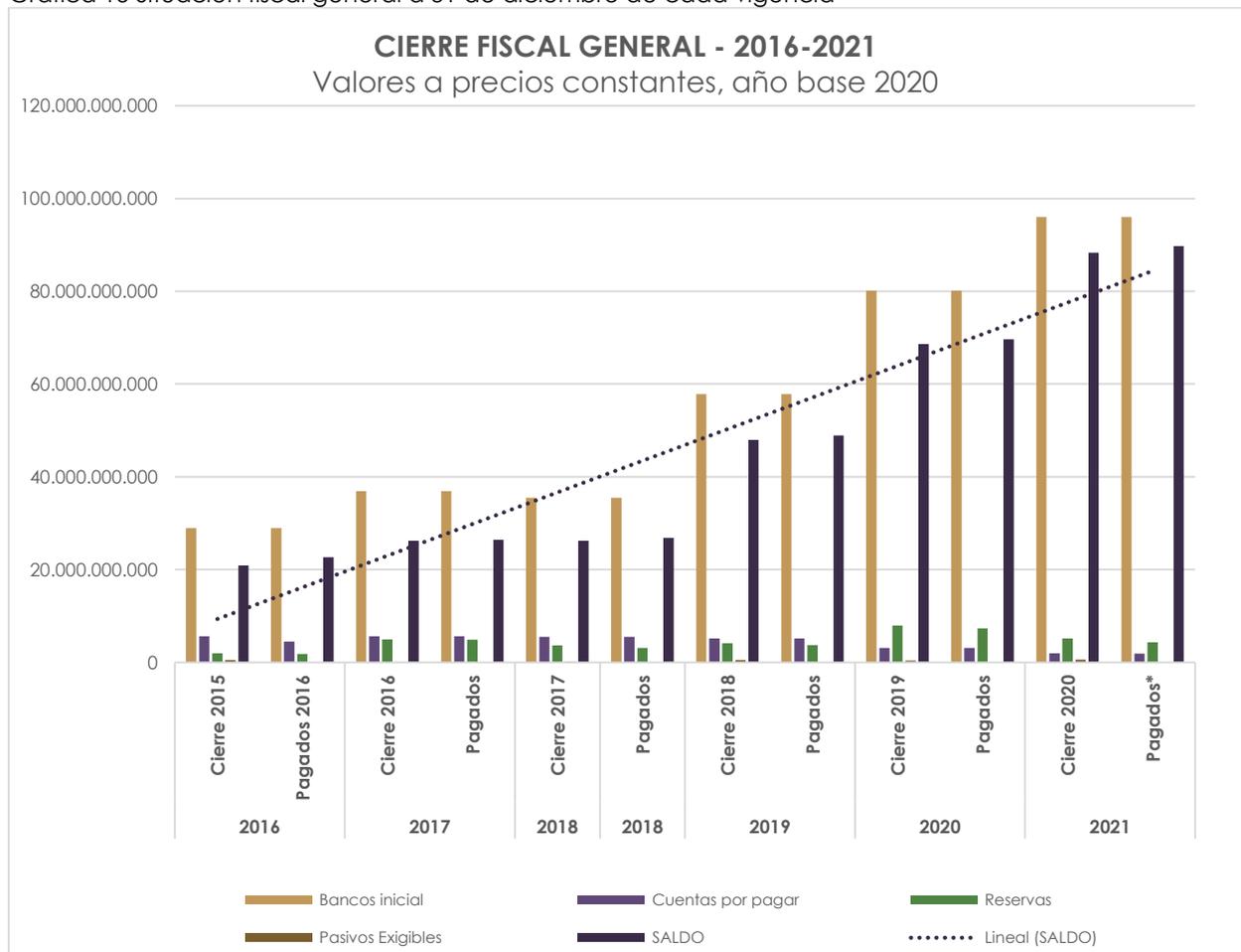


*Valores pagados 31 de agosto del 2021, a este corte se cancelaron reservas por \$553 millones y se pagaron reservas por \$3.765.

Se refleja un cierre fiscal general provocado por los saldos en bancos registrados por los recursos CREE y nuevas transferencias de la nación no comprometidos en la vigencia en que se reciben; y los recursos de la estampilla UPN destinados a la construcción del Proyecto Valmaría, que a corte 31 de agosto del 2021 no se han podido ejecutar.

En la gráfica siguiente se visibiliza la situación fiscal general con una línea de tendencia para el saldo final. Reúne la sumatoria de todas las fuentes y usos del presupuesto en cada vigencia, el rezago presupuestal y su cubrimiento en la vigencia siguiente.

Gráfica 15 Situación fiscal general a 31 de diciembre de cada vigencia





Fuente: Informes de ejecución presupuestal a 31 de diciembre 2016-2020 y a corte 31 de agosto para la vigencia 2021 – Subdirección Financiera. Cálculos: Oficina de Desarrollo y Planeación.

La ilustración muestra un Superávit fiscal. Sin embargo, esta situación debe ser analizada considerando tres aspectos que desde las cifras globales no logran visibilizarse:

a) La fuente de recursos que ampara los pagos y las cuentas por pagar inciden en la situación de Tesorería y el resultado fiscal, toda vez que no es viable aplicar de manera generalizada el principio de unidad de caja, dada la naturaleza de cada fuente, así como la destinación o uso que puede darse; por tanto, es necesario profundizar el análisis sobre cada fuente y sus usos, en especial las no presentan un nivel de gastos equiparable con los ingresos.

b) En relación con los recursos ejecutados tradicionalmente mediante la figura de Servicio Académico Remunerado - SAR, correspondiente los dineros provenientes de los convenios firmados por la Universidad en virtud del desarrollo de los servicios de asesoría y extensión, contra los cuales se debe registrar la contratación de los servicios y la adquisición de bienes necesarios para la ejecución de los mismos. Estos recursos no deben considerarse dentro del saldo final de la vigencia hasta tanto no se realice la liquidación del proyecto.

c) Los recursos CREE, PFC y otras asignaciones del gobierno nacional no ejecutados deben incorporarse a la siguiente vigencia con la misma destinación condicionada y según lo disponga el Ministerio de Educación Nacional. No pueden utilizarse para efectuar pagos por otros conceptos a los autorizados y aprobados en el Plan de Fomento a la Calidad, PFC, presentado al MEN.

Con el fin de dar claridad sobre la situación fiscal se presenta el análisis por las dos fuentes principales que amparan los gastos estructurales institucionales: Aportes de la Nación (correspondiente al aporte ordinario para funcionamiento y el aporte ordinario para inversión) y Recursos propios.

5.1. CIERRE DE TESORERÍA Y SITUACIÓN FISCAL RECURSOS PROPIOS

Estos recursos han sido utilizados preferencialmente en gastos de funcionamiento ordinario. Durante las últimas vigencias se ha realizado control sobre los





compromisos adquiridos contra la fuente de los recursos propios, comparado con el nivel de recaudo, lo que ha permitido tener un cierre positivo

TABLA 25 Cierre de tesorería y situación fiscal – recursos propios, a precios constantes, año base 2020

Concepto	2016		2017		2018	
	Cierre 2015	Pagados	Cierre 2016	Pagados	Cierre 2017	Pagados
Saldos bancos inicial	315	315	3.536	3.536	4.953	4.953
Cuentas por pagar	1.249	162	1.104	1.104	1.047	1.047
Reservas	667	667	833	798	1.088	1.017
Potenciales Pasivos Exigibles	9	0	0	0	33	0
SALDO	-1.609	-514	1.599	1.634	2.784	2.889

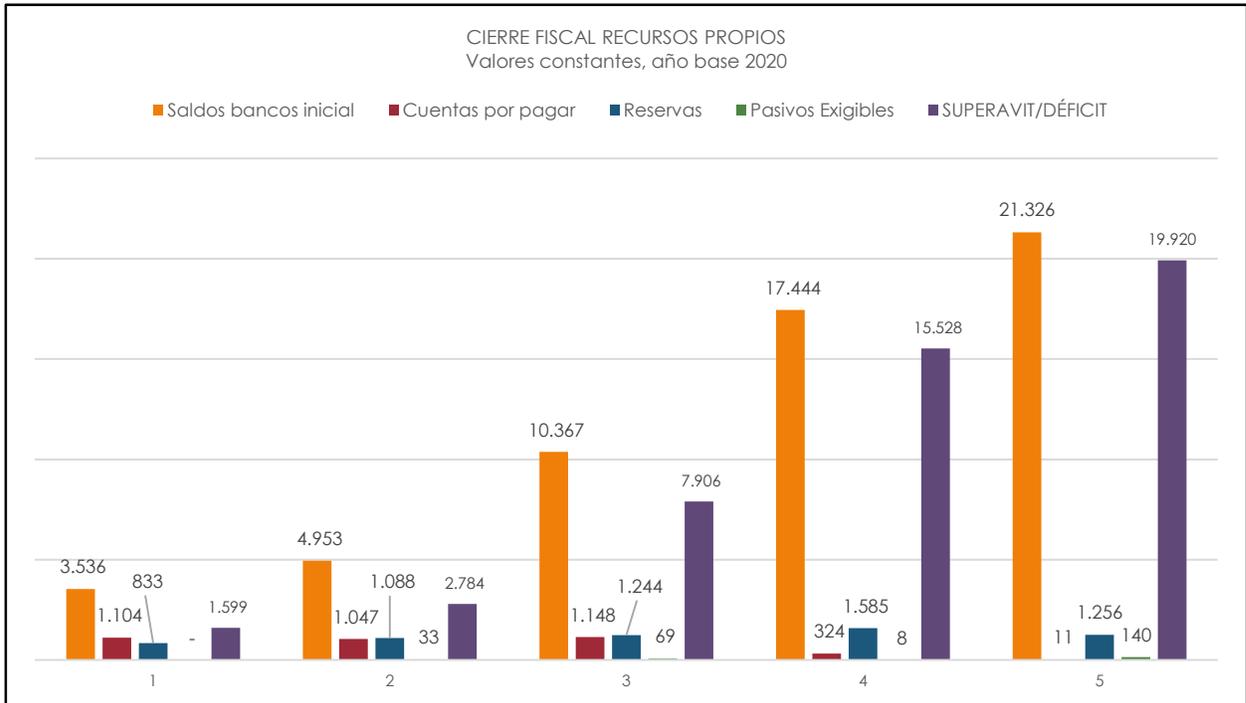
Concepto	2019		2020		2021	
	Cierre 2018	Pagados	Cierre 2019	Pagados	Cierre 2020	Pagados
Saldos bancos inicial	10.367	10.367	17.444	17.444	21.326	21.326
Cuentas por pagar	1.148	1.148	324	324	11	11
Reservas	1.244	1.236	1.585	1.445	1.256	1.103
Potenciales Pasivos Exigibles	69	0	8	0	140	0
SALDO	7.906	7.984	15.528	15.675	19.920	20.212

Fuente: Informes de ejecución presupuestal a 31 de diciembre – Subdirección Financiera. Cálculos: Oficina de Desarrollo y Planeación.

La gráfica siguiente presenta el cierre fiscal de los recursos propios, fuente que tiene como usos principales el pago de servicios personales indirectos como catedráticos, ocasionales, honorarios, servicios técnicos y supernumerarios, además de gastos generales como mantenimiento (seguridad y vigilancia, aseo), servicios públicos, materiales y suministros, programas de bienestar, entre otros; gastos ineludibles para la operación rutinaria de la Universidad y, que por lo tanto es necesario asegurar el pago efectivo y oportuno.

Gráfica 16 Déficit/Superávit fiscal – Recursos propios, a precios constantes, año base 2020





Fuente: Informes de ejecución de cuentas por pagar, reservas y tesorería. Subdirección Financiera. Cálculo: Oficina de Desarrollo y Planeación

5.2. CIERRE DE TESORERÍA Y SITUACIÓN FISCAL - APORTES ORDINARIOS DE LA NACIÓN

Frente a los Aportes Ordinarios de la Nación en el periodo de análisis no se presenta déficit, producto de la implementación de estrategias del control del gasto y de los valores girados por ajuste del IPC de vigencias anteriores, presentando una curva de crecimiento del superávit para esta fuente.

Desde el 2018, el saldo a cierre de 31 de diciembre de esta cuenta, se presenta un crecimiento promedio del 54%, como se evidencia en la gráfica, principalmente por los recursos adicionales transferidos por la nación, para solventar la desaparición de los recursos CREE, disminuir el impacto presupuestal por los gastos generados por el paro, así como los recursos producto de los acuerdos del 2018. Las anteriores asignaciones presentaron una característica en la fecha del giro, la cual se ubicó en los últimos tres o cuatro meses del año, y adicional estaban condicionados a proceso de aprobación que reducían los



tiempos para surtir procesos administrativos y contractuales, por tal razón un porcentaje alto de dichos recursos debió ser incorporado en las vigencias siguientes como recursos del balance.

El balance fiscal institucional en relación con los Aportes Ordinarios de la Nación y sus usos es el siguiente:

TABLA 26 Cierre fiscal aporte ordinario de la nación, cifras en millones de pesos, a precios constantes, año base 2020.

Concepto	2016		2017		2018	
	Cierre 2015	Pagados	Cierre 2016	Pagados	Cierre 2017	Pagados
Saldos bancos inicial	4.663	4.663	3.830	3.830	7.263	7.263
Cuentas por pagar	1.999	1.999	1.419	1.419	1.705	1.705
Reservas	341	315	144	133	440	279
Pasivos Exigibles	86	0	24	0	10	0
SUPERAVIT/DÉFICIT	2.236	2.348	2.243	2.278	5.108	5.279

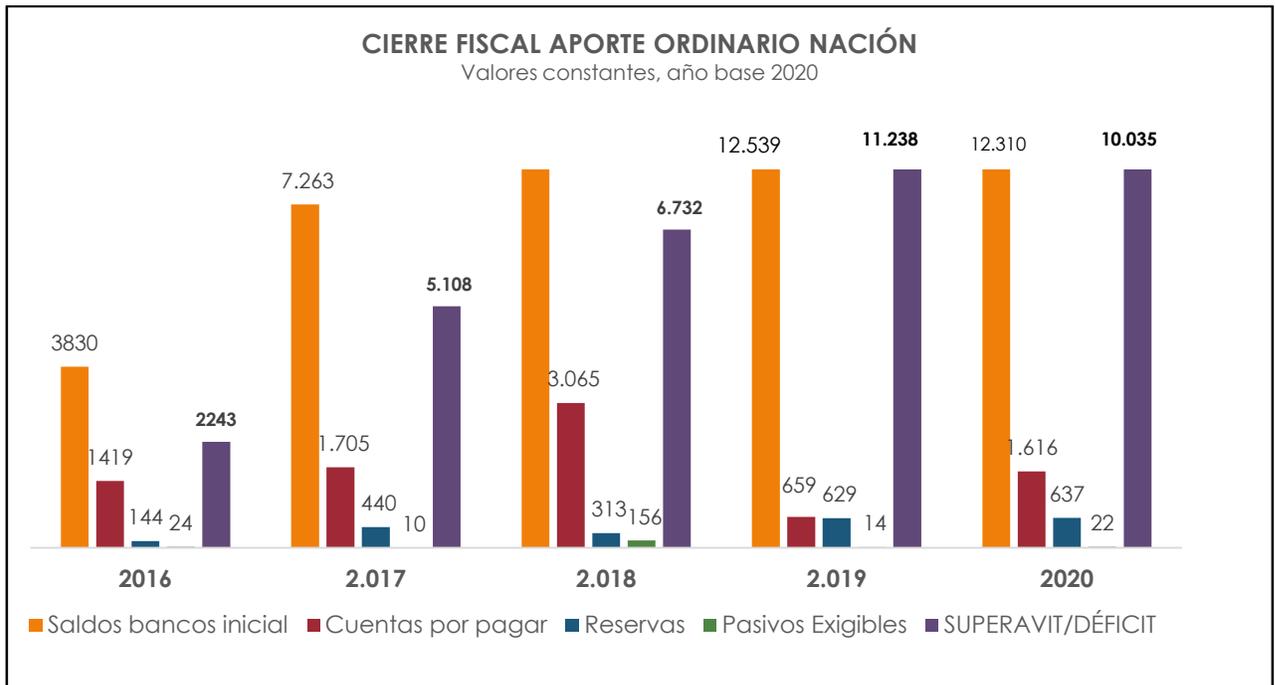
Concepto	2019		2020		2021	
	Cierre 2018	Pagados	Cierre 2019	Pagados	Cierre 2020	Pagados
Saldos bancos inicial	10.266	10.266	12.539	12.539	12.310	12.310
Cuentas por pagar	3.065	3.065	659	659	1.616	1.616
Reservas	313	298	629	607	637	295
Pasivos Exigibles	156	0	14	0	22	0
SUPERAVIT/DÉFICIT	6.732	6.902	11.238	11.274	10.035	10.399

Fuente: Informes Subdirección Financiera. Sistema financiero. *Fecha de corte: agosto 31 de 2021.

En la gráfica siguiente se ilustra el cierre fiscal entre 2016 a 2020 de los Aportes Ordinarios de la Nación.

Gráfica 17 Déficit/Superávit fiscal – Recursos Nación, a precios constantes, año base 2020.





Fuente: Informes Subdirección Financiera. Sistema financiero. *Fecha de corte: agosto 31 del 2021

Sobre las fuentes que cubren el funcionamiento ordinario de la Universidad el Gobierno Nacional incrementa los aportes anualmente en el porcentaje de la inflación y los salarios por encima de dicho porcentaje. Si a esto se agrega el régimen de puntos de los docentes, los esfuerzos en el recaudo de rentas propias no alcanzan a cubrir las nuevas necesidades de gasto, razón por la cual el faltante se carga al presupuesto de Recursos Propios, ante la imposibilidad técnica de registrarlo contra el Aporte de la Nación. Con los ajustes a la base entre 2019 y 2022 esta situación se ha mejorado; no obstante, a partir de 2023 puede presentarse nuevamente una situación como la histórica.

En todo caso se han tomado un conjunto de medidas de austeridad que permitieron sanear los resultados fiscales y mejorar los resultados de cierre en las vigencias 2016 a 2020, relacionadas con:

- En el periodo presentado se realizaron seguimiento al nivel de recaudo y el nivel de compromisos garantizando de esta forma que el valor comprometido fuera inferior al valor del recaudo. Estas estrategias se realizaron tanto a los recursos propios, los recursos con destinación específica y los aportes de la nación.



- Con relación a los gastos de inversión una estrategia de control se fundamentó en la revisión previa a la asunción de compromisos, verificando que las solicitudes correspondieran a las actividades de los proyectos de inversión registrados en el banco de proyectos de la Oficina de Desarrollo y Planeación.
- Con relación a los gastos de funcionamiento, se realizaron informes de ejecución de consolidado de compromisos y consolidado de reservas de apropiación, las cuales permitieron que los ordenadores del gasto, las diferentes dependencias tuvieran más control sobre la ejecución y cumplimiento de los contratos o actos administrativos.
- Se realizaron liquidaciones de contratos de asesoría y extensión de vigencias anteriores, lo que permitió que la Universidad dispusiera de recursos que financian los gastos de funcionamiento.
- Se priorizaron los gastos de funcionamiento, estrategia que permitió no generar déficit presupuestal.
- Se realizó seguimiento al nivel de recaudo de las fuentes, situación que permitió mantener un equilibrio entre los ingresos y los gastos, especialmente sobre el funcionamiento de la Universidad.
- Se realizó conciliación de los ingresos presupuestales, frente a los ingresos registrados en la tesorería garantizando de esta forma que la información de la ejecución presupuestal de ingresos fuera consistente con información de la tesorería y los estados financieros.

AVANCES DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2021

El presupuesto de la vigencia 2021 presenta una estructura soportada en los requerimientos de la Contraloría General de la República por medio de la Resolución Reglamentaria Orgánica 035 de 2020, modificada por la Resolución Orgánica No. 038 de 2020, que se refiere, entre otras materias, a la obligación de reportar la información presupuestal para uniformar, centralizar y consolidar la contabilidad de la ejecución del presupuesto general del sector público.

Lo anterior, llevo a la Universidad a implementar desde el 01 de enero del 2021, el Catálogo Integrado de Clasificación Presupuestal (CICP), que detalla y habilita cuentas de ingresos y gastos. Con el siguiente detalle:





ESTRUCTURA DE INGRESOS _ CATALOGO INTEGRADO DE CLASIFICACION PRESUPUESTAL

Los ingresos que conforman el presupuesto público se categorizan en su máxima agregación en Ingresos corrientes y Recursos de Capital. Como se presentará a continuación, cada una de estas grandes categorías se desagrega en distintos niveles y subniveles que permiten identificar de manera precisa la naturaleza de la renta, conforme a la clasificación adoptada para Colombia.

1.1 Ingresos Corrientes

Los ingresos corrientes tienen como elemento característico, no categórico, la regularidad de los mismos, en oposición a los ingresos de capital, en los que la eventualidad es la característica clave.

En términos generales, los Ingresos corrientes se componen de dos grandes conceptos, a partir de la fuente que los genera: Ingresos tributarios e Ingresos no tributarios.

1.1 INGRESOS CORRIENTES	1.1.01 Tributarios	Impuestos directos
		Impuestos indirectos
	1.1.02 No tributarios	Contribuciones
		Tasas y derechos administrativos
		Multas, sanciones e intereses de mora
		Derechos económicos por uso de recursos naturales
		Venta de bienes y servicios
		Transferencias corrientes
		Participación y derechos por monopolio

Para el caso de la Universidad Pedagógica Nacional, todos sus ingresos corrientes se clasifican como **Ingresos no tributarios**, toda vez que como ente autónomo universitario, no recauda o recibe de manera directa ingresos por tributos o impuestos. Las rentas o presupuesto de ingresos se deriva, conforme a lo establecido en el artículo 86 de la Ley 30 de 1992, de los aportes del Presupuesto Nacional para funcionamiento e inversión (Transferencias), por los





aportes de los entes territoriales (Por ser la UPN de carácter nacional no recibe aportes del departamento o del Distrito) y por los recursos y rentas propias que gestiona o recauda directamente la institución.

De manera particular, los ingresos corrientes de la UPN, se identifican en las siguientes cuentas o conceptos de ingreso:

- **Tasas y derechos administrativos.** Comprende las Certificaciones y constancias, los Derechos pecuniarios de educación superior, tanto del nivel de pregrado como de posgrado (Inscripciones; Derechos de grado; Matrículas; Certificaciones, constancias académicas y derechos complementarios: certificaciones, cancelación de asignaturas, carnets y duplicados, pruebas extraordinarias, entre otras).
- **Multas, sanciones e intereses de mora.** Comprende ingresos por concepto de Multas y sanciones (Sanciones disciplinarias, sanciones contractuales, sanciones administrativas) e Intereses de mora.
- **Venta de bienes y servicios.** Comprende ingresos por servicios para la comunidad, sociales y personales que, en el caso de la UPN se tipifican como servicios educativos, culturales y deportivos, asociados a otros tipos de educación y servicios de apoyo educativo, tales como: Seminarios, simposios y diplomados; los servicios de extensión; los derechos económicos de extensión a favor de la UPN; los ingresos del Centro de Lenguas; los servicios de asesoría; los derechos de asesoría a favor de la UPN.

También, hace parte de este concepto los ingresos por ventas incidentales por bienes (transportables) tales como libros, revistas, servicios de alojamiento, suministro de comidas. Para el caso de la UPN corresponden de manera específica a la Librería, la Cafetería y el Restaurante.

Además, se tipifican como venta de bienes y servicios los ingresos generados por el Instituto Pedagógico Nacional y la Escuela Maternal (Servicios de Educación de la primera infancia y preescolar), tales como inscripciones, matrículas, certificaciones y complementarios).

- **Transferencias corrientes.** En esta cuenta de ingresos se agregan, conforme al CICP y la codificación adoptada para su clasificación pormenorizada. Comprende especialmente los ingresos por transferencias monetarias que





proviene de otras unidades o niveles de gobierno (Nacional, departamental, local, etc.). Para el caso de la Universidad, corresponde específicamente a: Estampilla (Universidad Nacional y Pro UPN 50 años); las Transferencias de otras entidades de gobierno general (Aportes del presupuesto Nacional por artículos 86 y 87 de la Ley 30 de 1992, tanto para funcionamiento como para inversión); Los excedentes de cooperativas (Ley 1819 de 2016). Adicionalmente, se suman en estas transferencias para el periodo 2019 a 2022 los recursos de Inversión transferidos para Planes de Fomento a la Calidad, PFC, y los recursos de pasivos (Plan de pago de obligaciones).

Finalmente, se agregan a partir de 2021 como una transferencia corriente en los ingresos de la Universidad, la devolución o recuperación del IVA, que antes se clasificaba como un ingreso propio.

1.2 RECURSOS DE CAPITAL

Los recursos de capital son aquellos fondos que entran a las arcas públicas de manera esporádica, porque su cuantía es indeterminada, lo cual difícilmente asegura su continuidad durante amplios periodos presupuestales (Corte Constitucional, Sentencia C-1072/2002). En la siguiente tabla se identifican las cuentas que componen los recursos de capital a nivel agregado, las cuales tienen una desagregación más detallada que permite identificar de manera precisa cada concepto o recurso que genera el ingreso. No todas aplican a la UPN.

1.2 RECURSOS DE CAPITAL	Disposición de activos
	Excedentes financieros
	Dividendos y utilidades por otras inversiones
	Traslado de fondos DGCPTN
	Rendimientos financieros
	Recursos de crédito externo
	Recursos de crédito interno
	Transferencias de capital
	Recuperación de cartera - préstamos
	Recursos del balance





	Diferencial cambiario
	Retiros FONPET
	Reintegros y otros recursos no apropiados
	Recursos de terceros
	Otros recursos de capital

Las cuentas que la UPN utilizó en la presente vigencia 2021 están Rendimientos Financieros, los Recursos de Balance, los Reintegros y otros recursos no apropiados (Incapacidades), los Recursos de Terceros (En administración).

ESTRUCTURA DE GASTO _ CATALOGO INTEGRADO DE CLASIFICACION PRESUPUESTAL

2 Gastos

Los gastos comprenden todas las apropiaciones correspondientes a pagos u obligaciones que tiene la universidad. De acuerdo con el Estatuto de presupuesto de la UPN, los gastos se clasifican en tres (3) tipos: gastos de funcionamiento, gastos de inversión y servicio de la deuda pública (en caso de existir créditos aprobados y desembolsados).

2.1 Funcionamiento

Comprende los gastos que tiene la universidad orientados a atender sus funciones misionales.

2.1.1 Gastos de personal

Son los gastos asociados con el personal vinculado laboralmente de la universidad. Los factores reconocidos y pagados por cada planta reconocida en la universidad, se clasifica en Planta de personal permanente y supernumerario, ocasionales y catedráticos.

Así mismo, se relacionan todos los factores constitutivos y no constitutivos de salario, reconocidos y que deben ser cancelados por la Universidad, soportados legalmente.

2.1.1.01 Planta de personal permanente





Son las retribuciones pagadas en efectivo al personal vinculado permanentemente a la Universidad, como contraprestación directa por los servicios prestados. El salario está compuesto por el sueldo o asignación básica, y los demás factores reconocidos como salario en el marco legal vigente. En este rubro se incluyen Docentes UPN, Docentes IPN, Trabajadores Oficiales, Planta administrativa. Comprende todos los factores legalmente reconocidos"

2.1.1.02 OCASIONALES, CATEDRÁTICOS, SUPERNUMERARIOS

Son los gastos por concepto de retribuciones por los servicios prestados y las contribuciones legales inherentes a la nómina de las personas vinculadas a la entidad mediante plantas supernumerarias, Ocasionales IPN, Ocasionales UPN y Catedráticos. reconoce todos los factores legalmente reconocidos.

2.1.2.01 Adquisición de activos no financieros

Son gastos asociados a la adquisición de activos económicos distintos de los activos financieros. Los activos no financieros son depósitos de valor y proporcionan beneficios ya sea a través de su uso en la producción de bienes y servicios, o en forma de renta de la propiedad y ganancias por tenencia.

Los activos no financieros se subdividen en aquellos que son producidos y los que no son producidos.

Entiéndase por activos producidos aquellos que tienen su origen en procesos de producción, como lo son activos fijos y los objetos de valor; y por activos no producidos, aquellos de origen natural como las tierras y terrenos, y los recursos biológicos no cultivados.

2.1.2.01.01 Activos fijos

Corresponde a la adquisición de activos no financieros producidos que se utilizan de forma repetida o continua en procesos de producción por más de un año y cuyo precio es significativo para la entidad. La característica distintiva de un activo fijo no es entonces que sea durable en un sentido físico, sino que pueda utilizarse repetida o continuamente para el desarrollo de sus funciones.

Incluye:

- 1) Edificaciones y estructuras;
- 2) Maquinaria y equipo;
- 3) Activos fijos no clasificados como maquinaria y equipo (Muebles, instrumentos musicales, artículos de deporte y antigüedades)
- 4) Otros activos fijos (Recursos biológicos cultivados y Productos de la propiedad intelectual)

Excluye:





*Bienes durables que no puedan utilizarse de forma repetida o continua por más de un año.

*Los bienes que puedan utilizarse repetida y continuamente por más de un año, pero cuyo precio no sea significativo.

2.1.2.01.03 Activos no producidos

Son los gastos asociados a la adquisición de activos tangibles de origen natural (recursos naturales) sobre los que se ejercen derechos de propiedad.

2.1.2.02 Adquisiciones diferentes de activos

Corresponde a los gastos relacionados con la adquisición de bienes y servicios, diferentes a activos no financieros, que se consideran insumos en procesos de producción o gastos asociados en desarrollo de funciones de la entidad.

2.1.2.02.01 Materiales y suministros

Son los gastos asociados a la adquisición de bienes que se utilizan como insumos en procesos de producción. La característica distintiva de los materiales y suministros, en comparación a los activos fijos, es que son bienes que se utilizan durante un (1) año, y que no quedan disponibles para un segundo o más años.

Incluye:

*Bienes que pueden utilizarse repetida y continuamente por más de un año, pero cuyo precio no sea significativo (Ej: Artículos de oficina).

2.1.2.02.02 Adquisición de servicios

Son los gastos asociados a la contratación de servicios que complementan el desarrollo de las funciones de la Universidad, o que permiten mantener y proteger los bienes que son de su propiedad o están a su cargo.

2.1.3 Transferencias corrientes

Corresponden a pagos necesarios para el funcionamiento de la Universidad establecidas con fundamento en un mandato legal o norma interna de la entidad y por los cuales no se exige ninguna contraprestación de parte de quien recibe la transferencia.

Dentro de este concepto tenemos la Cuota de Auditaje de la Contraloría General de la República, Sentencias y Conciliaciones, Bienestar Universitario, membresías y Aporte riesgos laborales estudiantes.





2.1.5 Gastos de comercialización y producción

En este concepto se proyectan las erogaciones necesarias para atender los Servicios de Asesoría y Extensión, el Centro de Lenguas y algunos gastos del Instituto Pedagógico Nacional.

La naturaleza esencial de éste tipo de gasto es que con los ingresos generados por las actividades que causan dicho gasto se cubren los insumos necesarios para la prestación del servicio y solo se genera en la medida en que éste se presta.

2.1.8 Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora

Comprende el gasto por prestaciones pecuniarias establecidas por una autoridad estatal en ejercicio de su poder de imperio, por concepto de tributos, impuestos, tasas y contribuciones, que por disposiciones legales deben atender la Universidad

2.2 Servicio de la deuda pública

Comprende las apropiaciones para atender el pago de capital, los intereses, las comisiones y los imprevistos originados en las operaciones de crédito.

2.3 Inversión

Dentro de este concepto se incluyen las apropiaciones destinadas al cumplimiento de la metas del Plan de Desarrollo Institucional vigente que permiten acrecentar la estructura física, económica y social de la Universidad.

1. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL A 31 DE AGOSTO DE 2021

La apropiación inicial para la vigencia 2021 fue de \$184.857 de pesos, se han realizado modificaciones presupuestales durante la vigencia y la apropiación a agosto del presupuesto de ingresos y gastos es de \$213.733 millones de pesos. Al cierre del mes de agosto se cuenta con un recaudo acumulado de \$166.163 millones de pesos, equivalente al 77.74% del valor apropiado, contra un valor de compromisos de \$78.898 millones de pesos, es decir el 36,91% frente al valor de la apropiación actual. Igualmente, el valor de las obligaciones de los bienes y





servicios en total suma \$69.478 millones que representan el 32,12% de ejecución con relación a la apropiación actual.

TABLA 27 Ejecución presupuestal a 31 de agosto del 2021 (cifras en millones de pesos)

Concepto	Apropiación Definitiva	Total Ingreso	% Ejec Ingreso	Compromisos	Obligaciones	Pagos	% Compromiso	% Ejec Obligado
10 - Nación Funcionamiento	88.511	60.640	68,5%	50.217	49.086	49.019	56,7%	55,5%
10 - Nación Inversión	2.640	2.640	100,0%	954	713	549	36,1%	27,0%
10 - Inversión PFC	0	5.788	100,0%	0	0	0	0,0%	0,0%
10 - Pago pasivos Obligaciones	0	3.103	100,0%	0	0	0	0,0%	0,0%
10 - Excedentes Cooperativas	577	577	100,0%	577	577	574	100,0%	100,0%
17 - Estampilla UNAL	816	1.027	125,9%	584	578	367	71,6%	70,8%
20 - Recursos Propios	51.469	21.670	42,1%	19.650	12.669	12.333	38,2%	24,6%
21 - Recursos de Capital	61.720	63.441	102,8%	6.916	5.855	5.824	11,2%	9,5%
26 - Estampilla UPN	8.000	7.277	91,0%	0	0	0	0,0%	0,0%
TOTAL	213.733	166.163	77,7%	78.898	69.478	68.666	36,9%	32,5%

Fuente: Sistema de información Financiera (GOOBI).

Los recursos nación funcionamiento presentan una ejecución del ingreso del 68,5% equivalente a \$60.640 millones de pesos. Los compromisos representaron el 56,7% de la apropiación y las obligaciones 55,5%. Con esta fuente se atienden principalmente gastos de nómina de planta, docentes UPN, administrativos, trabajadores oficiales y gran parte de supernumerarios, catedráticos de docentes ocasionales UPN, igualmente el pago de impuestos.

Los recursos Nación Inversión tienen apropiación por \$2.540 millones de pesos y a la fecha de corte, el ingreso equivale al 100% de la apropiación, con porcentaje de compromisos del 36,1% y obligaciones del 27%.

Por recursos del Plan de Fomento a la Calidad se apropiaron \$5.788 millones de pesos y a la fecha de corte, no presentan ejecución, toda vez que el ingreso se dio en el mes de agosto pero la ejecución requería de aprobación por parte del Consejo Superior y posterior a esta la formulación de los proyectos de inversión. Su ejecución se reflejara a partir del mes de septiembre del 2021.





En cuanto a recursos excedentes cooperativas se recibieron \$577 millones de pesos, de los cuales ya se realizaron compromisos del 100% del recursos ya que se orientaron a pagos realizados a través de la nómina.

Para los recursos de la Estampilla UNAL se encuentran apropiados \$816 millones, sin embargo se evidencia un recaudo por \$1.027 millones, dado que en este periodo se recibió el segundo giro por este concepto y se procedió a su incorporación en el presupuesto tanto de ingresos como de gastos en el mes de septiembre. A la fecha presentan compromisos por valor de \$584 millones, es decir un 71,6% sobre el valor apropiado a 31 de agosto del 2021.

Los Recursos Propios evidenciaron un recaudo de \$21.670 millones de pesos equivalentes al 42,1% del valor apropiado y compromisos por valor de \$19.650 millones de pesos que equivalen al 38,2% de la apropiación. Esta fuente financia los gastos de nómina de docentes IPN, ocasionales UPN, ocasionales IPN, gastos de vigilancia, aseo, salidas de campo, servicios públicos, impuestos y multas, programas de bienestar, servicios de asesorías y extensión y centro de lenguas, entre otros. Estos compromisos se realizan por el valor total de la vigencia mientras que el recaudo de recursos propios es cíclico durante la vigencia y depende principalmente de las inscripciones y matrículas y la suscripción de convenios y contratos de asesoría y extensión.

Los Recursos de Capital corresponden al reconocimiento de recursos no ejecutados en la vigencia anterior incorporados al presupuesto y a los rendimientos financieros derivados de los recursos en cuentas bancarias estos recursos en su mayoría tienen destinación específica y tuvieron un porcentaje de recaudo del 102,8%.

A 31 de agosto de 2021 los recursos de la Estampilla UPN registraron ingresos por valor de \$7.277 millones de pesos, que representan una ejecución del 91% en relación a la apropiación. Estos recursos tienen una destinación específica para el proyecto Valmaría. Por su parte, el total de ingresos de Estampilla UPN fue \$56.857 millones de pesos incluidos los rendimientos financieros.

Proyección cierre de la vigencia a 31 de diciembre de 2021

Con base en el comportamiento de las rentas entre enero y septiembre del 2021, se proyecta cierre de ingresos por un total de \$220.714.551.331, frente una





apropiación a 30 de septiembre de 2021 de \$226.799.279.286. como se mencionó en los numerales anteriores el recaudo por los diferentes conceptos de los recursos propios tienen una notable reducción, proyectando un cierre por debajo de lo apropiado de \$1.990.298.778, llevando a contener el gastos en los últimos meses del año y a realizar la sustitución de fuentes para cubrir las obligaciones ya adquiridas.

Otras rentas que presentan una reducción pero que no tienen efecto en el gastos son los recursos de Asesorías y Extensión, para la primera de ellas se tiene una proyección de recaudo inferior a la apropiación en \$11.313.683.426 y extensión en \$601.531.458.

Dentro de la proyección de cierre se identifican fuentes para las cuales el recaudo puede superar el valor apropiado, para este caso la Estampilla UPN (giros 2021 y rendimientos) se proyecta un mayor valor por \$3.805.973.311.

Tabla 28 Proyección de cierre de ingresos 2021- cifras en pesos

Recurso	Concepto	Valor apropiación	proyección cierre
10.01	Recursos Nación Funcionamiento	88.511.356.473	88.535.356.510
10.02	Recursos Nación Inversión	2.639.914.567	2.639.914.567
10.03	PFC	5.788.296.376	5.788.296.376
10.04	PPO	0	3.103.156.494
10.05	Cooperativas MEN	576.674.637	576.674.637
17	Estampilla UNAL	1.027.391.387	1.027.391.387
20.01	Propios	28.684.873.708	26.694.574.930
20.02	Asesorías	20.896.960.623	9.583.277.197
20.03	Extensión	803.868.525	202.337.067
20.04	Aportes Otras Entidades	1.212.916.222	1.212.916.222
21.10.01	R:B Nación Funcionamiento	3.417.542.174	3.417.542.174
21.10.02	R.B Nación Inversión	965.913.422	965.913.422
21.10.03	Rendimientos recursos nación funcionamiento	350.000.000	693.727.472
21.10.06	Recursos del balance Plan de Fomento a la Calidad	2.745.627.839	2.745.627.839
21.10.07	Rendimientos recursos Plan de Fomento a la Calidad	12.624.462	31.627.255
21.10.08	Rendimientos Financieros Nación-Excedentes Cooperativas MEN	0	707.320
21.10.09	Rendimientos Pago Pasivo Obligaciones Nación	0	2.390.403
21.10.10	Rendimientos Recursos Nación Inversión	10.798.084	20.157.450





Recurso	Concepto	Valor apropiación	proyección cierre
21.16.03	Rendimientos recursos cree	88.403.884	90.910.795
21.16.16	Recursos del balance CREE	188.543.689	188.543.689
21.17.01	Recursos del balance estampilla UNAL	281.278.036	281.278.036
21.17.02	Rendimientos Estampilla UNAL	0	4.397.925
21.20.01	R B Propios	12.150.330.339	12.000.330.339
21.20.01	Rendimientos recursos propios	0	645.307.852
21.20.02	Recursos del Balance Servicio de Asesoría	2.008.000	2.008.000
21.20.04	Recursos del Balance Aportes Otras Entidades	89.990.353	89.990.353
21.20.06	Recursos del Balance Cooperativas Gestión	1.629.326.453	1.629.326.453
21.20.08	Rendimientos recursos cooperativas gestión	18.760.315	29.016.138
21.26.01	Recursos del balance estampilla UPN	42.801.129.624	42.801.129.624
21.26.02	Rendimientos recursos estampilla UPN	3.904.750.094	5.336.247.238
26	Estampilla Pro Universidad Pedagógica Nacional	8.000.000.000	10.374.476.167
TOTAL	TOTAL FUENTES	226.799.279.286	220.714.551.331

Fuente: Sistema de información Financiera (GOOBI)- Datos propios Subdirección Financiera

2. PASIVOS EXIGIBLES Y PASIVOS CONTINGENTES

Las proyecciones financieras del Marco Presupuestal de Mediano Plazo pueden verse afectadas por los potenciales pasivos exigibles y por los potenciales pasivos contingentes, resultado del fenecimiento de reservas de las cuales pueden subsistir obligaciones, cuentas por pagar no giradas o fallos judiciales en contra de la Universidad. En razón a ello, se presenta a continuación la relación de los procesos jurídicos que cursan en contra de la Universidad, así como las reservas presupuestales fenecidas en las vigencias anteriores. Esto con fin de contar con una estimación de referencia para la proyección financiera de la Universidad de los próximos diez años.

2.1. POSIBILIDAD DE PASIVOS EXIGIBLES

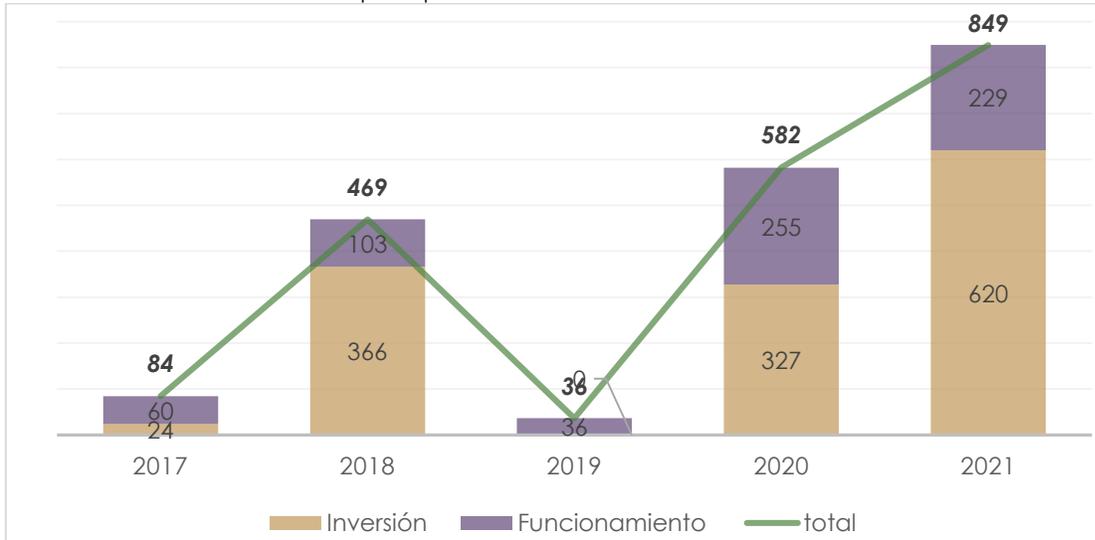
Los pasivos exigibles resultan de compromisos y obligaciones adquiridas y por distintas razones, a pesar de haberse constituido la cuenta por pagar o la reserva presupuestal, no se pagaron en el periodo de vigencia. El histórico referido a





estas situaciones se refleja en la gráfica siguiente, en la que se visibilizan los saldos no ejecutados y por tanto fenecidos de las reservas constituidas durante los últimos cinco años, dado que las cuentas por pagar desde la vigencia 2016 han sido canceladas en un alto porcentaje.

Gráfica 18 Saldos de Reservas presupuestales fenecidos



Fuente: Sistema GOOBI. Fecha de corte 31 de diciembre de cada vigencia.

Cálculo: Oficina de Desarrollo y Planeación.

*Para la vigencia 2021 se toma como corte el 31 de agosto.

En la gráfica anterior se evidencia un crecimiento de las reservas fenecidas en el 2018, teniendo con recursos de inversión \$366 millones que en su mayoría respaldan los compromisos del Software financiero. Para la vigencia 2019, se evidencian resultados positivos en la gestión administrativa, con pago y cancelación del 89.6% de las reservas constituidas.

Para 2020, se constituyeron reservas por valor de \$7.673, sobre las cuales se dio una cancelación por de \$690 millones y pagos de \$6.401 millones de pesos, quedando como saldo pago el valor de \$582 millones de pesos.

Para la última vigencia de análisis se tiene como fecha de corte de 31 de agosto de 2021, caracterizada por un total de reservas constituidas que ascendió a los \$5.190, con cancelación de reservas por \$553 y pagos de \$3.761. el saldo actual es de \$849 millones de pesos.





El detalle de reservas canceladas o fenecidas por vigencias se muestra que en el siguiente cuadro en donde se puede evidenciar

TABLA 29 Reservas que fenecieron periodo 2016 – 2021

Vigencia	Presupuesto	Cierre vigencia anterior	Cancelación	Pagados	Saldo	Pagos de pasivos por vigencias
2017	Inversión	386.392.167	55.291.401	306.776.375	24.324.391	475.019.043
	Funcionamiento	3.813.287.009	359.299.379	3.393.836.383	60.151.247	
2018	Inversión	1.363.928.156	77.668.497	919.955.960	366.303.699	0
	Funcionamiento	1.909.603.011	460.331.709	1.346.271.193	103.000.109	
2019	Inversión	1.652.323.190	160.142.775	1.492.180.415	0	12.072.734
	Funcionamiento	2.244.931.577	372.131.982	1.836.514.756	36.284.839	
2020	Inversión	3.619.801.413	147.943.454	3.144.435.957	327.422.003	3.519.551
	Funcionamiento	4.053.366.477	542.203.465	3.256.469.823	254.693.189	
2021*	Inversión	1.438.818.671	10.908.828	807.856.621	620.053.222	2.000.000
	Funcionamiento	3.751.558.173	541.740.503	2.957.864.102	229.281.925	
TOTAL					2.488.081.125	1.112.902.293

** información de la vigencia a corte 31 de agosto del 2021.

Fuente: Actas de cancelación de Reservas a 31 de diciembre. Subdirección Financiera.

Como se muestra en la tabla anterior, en el periodo 2016-2021 se tiene un total de reservas fenecidas de \$2.488 millones, y un total de pagos de pasivos de vigencias expiradas en el mismo periodo de \$1.112 millones. De otro lado, como este valor es potencial, puede que finalmente no llegue a afectar el presupuesto institucional, pero es necesario prever que si pueda llegar a requerirse algún pago.

Ante esta situación, se considera conveniente tener en cuenta que en los casos en que se requiera pagos de compromisos cuyas reservas fenecieron, estos afectarán las apropiaciones establecidas para la vigencia en curso y afectan directamente al mismo rubro que las causó. Al respecto, la Subdirección Financiera ha implementado mecanismos de seguimiento y control que permiten recordar mensualmente a los responsables revisar los compromisos sobre los cuales se establecieron reservas de apropiación, con el fin de evitar fenecimientos que posteriormente conlleven a mayores afectaciones presupuestales, sin perjuicio de los posibles procesos disciplinarios que puedan generarse.

2.1.1. POTENCIALES PASIVOS CONTINGENTES - PROCESOS JUDICIALES





En este caso, se trata de efectuar un análisis en torno a los procesos judiciales que cursan en contra de la Universidad, para examinar el nivel de riesgo e implicaciones financieras que pueden presentarse por fallos en contra. Se tienen dentro del análisis como pasivo contingente ya que son obligaciones financieras potenciales para la Universidad Pedagógica Nacional cuya oportunidad de manifestación es incierta y dependen del proceso judicial como tal, pero se deben considerar pues pueden convertirse en pasivos reales. Para esto, deben ser evaluados los procesos jurídicos de acuerdo con la probabilidad de éxito.

A agosto de 2021, la universidad tiene 29 procesos judiciales en contra, de los cuales 16 procesos están clasificados en riesgo bajo, favorable para la Universidad, con un valor provisto de \$1.401.295.440 millones y 8 procesos clasificados en probabilidad de éxito media, con una provisión de \$1.049.323.560 millones, 5 procesos con alta probabilidad de fallo en contra de la UPN con una provisión de \$75.362.206.

TABLA 30. PROCESOS JUDICIALES EN CONTRA DE LA UPN

Probabilidad de éxito	Número de casos	Valor Provisión
Alta	5	\$75.362.206
Media	8	\$1.049.323.560
Baja	16	\$1.401.295.440
TOTAL	29	\$2.525.981.206

Fuente: Oficina Jurídica

Para la proyección presupuestal de la vigencia 2022, considerando la limitación y caída de recursos propios, se estima conveniente apropiar como mínimo lo correspondiente para los procesos con alta probabilidad de fallo en contra de la UPN.

3. VIGENCIAS FUTURAS

De acuerdo con la ejecución de las vigencias futuras aprobadas a noviembre del 2021, se encuentra que el Consejo Superior ha autorizado vigencias futuras para posibilitar la contratación de servicios básicos para el funcionamiento como los de aseo, vigilancia y seguridad privada, seguros, correo, impresión, fotocopias y escáner, conectividad, Seguros y pólizas inmuebles y vehículos y contratos de arrendamientos de los inmuebles los cuales se cubrirán con la fuente ordinaria





que siempre los ha amparado, por lo cual se considera que no representan situaciones críticas en términos presupuestales para la UPN.

El Consejo Superior aprobó vigencias futuras con cargo al presupuesto del 2021 y 2022 mediante el Acuerdo N0. 016 de marzo de 2020 por \$542 millones con cargo al presupuesto de la vigencia 2021 que ya siendo ejecutadas y \$406 millones al presupuesto de la vigencia 2022 a programar en el presupuesto.

TABLA 31 Acuerdo No. 016 del 21 de marzo del 2020- Vigencias futura Conectividad

CONCEPTO/OBJETO	2020	2021	2022
Canal de datos e internet - internet inalámbrico - conectividad wifi	\$225.969.326	\$542.326.383	\$406.744.787

Por medio del Acuerdo No. 029 de septiembre del 2020, el Consejo Superior aprobó vigencias futuras con cargo a los presupuestos del 2021 y 2023, como se muestra en la siguiente tabla.

TABLA 32 Acuerdo No. 029 del 10 de septiembre del 2020- Vigencias futura Subdirección de Servicios Generales y Biblioteca.

CONCEPTO	2020	2021	2022	2023
Bases de datos bibliográficas	\$0	\$59.482.500	\$61.800.000	\$63.345.000
Servicio de vigilancia y seguridad privada	\$264.615.188	\$3.617.094.796	\$3.597.143.390	\$0
Servicio de aseo y cafetería	\$84.175.027	\$1.399.465.683	\$1.396.589.529	
Seguros y pólizas inmuebles y vehículos.	\$0	\$219.920.235	\$0	\$0
Contratos de arrendamientos		\$3.604.222.975		
TOTAL	\$348.790.215	\$8.900.186.189	\$5.055.532.919	\$63.345.000

En la sesión del Consejo Superior del 04 de noviembre del 2021 aprobó vigencias futuras por \$2.426 millones de peso para los contratos de seguros y pólizas de inmuebles y vehículos, arrendamientos y conectividad.

CONCEPTO	2022
SEGUROS Y PÓLIZAS MUEBLES E INMUEBLES	\$218.202.314
CONTRATOS DE ARRENDAMIENTOS	\$1.786.995.062
Conectividad	\$430.892.370
TOTAL	\$2.436.089.746





Al respecto, es importante tener en cuenta que estas autorizaciones para comprometer vigencias futuras pueden constituirse en compromisos, por lo cual debe preverse en los presupuestos que sean aprobados, los recursos para responder a tales compromisos.

4. POLÍTICAS DE MANEJO Y PROYECCIÓN PRESUPUESTAL

4.1. LINEAMIENTOS DE POLITICA PRESUPUESTAL GENERAL

- a) Para el cálculo de los ingresos y gastos se tendrá en cuenta además del comportamiento histórico y la inflación esperada para la siguiente vigencia, el análisis de otras variables que puedan tener mayor incidencia a partir de la naturaleza de cada renglón rentístico y del contexto interno y externo de la Universidad en especial aquellos relacionados con el retorno gradual y progresivo a la presencialidad.
- b) Se continuará con las estrategias de seguimiento y control sobre los gastos, en especial los de funcionamiento los cuales han incidido en el déficit presentado en algunos años pasados.
- c) Como estrategia de seguimiento y control para la ejecución presupuestal se continuará con el análisis periódico sobre el nivel de recaudo de las rentas propias que amparan gastos recurrentes y prioritarios del funcionamiento, con las cuales tomar decisiones sobre el gasto. Asimismo, se mantendrá permanente comunicación con las instancias del Gobierno nacional para evidenciar los faltantes del funcionamiento y la inversión
- d) La política salarial y de vinculación de personal administrativo y de apoyo a la planta estará acorde con los ingresos percibidos por la Universidad y a la primacía del gasto en las funciones misionales.
- e) Todo proyecto de inversión para su ejecución debe estar previamente evaluado y viabilizado, acorde con el Plan de Desarrollo Institucional vigente.
- f) Se ejercerá control sobre la asunción de compromisos de forma tal que estos no superen la capacidad financiera de la Universidad, considerando los niveles de recaudo proyectado y ejecutado.
- g) Los dineros de las rentas de destinación específica de carácter legal y constitucional no pueden ser utilizadas ni siquiera transitoriamente bajo la modalidad de unidad de caja para el pago de obligaciones que presupuestalmente no fueron adquiridas contra dicha renta.





4.2. POLÍTICAS PARA LA GESTIÓN Y MANEJO DE LOS INGRESOS

- a) Control sobre las fuentes y usos de las mismas, evitando que los recursos se destinen a cosas distintas a las previstas, así como coherencia con la regla legal y el principio de equilibrio fiscal. Así mismo, los rendimientos financieros de los recursos de destinación específica se orientarán con base en lo señalado en la ley.
- b) Se evitarán desfases en la liquidación del presupuesto en especial en la proyección de cada renglón rentístico, promoviendo la adecuada dotación de las previsiones, sin inflar el presupuesto de ingresos, a fin de no generar expectativas que causen una apropiación superior en el gasto. Para tal fin, se tendrá presente el recaudo histórico y los tiempos de los flujos de entrada del dinero. En todo caso, durante la vigencia se evaluará periódicamente su comportamiento para tomar los correctivos necesarios de manera oportuna.
- c) Búsqueda de fuentes de financiación y gestión de nuevos recursos: La Universidad realizará anualmente un balance de las posibilidades de nuevas fuentes de financiación e incremento de las existentes, sin que ello implique afectar negativamente la población estudiantil beneficiaria menos favorecida económicamente. El valor de matrícula de los programas académicos cuyos beneficiarios estén amparados por convenios con otras entidades se pactará conforme al costo operacional del programa.
- d) Las actividades de asesoría y extensión deben garantizar el porcentaje de derechos económicos mínimos establecidos para la Universidad. Los derechos económicos a favor de la Universidad causados por la ejecución de los proyectos académicos de asesoría y extensión serán liquidados y registrados como ingresos corrientes, sobre cada uno de los giros o pagos que por este concepto reciba la UPN. Igualmente, se velará porque los proyectos SAR, registren los gastos de operación a favor de la Universidad, además de un control estricto sobre el gasto realmente necesario para la ejecución del proyecto, contemplando los lineamientos de austeridad del gasto, establecidos para la Universidad.
- e) La Subdirección Financiera en coordinación con las Unidades responsables de generar ingresos propios proyectará, realizará seguimiento y gestión del recaudo oportuno de los ingresos a favor de la Universidad, actualizando las políticas y procedimientos de recaudo, cobro y cartera.

4.3. POLÍTICAS PARA EL GASTO





- a) La cobertura y desarrollo de la investigación se realizará preferencialmente con recursos de inversión, incluyendo el costo del personal docente investigador y el personal de apoyo, cuando existan recursos transferidos por la nación que permitan cubrir estos gastos, con el fin de aliviar la presión sobre el gasto de funcionamiento, hasta tanto se acuerde una nueva fórmula para el financiamiento de la Educación Superior y el desarrollo de las tareas misionales universitarias, por parte del Gobierno Nacional. En caso de no ser posible, se promoverá la asignación de horas para investigación frente a las de extensión y gestión.
- b) Todos los proyectos de Asesoría y Extensión deben cubrir el 100% de los costos operacionales y administrativos generados en el desarrollo de los mismos, además de los derechos económicos previstos para la Universidad.
- c) Los estímulos e incentivos para los integrantes de la comunidad universitaria se podrán otorgar conforme a las disponibilidades presupuestarias y en la forma y términos previstos en la normatividad vigente.
- d) Las comisiones de estudio, años sabáticos y demás situaciones administrativas de profesores y personal administrativo que demanden compromisos presupuestales deben contar con el respectivo análisis y concepto técnico y presupuestal.
- e) Obligaciones y contingencias judiciales: La Oficina Jurídica realizará permanentemente el seguimiento a los procesos judiciales en los que está involucrada la Universidad y adelantará las acciones preventivas requeridas para evitar nuevas demandas en contra.
- f) Previamente a la cancelación de los saldos de las Reservas presupuestales la Subdirección Financiera realizará requerimiento a las unidades responsables sobre las obligaciones pendientes de manera que se pueda prever los futuros pasivos exigibles.
- g) La contratación de prestación de servicios profesionales, enmarcado en Plan de Contratistas, deberá sujetarse a los techos presupuestales autorizados, y a las estrictas necesidades para desarrollar actividades no recurrentes y para las cuales no se cuenta con personal de planta. Para 2022 es necesario tener en cuenta la Jurisprudencia del Consejo de Estado relacionada con la contratación de servicios personales mediante contratos de prestación de servicios, en especial por posibles afectaciones en la constitución de relaciones laborales de hecho. (30 días hábiles entre la finalización de un contrato y la ejecución del siguiente).
- h) Las erogaciones por concepto de materiales y suministros estarán sujetos a los requerimientos del retorno gradual y progresivo. La Vicerrectoría Administrativa responsable de la función de proveer dichos elementos llevará a cabo la revisión y análisis del catálogo de bienes, con el propósito que se adquieran y suministren a las dependencias los bienes indispensables para su operación, así mismo





ejercherà control sobre la disponibilidad de cada rubro presupuestal que se requiera para atender dichos requerimientos.

- i) La adquisición y/o arrendamiento de cualquier tipo de equipo de cómputo y comunicación se podrá realizar cuando se justifiquen en función del servicio, su actualización y costo, cuidando que en todos los casos se observen los criterios de compatibilidad, austeridad y racionalidad.
- j) Horas extras: Las horas extras solo serán autorizadas por estrictas necesidades del servicio.
- k) Indemnización por vacaciones: Solo en caso de las estrictas necesidades del servicio.

4.4. POLÍTICAS DE ENDEUDAMIENTO

La Universidad a partir del análisis la capacidad de pago y de los indicadores de endeudamiento que arrojen los estudios técnicos, podrá tomar créditos internos para adelantar las obras del proyecto Valmaría con respaldo de las rentas que perciba por concepto de la Estampilla Pro Universidad Pedagógica Nacional (Ley 1489 de 2011; Acuerdo Distrital 568 de 2014, Decreto Distrital 568 de 2014 y Resolución SHD 000290 de 2014). También, para otros proyectos que cuenten con fuentes de destinación específica o propia, a partir de la estructuración financiera de cada proyecto.

El nivel de endeudamiento debe contemplar la sostenibilidad fiscal (capacidad de pago) y la sostenibilidad de la deuda interna, pactando plazos de amortización, tasa de interés favorables para la Universidad, para lo cual presentará escenarios y análisis de costo beneficio frente al pago de cánones de arrendamiento y demás gastos generados por el déficit de espacios físicos frente al costo financiero de la deuda.

Los posibles créditos serán tomados preferencialmente en las líneas de tasa compensada que ofrezca el sector público, buscando siempre las condiciones más favorables para la Universidad.

4.5. IMPACTO ESPERADO CON LAS POLÍTICAS Y ACCIONES PROPUESTAS

La definición de políticas, así como la implementación de las estrategias para su materialización buscan garantizar la sostenibilidad fiscal de la universidad y el





equilibrio alcanzado en los últimos años, razón por la cual, en términos fiscales y financieros, la Universidad espera los siguientes impactos:

- a) Evitar el déficit fiscal, gestionando nuevos recursos propios y de transferencias de la nación, considerando que los déficits presentados en algunas vigencias (2016 o anteriores) han estado relacionados con el porcentaje de crecimiento de los ingresos de la nación frente al crecimiento de los gastos recurrentes.
- b) Priorización de asignación en inversión según el Plan de Desarrollo y las necesidades de infraestructura para el adecuado desarrollo de las actividades misionales y el mantenimiento de las condiciones de calidad para la Acreditación y reacreditación Institucional y de los programas académicos.
- c) Prever posibles estrategias de reestructuración de pasivos para evitar la iliquidez y restablecer la capacidad de pago de manera que se puedan atender adecuadamente las obligaciones, en caso de ser necesario.
- d) Diversificar y aprovechar las posibilidades de generar nuevos ingresos para el desarrollo de las actividades misionales.
- e) Controlar y dar un manejo adecuado y oportuno a las presiones fiscales sobre el gasto de funcionamiento.
- f) Mantener el control y adecuado manejo de fuentes y usos del presupuesto institucional.
- g) Evitar problemas de liquidez mediante el cumplimiento y precisión de la programación de contratación y pagos de los proyectos, ejecutados a través de Servicios Académicos Remunerados y otros proyectos que se financian con rentas que solo llegan en cierto momento del año.

PROYECCIONES DE INGRESOS Y GASTOS PARA LOS PRÓXIMOS 10 AÑOS, EN LOS DIFERENTES ESCENARIOS

De acuerdo con el análisis de las ejecuciones presupuestales de la Universidad Pedagógica Nacional, se construye la proyección a diez (10 años) a partir del comportamiento histórico de cada rubro presupuestal y la aplicación del criterio macroeconómico presentado por el Gobierno Nacional en el Marco Presupuestal de Mediano Plazo.

Es importante mencionar que este escenario en particular refleja un cambio significativo con relación a la vigencia 2021, toda vez que refleja los requerimientos para el retorno a la prespecialidad tanto administrativa como





académica, de forma tal que de manera gradual se debe realizar la provisión tanto de los ingresos como de los gasto necesarios.

Es importante indicar, que revisando las análisis del gobierno nacional en el Marco fiscal de la nación, perdura la incertidumbre sobre el comportamiento macroeconómico en el 2022, por lo cual la proyección para la vigencia es prudente, invitado a realizar control periódico sobre las fluctuaciones de ingresos y gastos, con el propósito de tomar las medidas necesarias.

De acuerdo con lo anterior, en este apartado del documento se presenta un Escenarios de los Ingresos y Gastos de la Universidad, pensando en el retorno a la presencial y a las actividades cotidianas de la Universidad, tanto administrativas como misionales, en el primer semestre de esta vigencia 2022, y para las vigencias siguientes tomando el comportamiento de los ingresos en los últimos cinco años. Así mismo, se estos escenarios muestran la realidad de desfinanciación que históricamente afecta la institución y la tarea que año a año se debe adelantar por las directivas en torno a la priorización y restricción de los gastos en aras de cumplir el principio de equilibrio presupuestal, aunque se dejen de atender muchas necesidades básicas del funcionamiento y la inversión.

1. SUPUESTOS MACROECONÓMICOS GENERALES

Para la proyección de los escenarios presupuestales se tendrán en cuenta las variables macroeconómicas generales considerada por el Gobierno Nacional para el Marco Fiscal de Mediano Plazo, 2021, en el cual se refleja un pequeño margen de incertidumbre de los resultados macroeconómicos para el 2022, presentado por el Gobierno Nacional para la aprobación del Presupuesto General 2022, así como las variables cualitativas y cuantitativa específicas que influyen en los renglones de las rentas de la Universidad. A continuación, se presentan las variables macroeconómicas, que se tendrán en cuenta para la proyección, tomados del Marco Fiscal presentado por el Gobierno Nacional al Congreso para el presupuesto 2021.

TABLA 33 Supuestos macroeconómicos utilizados por el Gobierno Nacional para el presupuesto general de la Nación 2021

CONCEPTO	2.021	2022
PIB (crecimiento real, %)	6,0	4,3
Inflación (fin de periodo, %)	3,0	2,8





CONCEPTO	2.021	2022
Tasa de cambio (\$ promedio año)	3.667	3.744

Fuente: Supuestos macroeconómicos Marco fiscal de Mediano Plazo - Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Junio de 2021.

1.1. VARIABLES ESPECÍFICAS INSTITUCIONALES

- Capacidad de recaudo: para la vigencia 2022, se proyecta una reducción bajo el supuesto de un retorno gradual con algunas restricciones básicas pero afectado económicamente por los efectos, lo que afecta el recaudo de recursos propios, en comparación con 2020 y por ende conlleva a acciones de contención del gasto, así mismo, se proyecta retomar a partir del 2022 el comportamiento normal similar a la de 2019, ajustado por el IPC. Para las matrículas 2022 se aplicará una proyección considerando el compromiso del gobierno nacional de la Estrategia de matrícula Cero (que ajusta únicamente por IPC la proyección) Se proyecta mantener en 2022 la cobertura educativa y de investigación sin afectación, con algún incremento por nuevos cupos que se acuerden con la Secretaría de Educación a través del programa Jóvenes a la U. Por otra parte, se evidenciara una reducción en la demanda de las actividades de extensión especialmente en el Centro de Lenguas, actividades de la escuela maternal, laboratorios, librería y otros. Se deben orientar esfuerzos para retomar la cobertura en el Centro de Lenguas, y otras actividades de extensión a partir del 2022-1.
- Capacidad de liquidación y cobro: Se mantendrá la capacidad institucional según los procedimientos del área financiera y las disposiciones del gobierno nacional dadas en el marco de la emergencia sanitaria.
- Cobertura pregrado y posgrado: Se proyecta mantener cobertura igual a la observada en 2021, con algunos cupos en pregrado por el programa Jóvenes a la U, de la Secretaría de Educación del Distrito.
- Nivel de demanda y preferencia por los programas de licenciatura y formación docente: Se trabajara en acciones que permitan mejorar el número de inscripciones a pregrado, posgrado y cursos de extensión similar a 2019.
- Base presupuestal 2022: Se ajustará de acuerdo con el supuesto del Gobierno Nacional de inflación para 2021, así como el cumplimiento por parte del gobierno del acuerdo suscrito en las mesas de dialogo del 2018, esperando que los giros y posible uso de estos recurso pueda darse desde el primer





semestre del 2022, lo que facilitaría el desarrollo de acciones de mitigación del impacto presupuestal.

1.2. SUPUESTOS PARA LA PROYECCIÓN DE INGRESOS

- a) Los Recursos propios: en el contexto actual la proyección de los recursos propios evidencia en 2021 reducción en la demanda de algunos servicios por el aislamiento, pero a partir del 2022 se proyectan tomando como referente los niveles de servicios educativos similares al promedio de los últimos cinco años (2015 a 2019) y un nivel de recaudo similar ajustado según lo previsto en la normatividad internas para las tarifas y costo de matrícula, complementarios y otros (IPC cierre vigencia 2021 3% y a partir del 2022 del 2,8%).
- b) Los ingresos por Servicios de Asesoría para las vigencias 2022 se proyectará una meta en atención a la gestión institucional. Para los Servicios de Extensión (cursos ofrecidos por la UPN directamente) se aplica una reducción con base en el comportamiento del 2021.
- c) Los derechos de asesoría se fijan en un 15% sobre los ingresos de asesorías y extensión, con base en la política de gestión de garantizar el porcentaje mínimo institucional, los gastos y descuentos que se aplican. En todo caso, se velará porque se establezcan los costos operativos de los proyectos, favoreciendo el presupuesto de la Universidad, en un 10% por el uso de la capacidad instalada institucional.
- d) Aportes de la Nación: Para los recursos nación funcionamiento según lo establecido en el artículo 183 de la Ley 1955 de 2019, para 2022 asignará un incremento del IPC más 4,65 puntos.
- e) Aportes de la Nación inversión: inversión se proyectan según lo dispuesto en la Ley 30 de 1992, artículos 86 (base presupuestal) ajustados para la vigencia 2022 y siguientes, según el IPC presentadas en las proyecciones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, utilizadas en el Marco Fiscal de mediano plazo 2020. (IPC cierre vigencia 2021 3% y a partir del 2021, 2,8%).

Los recursos adicionales para inversión serán proyectados de acuerdo con los lineamientos definidos para la construcción de los Planes de Fomento a la Calidad, entendidos estos como el instrumento requerido para la ejecución de los recursos en el numeral 7 del acta de la Mesa de Dialogo para la





construcción de acuerdo para la educación superior de del 14 de diciembre del 2018 (850.000 millones).

Posterior a la vigencia 2022, no se proyecta al fuente dado que era un recursos transitorio, que se espera negociar con la próxima administración Nacional.

- f) Otras transferencias de distribución específica: Recuperación descuento electoral: Se proyecta una recuperación del 100% sobre el total del descuento proyectado en la vigencia 2021, considerando la dinámica presentada en las vigencias anteriores; Recursos CESU (Art. 87 Ley 30 de 1992), se proyecta considerando el crecimiento económico y una participación de la UPN similar a la histórica.
- g) Los recursos por Estampilla Universidad Nacional y otras Universidades Estatales: (Ley 1697 de 2013, reglamentada por el decreto 1050 de 2014). Según lo definido en el artículo 3º de la Ley 1697 de 2013, se proyectará tomando como base el recaudo promedio de las vigencias anteriores y el cambio en el porcentaje de distribución a partir del sexto año, en el cual el 30% de lo recaudado se transferirá a la Universidad Nacional de Colombia y el 70% a las demás universidades estatales del país, aplicado ya en la vigencia 2020.
- h) Excedentes de cooperativas. Dentro de los criterios de proyección de esta fuente se prevé un menor recaudo del total de la bolsa, para lo cual se define una reducción del 25% sobre el valor estimado en la vigencia 2022.
- i) No se proyectan fuentes que son producto de la gestión institucional, dado que estos recursos deben ser ejecutados conforme a las propuestas financieras de los convenios, y no tiene efectos sobre los gastos de funcionamiento.







1.2.1. PROYECCIÓN DE INGRESOS

CODIGO	CONCEPTO	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031
1	PRESUPUESTO DE INGRESOS	\$221.287	\$223.695	\$157.724	\$162.577	\$167.440	\$172.450	\$177.611	\$182.926	\$188.402	\$194.042
1.1	INGRESOS CORRIENTES	\$152.845	\$153.200	\$157.571	\$162.420	\$167.278	\$172.283	\$177.439	\$182.749	\$188.220	\$193.854
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$152.845	\$153.200	\$157.571	\$162.420	\$167.278	\$172.283	\$177.439	\$182.749	\$188.220	\$193.854
1.1.02.02	TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	\$18.238	\$18.786	\$19.349	\$19.930	\$20.527	\$21.143	\$21.778	\$22.431	\$23.104	\$23.797
1.1.02.03	MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	\$5	\$5	\$5	\$5	\$6	\$6	\$6	\$6	\$6	\$7
1.1.02.05	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	\$16.757	\$18.179	\$19.722	\$20.427	\$21.016	\$21.624	\$22.250	\$22.895	\$23.560	\$24.244
1.1.02.06	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$117.844	\$116.230	\$118.495	\$122.058	\$125.729	\$129.510	\$133.405	\$137.417	\$141.550	\$145.807
1.1.02.06.002	Asignaciones y distribuciones del Sistema General de Regalías	\$1.159	\$1.194	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-
1.1.02.06.006	Transferencias de otras entidades del gobierno general	\$116.685	\$115.036	\$118.495	\$122.058	\$125.729	\$129.510	\$133.405	\$137.417	\$141.550	\$145.807
1.1.02.06.006.02	Devolución IVA- instituciones de educación superior	\$1.200	\$1.236	\$1.273	\$1.311	\$1.351	\$1.391	\$1.433	\$1.476	\$1.520	\$1.566
1.1.02.06.006.06	Otras unidades de gobierno	\$103.655	\$101.614	\$104.671	\$107.820	\$111.063	\$114.404	\$117.846	\$121.391	\$125.043	\$128.805
1.1.02.06.006.06.01	APORTES NACIÓN	\$103.655	\$101.614	\$104.671	\$107.820	\$111.063	\$114.404	\$117.846	\$121.391	\$125.043	\$128.805
1.1.02.06.006.06.01.01	Aportes funcionamiento	\$90.299	\$96.342	\$99.232	\$102.209	\$105.275	\$108.433	\$111.686	\$115.037	\$118.488	\$122.043
1.1.02.06.006.06.01.01	Aportes funcionamiento incremento a la base	\$3.236									
1.1.02.06.006.06.01.02	Aportes inversión	\$2.719	\$2.801	\$2.885	\$2.971	\$3.060	\$3.152	\$3.247	\$3.344	\$3.444	\$3.548
1.1.02.06.006.06.01.03	Recuperación votaciones	\$800	\$824	\$849	\$874	\$900	\$927	\$955	\$984	\$1.013	\$1.044
1.1.02.06.006.06.01.04	CESU	\$1.000	\$1.030	\$1.069	\$1.110	\$1.152	\$1.196	\$1.241	\$1.288	\$1.337	\$1.388
1.1.02.06.006.06.01.05	Excedentes cooperativas nación	\$600	\$618	\$637	\$656	\$675	\$696	\$716	\$738	\$760	\$783
1.1.02.06.006.06.01.06	Inversión PFC	\$5.000	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-
1.1.02.06.006.07	Transferencia del recaudo de Estampillas	\$11.830	\$12.185	\$12.551	\$12.927	\$13.315	\$13.715	\$14.126	\$14.550	\$14.986	\$15.436
1.1.02.06.006.07.27	Estampilla UNAL y otras Universidades	\$1.030	\$1.061	\$1.093	\$1.126	\$1.160	\$1.195	\$1.230	\$1.267	\$1.305	\$1.345
1.1.02.06.006.07.28	Estampilla Pro Universidad Pedagógica Nacional	\$10.800	\$11.124	\$11.458	\$11.801	\$12.155	\$12.520	\$12.896	\$13.283	\$13.681	\$14.092





CODIGO	CONCEPTO	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	\$68.442	\$70.496	\$153	\$157	\$162	\$167	\$172	\$177	\$182	\$188
1.2.05	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	\$6.057	\$6.239	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-
1.2.10	Recursos del balance	\$61.592	\$63.440	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-
1.2.13	REINTEGROS Y OTROS RECURSOS NO APROPIADOS	\$144	\$148	\$153	\$157	\$162	\$167	\$172	\$177	\$182	\$188
1.2.13.01	REINTEGROS	\$144	\$148	\$153	\$157	\$162	\$167	\$172	\$177	\$182	\$188
1.2.13.01.01	Incapacidades	\$144	\$148	\$153	\$157	\$162	\$167	\$172	\$177	\$182	\$188
1.2.14	RECURSOS DE TERCEROS	\$649	\$668	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-
1.2.14.04	Recursos de terceros en administración	\$649	\$668	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-
1.2.14.04.01	Aportes de otras entidades	\$649	\$668	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-





1.3. PROYECCIÓN DE GASTOS ESCENARIO 1 TODAS LAS NECESIDADES

Este escenario se proyecta con base en el consolidado de necesidades institucionales, ideales para el funcionamiento. Esta información es recopilada durante el proceso de programación presupuestal en el cual cada centro de responsabilidad recopila información de cada una de sus dependencias.

Para la proyección a 10 años se utilizan los indicadores macroeconómicos proyectados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en el Marco presupuestal de Mediano Plazo 2021:

- La planta administrativa se presupuesta con los 250 cargos provistos. Para el 2022 se proyecta en esta nómina los cargos de libre nombramiento y remoción y designación que en el 2021 ocupan docentes en comisión administrativa y con prestaciones como administrativos.
- Para los trabajadores oficiales, se estima sobre 106 cargos actuales, lo que equivale a la planta aprobada y ocupada.
- Los costos proyectados de la Planta de docentes universitarios para 2021 tiene en cuenta los 175 cargos provistos. Para esta nómina se incluye el rubro Bonificación Especial Profesores Distinguidos, de acuerdo con el artículo 1º del acuerdo 025 del 2017, y se proyecta el valor según lo establecido en el párrafo cuarto del mencionado artículo.
- Para los ocasionales se calculan 41 semanas al año (21 SEMANAS primer semestre y 20 SEMANAS segundo semestre, o según sea necesario a partir de los calendarios académicos que se adopten) y la vinculación continua de los coordinadores académicos.
- Para el personal a contratar por prestación de servicios se realiza proyección en los rubros de adquisición de servicios según el Catalogo Integral de Clasificación Presupuestal se proyecta según el monto requerido en 2021 con un ajuste del 3%.





- Docentes IPN Se proyectan 94 docentes de planta (carrera y provisionales). La asignación básica para el 2022 se realizó sumando el concepto fijo más la bonificación del 2%.

Es importante aclarar que el régimen salarial para los docentes del IPN se rige por el Decreto 2277 de 1979. En el cual se establece el régimen especial para regular las condiciones de ingreso, ejercicio, estabilidad, ascenso y retiro de las personas que desempeñan la profesión docente en los distintos niveles y modalidades que integran el sistema educativo nacional, excepto el nivel superior que se regirá por normas especial.

La remuneración básica de los docentes del IPN para cada año se rige por el decreto que expida el Departamento Administrativo de la Función Pública en materia salarial para el personal de empleados públicos docentes del Instituto Pedagógico Nacional.

- Los programas de bienestar universitario, se mantienen conservando las asignaciones a los programas de cultura, vinculación del personal que presta servicio a la comunidad universitaria, apoyos económicos a estudiantes a través de monitorias y subsidios de alimentación, implementación de estrategias de permanencia y demás.
- Los gastos generales se presentan de acuerdo al consolidado de necesidades de las dependencias producto del proceso de programación presupuestal de la vigencia 2021, en el cual se logra identificar que existe una necesidad institucional frente al mantenimiento de infraestructura, de equipos de laboratorio, de equipos tecnológicos, renovación del equipo de cómputo, reubicación y adecuación de espacios, compra y mantenimiento de instrumentos de laboratorio o instrumentos académicos, renovación de tecnología pedagógica, entre otros que no han podido ser atendidos en vigencias anteriores por falta de ingreso que permita responder.
- Los gastos de inversión recogen lo proyectado de recaudo de estampilla UPN dirigida a la financiación del proyecto Valmaría, así como las necesidades reportadas por las dependencias para compromisos en términos de investigación, movilidad internacional, sistema de publicaciones, formación





docente, dotación de biblioteca, Educación inclusiva, dotación académica, transformación de espacios físicos, infraestructura tecnológica.

- Se proyecta en 2024 la ejecución del acumulado de estampilla UPN.





1.3.1. PROYECCIÓN DE GASTOS ESCENARIO 1

TABLA 34 PROYECCIÓN DE GASTOS ESCENARIO 1

Código	Concepto	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031
2	Gastos	\$232.015	\$240.076	\$241.941	\$186.544	\$193.459	\$200.634	\$208.078	\$215.804	\$223.820	\$232.138
2.1	Funcionamiento	\$152.788	\$158.472	\$164.445	\$170.646	\$177.083	\$183.767	\$190.705	\$197.909	\$205.389	\$213.154
2.1.1	Gastos de personal	\$117.418	\$121.879	\$126.755	\$131.825	\$137.098	\$142.582	\$148.285	\$154.216	\$160.385	\$166.800
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	\$23.154	\$24.034	\$24.755	\$25.498	\$26.263	\$27.051	\$27.862	\$28.698	\$29.559	\$30.446
2.1.2.01	Adquisición de activos no financieros	\$7.862	\$8.082	\$8.324	\$8.574	\$8.831	\$9.096	\$9.369	\$9.650	\$9.940	\$10.238
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios	\$15.293	\$15.721	\$16.193	\$16.678	\$17.179	\$17.694	\$18.225	\$18.772	\$19.335	\$19.915
2.1.3	Transferencias corrientes	\$505	\$519	\$535	\$551	\$567	\$584	\$602	\$620	\$638	\$658
2.1.5	Gastos de comercialización y producción	\$9.913	\$10.190	\$10.496	\$10.811	\$11.135	\$11.469	\$11.814	\$12.168	\$12.533	\$12.909
2.1.8	Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	\$1.798	\$1.848	\$1.904	\$1.961	\$2.020	\$2.080	\$2.143	\$2.207	\$2.273	\$2.341
2.3	Inversión	\$79.227	\$81.604	\$77.496	\$15.899	\$16.376	\$16.867	\$17.373	\$17.894	\$18.431	\$18.984
	PROYECTOS PDI	\$9.724	\$10.016	\$3.978	\$4.097	\$4.220	\$4.347	\$4.477	\$4.612	\$4.750	\$4.892
	Asignaciones del Sistema General de Regalías	\$1.159	\$1.194	\$2.198	\$-						
	Valmaría	\$68.344	\$70.394	\$71.320	\$11.801	\$12.155	\$12.520	\$12.896	\$13.283	\$13.681	\$14.092





1.3.2. RESULTADO PRESUPUESTAL PROYECTADO ESCENARIO 1

En este escenario y como resultado de la proyección de gastos se logra identificar que no existe un equilibrio con la proyección de ingresos, teniendo como resultado en la vigencia 2022 una diferencia de -\$ 10.728 millones, la cual asciende en 2031 a -\$38.096.

TABLA 35. RESULTADO PROYECCIÓN PRESUPUESTAL.

CONCEPTO	2022	2023	2024	2025	2026
PRESUPUESTO DE INGRESOS	\$221.287	\$223.695	\$157.724	\$162.577	\$167.440
PRESUPUESTO DE GASTOS	\$232.015	\$240.076	\$241.941	\$186.544	\$193.459
Ingresos - Gastos	-\$10.728	-\$16.381	-\$84.217	-\$23.967	-\$26.019

CONCEPTO	2027	2028	2029	2030	2031
PRESUPUESTO DE INGRESOS	\$172.450	\$177.611	\$182.926	\$188.402	\$194.042
PRESUPUESTO DE GASTOS	\$200.634	\$208.078	\$215.804	\$223.820	\$232.138
Ingresos - Gastos	-\$28.184	-\$30.467	-\$32.878	-\$35.418	-\$38.096

Cálculo: Oficina de Desarrollo y Planeación

Este escenario no es viable presupuestalmente, toda vez que las necesidades institucionales son crecientes e implican esfuerzos y crecimientos para incrementar el recaudo, los cuales desbordan las realidades y posibilidades de la Universidad. De tal forma, que es necesario realizar una priorización del gasto.

1.4. PROYECCIÓN DE GASTOS ESCENARIO 2

Este escenario se proyecta con base en las condiciones de las vigencias 2021, procurando el equilibrio entre el ingreso y el gasto en el 2022, se reflejan aquí los gastos requeridos para retronar a la prespecialidad en todas las actividades académicas y administrativas de manera paulatina durante todo el año. A la cual la universidad prevé que durante el primer semestre del 2022 se retomarán





las tareas presenciales de manera segura y se pretende volver a un escenario de normalidad total en el segundo semestre del 2022, esto implica trabajar con los datos históricos hasta el 2019 proyectados con indicadores macroeconómicos proyectados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en el Marco presupuestal de Mediano Plazo 2021 (IPC cierre vigencia 2021 3%, 2022 2,8% y a partir del 2023 3%), así:

- Los costos proyectados de la Planta de docentes universitarios para 2022 tiene en cuenta los 175 cargos provistos actualmente, con un incremento del IPC más sobre el valor del punto, no se calculan puntos adicionales. Con recursos de funcionamiento se estima cubrir los costos de esta planta.
- Se mantienen las condiciones del 2021 para Docentes IPN, Ocasionales, Catedráticos, planta Administrativa y trabajadores oficiales.
- El rubro de Personal supernumerarios, con el el IPC anual sobre el total proyectado para el cierre del 2021 , lo que implica que, en el momento de la definición de los Planes, sea necesario tomar decisiones de vinculación como manejar las fechas de ingreso y terminación de las vinculaciones, entre otras que posibiliten el normal funcionamiento.
- Los programas de bienestar universitario, se mantienen conservando las asignaciones a los programas de cultura, vinculación del personal que presta servicio a la comunidad universitaria, apoyos económicos a estudiantes a través de monitorias y subsidios de alimentación, implementación de estrategias de permanencia y demás.
- Los gastos de inversión responden al nivel de ingresos de las fuentes para dicho concepto, de tal forma este monto recoge el aporte ordinario inversión, el recaudo de estampilla UPN, Estampilla UNAL, así mismo responde a los requerimientos básicos en términos de investigación, movilidad internacional, estrategias de bienestar universitario, dotaciones básicas de biblioteca y sistema de publicaciones.
- Los gastos generales se proyectan con el IPC de cada vigencia, y así mismo se realizó una priorización de los gastos para la vigencia 2021, esto implica





que es necesario postergar mantenimientos requeridos tanto en plantas física, como equitos tecnológicos y otros de servicio académico, atendiendo al menor recaudo de recursos propios y fuentes como Pago de Pasivos Obligaciones que no volverán a ser giradas por el gobierno nacional, dado que estas surgieron como acuerdo con la actual administración nacional. Estas necesidades sin recursos que las respalda se tendrá en cuenta durante la vigencia 2022, con el propósito de ser atendidas en caso tal de identificar fuente de ingresos adicionales que sirvan para respaldar estos gastos.

En todo caso, de estos gastos se hace la excepción de los servicios de vigilancia cuya tarifa es definida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, así como los compromisos adquiridos bajo la figura de vigencias futuras.

- Los gastos de inversión responden al nivel de ingresos de las fuentes para dicho concepto, de tal forma este monto recoge el aporte ordinario inversión, el recaudo de estampilla UPN, Estampilla UNAL.





1.4.1. PROYECCIÓN DE GASTOS ESCENARIO 2

TABLA 36 Proyección de gastos escenario 2

Código	Concepto	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031
2	Gastos	\$215.772	\$223.075	\$224.355	\$168.354	\$174.642	\$181.169	\$187.943	\$194.974	\$202.271	\$209.845
2.1	Funcionamiento	\$136.545	\$141.471	\$146.859	\$152.455	\$158.267	\$164.302	\$170.570	\$177.079	\$183.840	\$190.861
2.1.1	Gastos de personal	\$110.255	\$114.445	\$119.023	\$123.784	\$128.735	\$133.885	\$139.240	\$144.810	\$150.602	\$156.626
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	\$14.307	\$14.708	\$15.149	\$15.604	\$16.072	\$16.554	\$17.051	\$17.562	\$18.089	\$18.632
2.1.2.01	Adquisición de activos no financieros	\$2.101	\$2.160	\$2.225	\$2.291	\$2.360	\$2.431	\$2.504	\$2.579	\$2.656	\$2.736
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios	\$12.207	\$12.548	\$12.925	\$13.312	\$13.712	\$14.123	\$14.547	\$14.983	\$15.433	\$15.896
2.1.3	Transferencias corrientes	\$705	\$725	\$746	\$769	\$792	\$816	\$840	\$865	\$891	\$918
2.1.5	Gastos de comercialización y producción	\$9.813	\$10.088	\$10.390	\$10.702	\$11.023	\$11.354	\$11.694	\$12.045	\$12.407	\$12.779
2.1.8	Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	\$1.464	\$1.505	\$1.550	\$1.597	\$1.645	\$1.694	\$1.745	\$1.797	\$1.851	\$1.906
2.3	Inversión	\$79.227	\$81.604	\$77.496	\$15.899	\$16.376	\$16.867	\$17.373	\$17.894	\$18.431	\$18.984
	PROYECTOS PDI	\$9.724	\$10.016	\$3.978	\$4.097	\$4.220	\$4.347	\$4.477	\$4.612	\$4.750	\$4.892
	Asignaciones del Sistema General de Regalías	\$1.159	\$1.194	\$2.198	\$-						
	valmaría	\$68.344	\$70.394	\$71.320	\$11.801	\$12.155	\$12.520	\$12.896	\$13.283	\$13.681	\$14.092





1.4.2. RESULTADO PRESUPUESTAL PROYECTADO ESCENARIO 3

El segundo escenario proyectado es el resultado de priorización de necesidades que históricamente se cubrían, sin embargo, al cruzarlo en 2022, se identifica que deben ser aplazados gastos en búsqueda de un equilibrio presupuestal, mostrando así en la vigencia 2022 equilibrio, evidenciando que a partir del 2023 se hace necesario reconocer las obligaciones y necesidades institucionales llegando a una diferencia en 2031 a -\$31.144.

CONCEPTO	2022	2023	2024	2025	2026
PRESUPUESTO DE INGRESOS	\$221.287	\$223.695	\$157.724	\$162.577	\$167.440
PRESUPUESTO DE GASTOS	\$221.287	\$228.579	\$234.356	\$242.467	\$187.875
Ingresos - Gastos	-\$0	-\$4.884	-\$76.632	-\$79.890	-\$20.435

CONCEPTO	2027	2028	2029	2030	2031
PRESUPUESTO DE INGRESOS	\$172.450	\$177.611	\$182.926	\$188.402	\$194.042
PRESUPUESTO DE GASTOS	\$194.799	\$201.982	\$209.434	\$217.165	\$225.186
Ingresos - Gastos	-\$22.349	-\$24.371	-\$26.508	-\$28.763	-\$31.144

Este escenario es viable presupuestalmente solamente para el presupuesto de la vigencias 2022, dado que en 2022 se espera retomar a la normalidad, y con ello se hace necesario reconocer las necesidades académicas y administrativas y orientar recursos para su atención. Esto implica a su vez que desde 2023, los gastos serán superior, con el propósito de llegar a una normalidad institucional pero esto refleja una desfinanciación institucional, en relación con la provisión total de las plantas de personal, el cubrimiento de gastos generales de mantenimiento, licenciamiento, además de inversión acorde a las metas del Plan de Desarrollo Institucional.

